

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Finanzas



Agosto 2007

*Catálogos y Glosarios
Presupuestarios
2008*

OAXACA

2004 - 2010



**CATALOGO DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL**

CLAVE	DESCRIPCION
1	PODER LEGISLATIVO
1A	PODER LEGISLATIVO
1A1	PODER LEGISLATIVO
1A1000	H. CONGRESO LOCAL
1A1100	OFICIALIA MAYOR
1A1200	CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA
2	PODER JUDICIAL
2A	PODER JUDICIAL
2A1	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
2A1000	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA
2A1100	JUDICATURA
2A1200	SALAS PENALES
2A1210	PRIMERA SALA PENAL
2A1220	SEGUNDA SALA PENAL
2A1230	TERCERA SALA PENAL AUXILIAR
2A1240	SALAS PENALES REGIONALES
2A1300	SALAS CIVILES
2A1310	PRIMERA SALA CIVIL
2A1320	SEGUNDA SALA CIVIL
2A1400	SALAS FAMILIARES
2A1410	PRIMERA SALA FAMILIAR
2A1500	JUZGADOS
2A1510	JUZGADOS CIVILES
2A1520	JUZGADOS PENALES
2A1530	JUZGADOS FAMILIARES
2A1540	JUZGADOS MIXTOS FORANEOS
2A1600	TRIBUNALES UNITARIOS
2A1610	TRIBUNALES UNITARIOS FORANEOS
2A1620	TRIBUNALES UNITARIOS LOCALES
2A2	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
2A2000	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
2A3	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2A3000	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	PODER EJECUTIVO
3A	GUBERNATURA
3A1	GUBERNATURA
3A1100	SECRETARIA PRIVADA
3A1200	COORDINACION GENERAL DE ASESORES
3A1300	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL D.F.
3A1500	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

CLAVE	DESCRIPCION
3A1600	CONSEJO MEDICO LEGAL
3A1700	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
3A1800	COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
3A2	COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES DE GOBIERNO
3A2000	COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES DE GOBIERNO
3A2001	DELEGACION DE GOBIERNO TEOTITLAN DE FLORES MAGON
3A2002	DELEGACION DE GOBIERNO HUAUTLA DE JIMENEZ
3A2003	DELEGACION DE GOBIERNO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
3A2004	DELEGACION DE GOBIERNO PUERTO ESCONDIDO
3A2005	DELEGACION DE GOBIERNO SAN PEDRO POCHUTLA
3A2006	DELEGACION DE GOBIERNO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
3A2007	DELEGACION DE GOBIERNO SAN CARLOS YAUTEPEC
3A2008	DELEGACION DE GOBIERNO CIUDAD IXTEPEC
3A2009	DELEGACION DE GOBIERNO SANTA MARIA GUIENAGATTI
3A2010	DELEGACION DE GOBIERNO MATIAS ROMERO AVENDAÑO
3A2011	DELEGACION DE GOBIERNO ZONA DE LOS CHIMALAPAS
3A2012	DELEGACION DE GOBIERNO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
3A2013	DELEGACION DE GOBIERNO PUTLA VILLA DE GUERRERO
3A2014	DELEGACION DE GOBIERNO ASUNCION NOCHIXTLAN
3A2015	DELEGACION DE GOBIERNO SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
3A2016	DELEGACION DE GOBIERNO HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
3A2017	DELEGACION DE GOBIERNO SANTIAGO JUXTLAHUACA
3A2018	DELEGACION DE GOBIERNO SAN JUAN COPALA
3A2019	DELEGACION DE GOBIERNO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
3A2020	DELEGACION DE GOBIERNO ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
3A2021	DELEGACION DE GOBIERNO MARIA LOMBARDO DE CASO, MIXE
3A2022	DELEGACION DE GOBIERNO SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (ZONA MIXE)
3A2023	DELEGACION DE GOBIERNO IXTLAN DE JUAREZ
3A2024	DELEGACION DE GOBIERNO SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
3A2025	DELEGACION DE GOBIERNO MIAHUTLAN DE PORFIRIO DIAZ
3A2026	DELEGACION DE GOBIERNO VILLA SOLA DE VEGA
3A2027	DELEGACION DE GOBIERNO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
3A2028	DELEGACION DE GOBIERNO SAN AGUSTIN LOXICHA
3A2029	DELEGACION DE GOBIERNO ZIMATLAN DE ALVAREZ
3A2030	DELEGACION DE GOBIERNO ZONA METROPOLITANA SUR
3A2031	DELEGACION DE GOBIERNO VALLES CENTRALES NORTE (ETLA-ZAACHILA)
3A2032	DELEGACION DE GOBIERNO ZONA METROPOLITANA NORTE
3A2033	DELEGACION DE GOBIERNO VALLES CENTRALES SUR
3A2034	DELEGACION DE GOBIERNO OCOTLAN DE MORELOS
3A2035	DELEGACION DE GOBIERNO EN HUATULCO
3A3	PROCURADURIA DE COLONIAS POPULARES DEL ESTADO DE OAXACA
3A3000	PROCURADURIA DE COLONIAS POPULARES DEL ESTADO DE OAXACA

CLAVE	DESCRIPCION
3A5	COORDINACION ESTATAL DE ABASTO DEL ESTADO DE OAXACA
3A5000	COORDINACION ESTATAL DE ABASTO DEL ESTADO DE OAXACA
3A6	COORDINACION GENERAL DEL TRANSPORTE
3A6000	OFICINA DEL COORDINADOR GRAL. DEL TRANSPORTE
3A6100	DIRECCION DE TRANSPORTE
3A7	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
3A7000	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
3A8	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
3A8000	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICO
3B	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
3B1	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
3B1000	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
3B1100	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
3B1110	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN HUATULCO
3B1120	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN TEHUANTEPEC
3B1200	JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS DE LOS PODERES DEL EDO.
3B1300	JUNTA DE CONCILIACION AGRARIA DEL ESTADO
3B1700	COMISION DE LIMITES DEL ESTADO DE OAXACA
3B1800	UNIDAD DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
3B2	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
3B2000	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
3B2100	DIRECCION DE GOBIERNO
3B2200	DIRECCION JURIDICA
3B2210	PERIODICO OFICIAL
3B2300	DIRECCION DE ANALISIS Y CONCERTACION POLITICA
3B3	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
3B3000	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
3B3100	DIRECCION DE APOYO A LA GESTION GUBERNAMENTAL
3B4	SUBSECRETARIA DE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3B4000	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3B4100	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
3B4200	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
3B4300	DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS
3B4400	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
3B5000	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLITICO

CLAVE	DESCRIPCION
3B6	SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
3B6000	SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
3C	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA
3C1	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA
3C1000	OFNA. DEL SECRETARIO DE PROTECCION CIUDADANA
3C1100	DIR. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
3C1200	CONSEJO DE TUTELA
3C1300	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
3C1400	REGISTRO UNICO DE POLICIAS
3C1500	PATRONATO P/REINCORP. SOCIAL POR EL EMPLEO EDO. OAX.
3C2	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
3C2000	OFICINA DEL DIRECTOR GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA
3C2100	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
3C2200	POLICIA AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
3C3	DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO
3C3000	DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO
3D	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
3D1	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
3D1000	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
3D2	SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIG.
3D2000	OFICINA DEL SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIG.
3D2100	DIRECCION DE POLICIA MINISTERIAL
3D3	SUBPROCURADURIA DE CONTROL DE PROCESOS
3D3000	OFICINA DEL SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS
3D3100	DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA
3D4	SUBPROCURADURIA REGIONAL DEL ISTMO
3D4000	OFICINA DEL SUBPROCURADOR REGIONAL DEL ISTMO
3D5	SUBPROCURADURIA REGIONAL DE TUXTEPEC
3D5000	OFICINA DEL SUBPROCURADOR REGIONAL DE TUXTEPEC
3D6	SUBPROCURADURIA REGIONAL DE LA COSTA
3D6000	OFICINA DEL SUBPROCURADOR REGIONAL DE LA COSTA
3E	SECRETARIA DE FINANZAS
3E1	SECRETARIA DE FINANZAS
3E1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS

CLAVE	DESCRIPCION
3E1100	DIRECCION DE INGRESOS
3E1200	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
3E1300	DIRECCION DE AUDITORIA E INSPECCION FISCAL
3E1400	DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
3E1500	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA
3E2	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA
3E2000	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA
3E3	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
3E3000	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
3E4	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
3E4000	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
3E5	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO
3E5000	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO
3F	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
3F1	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
3F1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
3F1100	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
3F1200	DIRECCION DE NORMATIVIDAD DE BIENES Y SERVICIOS
3F1300	TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
3F1400	DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
3F1500	DIRECCION DE PATRIMONIO
3F1600	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES
3F1700	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARA
3G	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
3G1	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
3G1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
3G1100	DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL
3G1200	DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL
3G1300	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
3G1400	DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS
3G1500	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONSULTORIA
3G1600	DIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
3G1700	DIRECCION DE DELEGACIONES DE CONTRALORIA
3H	SECRETARIA DE ECONOMIA
3H1	SECRETARIA DE ECONOMIA
3H1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMIA

CLAVE	DESCRIPCION
3H1100	DIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y MAQUILADOR
3H1200	DIRECCION DE MODER. COM. Y PROM. DE LA OFERTA EXPORTABLE
3H1300	DIRECCION DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
3H1400	DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
3H1500	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO
3H1600	DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO
3H1700	DIRECCION DE DESARROLLO MINERO
3I	SECRETARIA DE TURISMO
3I1	SECRETARIA DE TURISMO
3I1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE TURISMO
3I1100	DIRECCION DE PROMOCION
3I1200	DIRECCION DE DESARROLLO
3I1300	DIRECCION DE SERVICIOS TURISTICOS
3J	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
3J1	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
3J1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
3J1100	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA
3J1200	DIRECCION DE DESARROLLO FORESTAL
3J1300	DIRECCION DE DESARROLLO GANADERO
3J1400	SUBSECRETARIA DE PESCA
3J2	AGUA Y SOLIDARIDAD PARA EL PROGRESO
3J2000	AGUA Y SOLIDARIDAD PARA EL PROGRESO
3K	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
3K1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
3K1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
3K1100	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
3K1200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
3K1300	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
3K1400	DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS
3K2	ADMN. DIREC. DE OBRAS Y SERV. DE AGUA POTABL. Y ALCANTAR. DE LA CIUD. DE OAXACA
3K2000	ADMN. DIREC. DE OBRAS Y SERV. DE AGUA POTABL. Y ALCANTAR. DE LA CIU
3L	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
3L1	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
3L1000	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
3L2	DIRECCION SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

CLAVE	DESCRIPCION
3L2000	DIRECCION SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
3M	COORDINACION GENERAL DEL COPLADE
3M1	COORDINACION GENERAL DEL COPLADE
3M1000	OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
3M1100	DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION
3M1200	DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
3M1300	DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICA
3M1400	DIRECCION DE OPERACION REGIONAL
3M1500	DIRECCION DEL PROGRAMA DE UNIDADES MOVILES
3P	SECRETARIA DE CULTURA
3P1	SECRETARIA DE CULTURA
3P1000	OFICINA DEL SECRETARIO DE CULTURA
3P3000	DIRECCION DE INICIACION Y FOMENTO ARTISTICO
3P3100	INST. ART. Y MUSICALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
3P3200	CENTRO DE INIC. MUSICAL DE OAXACA Y ORQ. SINFONICA
3P3300	TALLER DE ARTES PLASTICAS
3P3400	COMPANIA ESTATAL DE DANZA CONTEMPORANEA
3P4000	DIRECCION DE PROMOCION CULTURAL
3P4100	HEMEROTECA DEL ESTADO
3P4200	COORDINACION GENERAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO
3P4300	CASAS DEL PUEBLO
3P4400	CENTRO DE INV. Y EST. SUP. ANTROP. SOC. OAX.
3P4500	MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE OAXACA
3R	SECRETARIA TECNICA
3R1	SECRETARIA TECNICA
3R1000	OFNA. DEL SRIO. TECNICO DEL PODER EJECUTIVO
3R1100	DIR. DE GABINETES Y DESCENTRALIZACION
3R1200	DIR. DE ATENCION CIUD. Y GEST. INSTITUC.
3R1300	DIRECCION DE INFORMACION
3R1400	DIR. DE DIFUSION Y EVALUACION INSTITUCIONAL
3R1500	COORD. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
3T	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
3T1	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
3T1000	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
3T1100	SUBSECRETARIA DE ETNODESARROLLO
3T1200	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
3T1300	PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL INDIGENA
3T1400	COORDINACION ESTATAL DE ATENCION AL MIGRANTE OAXAQUEÑO
3T1500	SUBSECRETARIA DE ORGANIZACION SOCIAL

CLAVE	DESCRIPCION
4	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
4A	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA GUBERNATURA SISTEMA P/EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE OAXACA
4A2	OAXACA
4A2000	SISTEMA P/EL DESARR. INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE OAXACA
4A3	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
4A3000	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
4A3100	COORDINACION GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS
4A3200	COORDINACION DE LIBROS DE TEXTO
	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES Y DESCENTRALIZACION EDU
4A3300	DESCENTRALIZACION EDU
4A3400	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION EDUCATIVA
4A3410	APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS
4A3500	UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
4A3600	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION BASICA Y NORMAL
4A3610	DIRECCION DE EDUCACION ELEMENTAL
4A3620	DIRECCION DE EDUCACION INDIGENA
4A3630	DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
4A3640	DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS GENERALES
4A3650	DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS
4A3660	DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS
4A3670	DEPARTAMENTO DE FORMACION DOCENTE
4A3680	DIRECCION DE EDUCACION FISICA
4A3690	COORDINACION ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL
4A4	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
4A4000	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
4A5	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA
4A5000	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA
4A6	UNIVERSIDAD DEL MAR
4A6000	UNIVERSIDAD DEL MAR
4A7	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAX.
	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAX.
4A7000	OAX.
4A8	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS CULTURAS
4A8000	OFICINA DEL DIRECTOR GRAL. DEL INST. OAX. DE LAS CULTURAS
4A8100	DIRECCION DE INICIACION Y FOMENTO ARTISTICO
4A8110	INST. ART. Y MUSICALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
4A8120	CENTRO DE INIC. MUSICAL DE OAXACA Y ORQ. SINFONICA

CLAVE	DESCRIPCION
4A8130	TALLER DE ARTES PLASTICAS
4A8140	COMPANIA ESTATAL DE DANZA CONTEMPORANEA
4A8200	DIRECCION DE PROMOCION CULTURAL
4A8210	HEMEROTECA DEL ESTADO
4A8220	COORDINACION GENERAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO
4A8230	CASAS DEL PUEBLO
4A8240	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
4A8250	CENTRO DE INV. Y EST. SUP. ANTROP. SOC. OAX.
4A8260	MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE OAXACA
4A9	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA
4A9000	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA
4AC	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
4AC000	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
4AD	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN
4AD000	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN
4AE	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
4AE000	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
4AF	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
4AF000	DIRECCION GENERAL
4AF100	COORDINACION REGIONAL VALLES CENTRALES
4AF101	COORDINACION DE ZONA 2001.- TLACOLULA DE MATAMOROS
4AF102	COORDINACION DE ZONA 2002.- OCOTLAN DE MORELOS
4AF103	COORDINACION DE ZONA 2003.- ZIMATLAN DE ALVAREZ
4AF104	COORDINACION DE ZONA 2004.- MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
4AF105	COORDINACION DE ZONA 2013.- IXTLAN DE JUAREZ
4AF106	COORDINACION DE ZONA 2015.- AYUTLA MIXE
4AF107	COORDINACION DE ZONA 2019.- OAXACA NORTE
4AF108	COORDINACION DE ZONA 2021.- OAXACA SUR
4AF200	COORDINACION REGIONAL DE LA MIXTECA
4AF201	COORDINACION DE ZONA 2007.- TEOTITLAN DE FLORES MAGON
4AF202	COORDINACION DE ZONA 2008.- NOCHIXTLAN
4AF203	COORDINACION DE ZONA 2009.- TLAXIACO
4AF204	COORDINACION DE ZONA 2010.- HUAJUAPAN DE LEON
4AF205	COORDINACION DE ZONA 2011.- PINOTEPA NACIONAL
4AF206	COORDINACION DE ZONA 2016.- ETLA
4AF207	COORDINACION DE ZONA 2018.- JUXTLAHUACA
4AF300	COORDINACION REGIONAL DEL ISTMO
4AF301	COORDINACION DE ZONA 2005.- TEHUANTEPEC
4AF302	COORDINACION DE ZONA 2006.- MATIAS ROMERO

CLAVE	DESCRIPCION
4AF303	COORDINACION DE ZONA 2012.- PUERTO ESCONDIDO
4AF304	COORDINACION DE ZONA 2014.- TUXTEPEC
4AF305	COORDINACION DE ZONA 2017.- JUCHITAN DE ZARAGOZA
4AF306	COORDINACION DE ZONA 2020.- MARIA LOMBARDO
4AF400	DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
4AF500	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
4AF600	DEPARTAMENTO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION
4AF700	UNIDAD DE INFORMATICA
4AF800	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
4AG	COMISION ESTATAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE
4AG000	COMISION ESTATAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE
4AI	COMISION ESTATAL DE LA JUVENTUD
4AI000	COMISION ESTATAL DE LA JUVENTUD
4AI100	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL SERVICIO SOCIAL
4AJ	INST. TECNOL. SUP. DE SAN MIGUEL EL GRANDE
4AJ000	INST. TECNOL. SUP. DE SAN MIGUEL EL GRANDE
4AK	COMISION ESTATAL P/PLANEACION Y LA PROG. DE LA EDUC. MEDIA SUPERIOR
4AK000	COMISION ESTATAL P/PLANEACION Y LA PROG. DE LA EDUC. MEDIA SUPERIOR
4AL	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ
4AL000	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ
4AM	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (COEPES)
4AM000	COMISION EST.PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (COEPES)
4AN	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
4AN000	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
4AP	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)
4AP000	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)
4B	ORGANISMOS DESCENTRALIZ. SECTORIZADOS A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
4B1	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION
4B1000	COORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION

CLAVE	DESCRIPCION
4B2	INSTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
4B2000	INSTITUTO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
4B3	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA
4B3000	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA
4B4	COMISION P/LA REG. DE LA TENEN. DE LA TIERRA URB. DEL EDO. DE OAXACA
4B4000	COMISION P/LA REG. DE LA TENEN. DE LA TIERRA URB. DEL EDO. DE OAXACA
4B5	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE
4B5000	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE
4E	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS
4E1	MONTE DE PIEDAD
4E1000	MONTE DE PIEDAD
4F	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SRIA. DE ADMON.
4F1	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
4F1000	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
4F2	INSTITUTO DE INNOVACION Y CALIDAD GUBERNAMENTAL
4F2000	INSTITUTO DE INNOVACION Y CALIDAD GUBERNAMENTAL
4H	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SRIA. DE ECONOMIA
4H1	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS
4H1000	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS
4H2	INST. DE CAPAC. Y PRODUCTIVIDAD P/EL TRABAJO DEL EDO. DE OAXACA
4H2000	INST. DE CAPAC. Y PRODUCTIVIDAD P/EL TRABAJO DEL EDO. DE OAXACA
4I	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SECRETARIA DE TURISMO
4I1	PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERV. CULTURALES Y TURISTICOS DEL EDO. OAXACA
4I1000	PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERV. CULTURALES Y TURISTICOS DEL EDO.O
4I2	COMISION ESTATAL P/ADMN. DEL PATRIMONIO TURISTICO DE LA COSTA OAXAQUEÑA
4I2000	COMISION ESTATAL P/ADMN. DEL PATRIMONIO TURISTICO DE LA COSTA OAX.

CLAVE	DESCRIPCION
4I3	CENTRO DE CAPACITACION TURISTICA DE OAXACA
4I3000	CENTRO DE CAPACITACION TURISTICA DE OAXACA
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SRIA. DE
	DESARROLLO RURAL
4J	CONSEJO ESTATAL DEL CAFE DE OAXACA
4J1000	CONSEJO ESTATAL DEL CAFE DE OAXACA
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SRIA. DE OBRAS
	PUBLICAS
4K	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE OAXACA
4K1	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE OAXACA
4K1000	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE OAXACA
4K1100	COORDINACION GENERAL DE CENTROS DE MATERIALES P/LA VIVIENDA
4K2	COMISION ESTATAL DEL AGUA
4K2000	COMISION ESTATAL DEL AGUA
4K3	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
4K3000	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
4K4	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA DE OAXACA
4K4000	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA DE OAXACA
4K5	COMITE ADMINISTRADOR P/LA CONST. DE ESCUELAS DE OAXACA
4K5000	COMITE ADMINISTRADOR P/LA CONST. DE ESCUELAS DE OAXACA
4K6	COMISION DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL ESTADO DE OAXACA
4K6000	COMISION DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL ESTADO DE OAXACA
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SECRETARIA DE
	SALUD
4L	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
4L1	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
4L1000	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
4L1100	DE OAX
4L1200	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
4L1300	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
4L1400	DIRECCION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO
4L1500	DIRECCION DE ADMINISTRACION, OBRAS Y MANTENIMIENTO
4L1610	JURISDICCION SANITARIA No. 1 "VALLES CENTRALES"
4L1620	JURISDICCION SANITARIA No. 2 "ISTMO"
4L1630	JURISDICCION SANITARIA No. 3 "TUXTEPEC"
4L1640	JURISDICCION SANITARIA No. 4 "COSTA"
4L1650	JURISDICCION SANITARIA No. 5 "MIXTECA"

CLAVE	DESCRIPCION
4L1660	JURISDICCION SANITARIA No. 6 "SIERRA"
4L1700	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA
4L1800	CENTRO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA
4L1900	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA
4L1A10	HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"
4L1B10	HOSPITAL PSIQUIATRICO CRUZ DEL SUR
4L1C10	HOSPITAL "DR. MANUEL VELASCO SUAREZ" SAN PABLO HUIXTEPEC
4L1C20	HOSPITAL "DR. ALBERTO VARGAS MERINO" CUICATLAN
4L1C30	HOSPITAL DE SALINA CRUZ
4L1C40	HOSPITAL "DR. MACEDONIO BENITEZ FUENTES" JUCHITAN
4L1C50	HOSPITAL DE MARIA LOMBARDO DE CASO
4L1C60	HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
4L1C70	HOSPITAL DE SAN PEDRO POCHUTLA
4L1C80	HOSPITAL "DR. PEDRO ESPINOZA RUEDA" PINOTEPA NACIONAL
4L1C90	HOSPITAL "MARIA DEL PILAR VILLAVICENCIO" HUAJUAPAM
4L1CA0	HOSPITAL DE PUTLA DE GUERRERO
4L1CB0	HOSPITAL GENERAL DE CHALCATONGO
4L1CC0	HOSPITAL GENERAL DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
4L1CD0	HOSPITAL GENERAL DE JUQUILA
4L1CE0	HOSPITAL GENERAL DE IXTLAN DE JUAREZ
4L1CF0	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD IXTEPEC
4L1CG0	HOSPITAL DE ASUNCION NOCHIXTLAN
4L2	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA
4L2000	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA
4L3	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
4L3000	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
4L4	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
4L4000	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
4P	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA
4P1	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL EDO. DE OAXACA
4P1000	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL EDO. DE OAXACA
4P3	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
4P3000	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
5	FIDEICOMISOS
5C	FIDEICOMISOS SECTORIZADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA
5C1	FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

CLAVE	DESCRIPCION
5C1000	FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
5H	FIDEICOMISOS SECTORIZADOS EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA
5H1	FONDO P/EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PROD. DE OAXACA
5H1000	FONDO P/EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PROD. DE OAXACA
5H2	FONDO DEL FOMENTO MINERO OAXAQUEÑO
5H2000	FONDO DEL FOMENTO MINERO OAXAQUEÑO
5H3	FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA
5H3000	FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA
5H4	FIDEICOMISO P/EL DES. LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA
5H4000	FIDEICOMISO P/EL DES. LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA
5I	FIDEICOMISOS SECTORIZADOS EN LA SECRETARIA DE TURISMO
5I1000	FIDEICOMISO PUERTO ESCONDIDO
5J	FIDEICOMISOS SECT. A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
5J1	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO ESTATAL
5J1000	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO ESTATAL
6	EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL
6H	EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL SECTORIZADOS EN LA SRIA. DE ECONOMIA
6H1	PROQUIVEMEX
6H1000	PROQUIVEMEX
6H2	INMOBILIARIA INDUSTRIAL DEL PAPALOAPAN
6H2000	INMOBILIARIA INDUSTRIAL DEL PAPALOAPAN
7	H. AYUNTAMIENTOS
7E	H. AYUNTAMIENTOS
7E1	H. AYUNTAMIENTOS
7E1001	ABEJONES
7E1002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
7E1003	ASUNCION CACALOTEPEC
7E1004	ASUNCION CUYOTEPEJI
7E1005	ASUNCION IXTALTEPEC
7E1006	ASUNCION NOCHIXTLAN
7E1007	ASUNCION OCOTLAN
7E1008	ASUNCION TLACOLULITA
7E1009	AYOTZINTEPEC

CLAVE	DESCRIPCION
7E1010	EL BARRIO DE LA SOLEDAD
7E1011	CALIHUALA
7E1012	CANDELARIA LOXICHA
7E1013	CIENEGA DE ZIMATLAN
7E1014	CIUDAD IXTEPEC
7E1015	COATECAS ALTAS
7E1016	COICOYAN DE LAS FLORES
7E1017	LA COMPAÑIA
7E1018	CONCEPCION BUENAVISTA
7E1019	CONCEPCION PAPALO
7E1020	CONSTANCIA DEL ROSARIO
7E1021	COSOLAPA
7E1022	COSOLTEPEC
7E1023	CUILAPAN DE GUERRERO
7E1024	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
7E1025	CHAHUITES
7E1026	CHALCATONGO DE HIDALGO
7E1027	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ
7E1028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
7E1029	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
7E1030	EL ESPINAL
7E1031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
7E1032	FRESNILLO DE TRUJANO
7E1033	GUADALUPE ETLA
7E1034	GUADALUPE DE RAMIREZ
7E1035	GUELATAO DE JUAREZ
7E1036	GUEVEA DE HUMBOLDT
7E1037	MESONES HIDALGO
7E1038	VILLA HIDALGO
7E1039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
7E1040	HUAUTEPEC
7E1041	HUAUTLA DE JIMENEZ
7E1042	IXTLAN DE JUAREZ
7E1043	JUCHITAN DE ZARAGOZA
7E1044	LOMA BONITA
7E1045	MAGDALENA APASCO
7E1046	MAGDALENA JALTEPEC
7E1047	SANTA MAGDALENA JICOTLAN
7E1048	MAGDALENA MIXTEPEC
7E1049	MAGDALENA OCOTLAN
7E1050	MAGDALENA PEÑASCO
7E1051	MAGDALENA TEITIPAC
7E1052	MAGDALENA TEQUISISTLAN
7E1053	MAGDALENA TLACOTEPEC

CLAVE	DESCRIPCION
7E1054	MAGDALENA ZAHUATLAN
7E1055	MARISCALA DE JUAREZ
7E1056	MARTIRES DE TACUBAYA
7E1057	MATIAS ROMERO
7E1058	MAZATLAN VILLA DE FLORES
7E1059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
7E1060	MIXISTLAN DE LA REFORMA
7E1061	MONJAS
7E1062	NATIVIDAD
7E1063	NAZARENO ETLA
7E1064	NEJAPA DE MADERO
7E1065	IXPANTEPEC NIEVES
7E1066	SANTIAGO NILTEPEC
7E1067	OAXACA DE JUAREZ
7E1068	OCOTLAN DE MORELOS
7E1069	LA "PE"
7E1070	PINOTEPA DE DON LUIS
7E1071	PLUMA HIDALGO
7E1072	SAN JOSE DEL PROGRESO
7E1073	PUTLA VILLA DE GUERRERO
7E1074	SANTA CATARINA QUIOQUITANI
7E1075	REFORMA DE PINEDA
7E1076	LA REFORMA
7E1077	REYES ETLA
7E1078	ROJAS DE CUAUHTEMOC
7E1079	SALINA CRUZ
7E1080	SAN AGUSTIN AMATENGO
7E1081	SAN AGUSTIN ATENANGO
7E1082	SAN AGUSTIN CHAYUCO
7E1083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS
7E1084	SAN AGUSTIN ETLA
7E1085	SAN AGUSTIN LOXICHA
7E1086	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
7E1087	SAN AGUSTIN YATARENI
7E1088	SAN ANDRES CABECERA NUEVA
7E1089	SAN ANDRES DINICUITI
7E1090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
7E1091	SAN ANDRES HUAYAPAM
7E1092	SAN ANDRES IXTLAHUACA
7E1093	SAN ANDRES LAGUNAS
7E1094	SAN ANDRES NUXIÑO
7E1095	SAN ANDRES PAXTLAN
7E1096	SAN ANDRES SINAXTLA
7E1097	SAN ANDRES SOLAGA

CLAVE	DESCRIPCION
7E1098	SAN ANDRES TEOTILALPAM
7E1099	SAN ANDRES TEPETLAPA
7E1100	SAN ANDRES YAA
7E1101	SAN ANDRES ZABACHE
7E1102	SAN ANDRES ZAUTLA
7E1103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
7E1104	SAN ANTONINO EL ALTO
7E1105	SAN ANTONINO MONTE VERDE
7E1106	SAN ANTONIO ACUTLA
7E1107	SAN ANTONIO DE LA CAL
7E1108	SAN ANTONIO HUITEPEC
7E1109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
7E1110	SAN ANTONIO SINICAHUA
7E1111	SAN ANTONIO TEPETLAPA
7E1112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
7E1113	SAN BALTAZAR LOXICHA
7E1114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
7E1115	SAN BARTOLO COYOTEPEC
7E1116	SAN BARTOLOME AYAUTLA
7E1117	SAN BARTOLOME LOXICHA
7E1118	SAN BARTOLOME QUIALANA
7E1119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE
7E1120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
7E1121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC
7E1122	SAN BARTOLO YAUTEPEC
7E1123	SAN BERNARDO MIXTEPEC
7E1124	SAN BLAS ATEMPA
7E1125	SAN CARLOS YAUTEPEC
7E1126	SAN CRISTOBAL AMATLAN
7E1127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
7E1128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
7E1129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
7E1130	SAN DIONISIO DEL MAR
7E1131	SAN DIONISIO OCOTEPEC
7E1132	SAN DIONISIO OCOTLAN
7E1133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
7E1134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
7E1135	SAN FELIPE TEJALAPAM
7E1136	SAN FELIPE USILA
7E1137	SAN FRANCISCO CAHUACUA
7E1138	SAN FRANCISCO CAJONOS
7E1139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA
7E1140	SAN FRANCISCO CHINDUA
7E1141	SAN FRANCISCO DEL MAR

CLAVE	DESCRIPCION
7E1142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
7E1143	SAN FRANCISCO IXHUATAN
7E1144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
7E1145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO
7E1146	SAN FRANCISCO LOGUECHE
7E1147	SAN FRANCISCO NUXAÑO
7E1148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
7E1149	SAN FRANCISCO SOLA
7E1150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
7E1151	SAN FRANCISCO TEOPAN
7E1152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
7E1153	SAN GABRIEL MIXTEPEC
7E1154	SAN ILDEFONSO AMATLAN
7E1155	SAN ILDEFONSO SOLA
7E1156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
7E1157	SAN JACINTO AMILPAS
7E1158	SAN JACINTO TLACOTEPEC
7E1159	SAN JERONIMO COATLAN
7E1160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
7E1161	SAN JERONIMO SOSOLA
7E1162	SAN JERONIMO TAVICHE
7E1163	SAN JERONIMO TECOATL
7E1164	SAN JORGE NUCHITA
7E1165	SAN JOSE AYUQUILA
7E1166	SAN JOSE CHILTEPEC
7E1167	SAN JOSE DEL PEÑASCO
7E1168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
7E1169	SAN JOSE INDEPENDENCIA
7E1170	SAN JOSE LACHIGUIRI
7E1171	SAN JOSE TENANGO
7E1172	SAN JUAN ACHIUTLA
7E1173	SAN JUAN ATEPEC
7E1174	ANIMAS TRUJANO
7E1175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
7E1176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
7E1177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
7E1178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
7E1179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
7E1180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
7E1181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
7E1182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
7E1183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
7E1184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
7E1185	SAN JUAN CACAHUATEPEC

CLAVE	DESCRIPCION
7E1186	SAN JUAN CIENEGUILLA
7E1187	SAN JUAN COATZOSPAM
7E1188	SAN JUAN COLORADO
7E1189	SAN JUAN COMALTEPEC
7E1190	SAN JUAN COTZOCON
7E1191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
7E1192	SAN JUAN CHILATECA
7E1193	SAN JUAN DEL ESTADO
7E1194	SAN JUAN DEL RIO
7E1195	SAN JUAN DIUXI
7E1196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
7E1197	SAN JUAN GUELAVIA
7E1198	SAN JUAN GUICHICOVI
7E1199	SAN JUAN IHUALTEPEC
7E1200	SAN JUAN JUQUILA MIXES
7E1201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
7E1202	SAN JUAN LACHAO
7E1203	SAN JUAN LACHIGALLA
7E1204	SAN JUAN LAJARCIA
7E1205	SAN JUAN LALANA
7E1206	SAN JUAN DE LOS CUES
7E1207	SAN JUAN MAZATLAN
7E1208	SAN JUAN MIXTEPEC (JUXTLAHUACA)
7E1209	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLAN)
7E1210	SAN JUAN ÑUMI
7E1211	SAN JUAN OZOLOTEPEC
7E1212	SAN JUAN PETLAPA
7E1213	SAN JUAN QUIAHIJE
7E1214	SAN JUAN QUIOTEPEC
7E1215	SAN JUAN SAYULTEPEC
7E1216	SAN JUAN TABAA
7E1217	SAN JUAN TAMAZOLA
7E1218	SAN JUAN TEITA
7E1219	SAN JUAN TEITIPAC
7E1220	SAN JUAN TEPEUXILA
7E1221	SAN JUAN TEPOSCOLULA
7E1222	SAN JUAN YAEE
7E1223	SAN JUAN YATZONA
7E1224	SAN JUAN YUCUITA
7E1225	SAN LORENZO JAMILTEPEC
7E1226	SAN LORENZO ALBARRADAS
7E1227	SAN LORENZO CACAOTEPEC
7E1228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA
7E1229	SAN LORENZO TEXMELUCAN

CLAVE	DESCRIPCION
7E1230	SAN LORENZO VICTORIA
7E1231	SAN LUCAS CAMOTLAN
7E1232	SAN LUCAS OJITLAN
7E1233	SAN LUCAS QUIAVINI
7E1234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM
7E1235	SAN LUIS AMATLAN
7E1236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
7E1237	SAN MARCOS ARTEAGA
7E1238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
7E1239	SAN MARTIN HUAMELULPAM
7E1240	SAN MARTIN ITUNYOSO
7E1241	SAN MARTIN LACHILA
7E1242	SAN MARTIN PERAS
7E1243	SAN MARTIN TILCAJETE
7E1244	SAN MARTIN TOXPALAN
7E1245	SAN MARTIN ZACATEPEC
7E1246	SAN MATEO CAJONOS
7E1247	CAPULALPAM DE MENDEZ
7E1248	SAN MATEO DEL MAR
7E1249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
7E1250	SAN MATEO ETLATONGO
7E1251	SAN MATEO NEJAPAM
7E1252	SAN MATEO PEÑASCO
7E1253	SAN MATEO PIÑAS
7E1254	SAN MATEO RIO HONDO
7E1255	SAN MATEO SINDIHUI
7E1256	SAN MATEO TLAPILTEPEC
7E1257	SAN MELCHOR BETAZA
7E1258	SAN MIGUEL ACHIUTLA
7E1259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
7E1260	SAN MIGUEL ALOPAM
7E1261	SAN MIGUEL AMATITLAN
7E1262	SAN MIGUEL AMATLAN
7E1263	SAN MIGUEL COATLAN
7E1264	SAN MIGUEL CHICAHUA
7E1265	SAN MIGUEL CHIMALAPA
7E1266	SAN MIGUEL DEL PUERTO
7E1267	SAN MIGUEL DEL RIO
7E1268	SAN MIGUEL EJUTLA
7E1269	SAN MIGUEL EL GRANDE
7E1270	SAN MIGUEL HUAUTLA
7E1271	SAN MIGUEL MIXTEPEC
7E1272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
7E1273	SAN MIGUEL PERAS

CLAVE	DESCRIPCION
7E1274	SAN MIGUEL PIEDRAS
7E1275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
7E1276	SAN MIGUEL SANTA FLOR
7E1277	VILLA SOLA DE VEGA
7E1278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC (TEMASCAL)
7E1279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
7E1280	VILLA TALEA DE CASTRO
7E1281	SAN MIGUEL TECOMATLAN
7E1282	SAN MIGUEL TENANGO
7E1283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
7E1284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM
7E1285	SAN MIGUEL TLACAMAMA
7E1286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC
7E1287	SAN MIGUEL TULANCINGO
7E1288	SAN MIGUEL YOTAO
7E1289	SAN NICOLAS
7E1290	SAN NICOLAS HIDALGO
7E1291	SAN PABLO COATLAN
7E1292	SAN PABLO CUATRO VENADOS
7E1293	SAN PABLO ETLA
7E1294	SAN PABLO HUITZO
7E1295	SAN PABLO HUIXTEPEC
7E1296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS
7E1297	SAN PABLO TIJALTEPEC
7E1298	SAN PABLO VILLA DE MITLA
7E1299	SAN PABLO YAGANIZA
7E1300	SAN PEDRO AMUZGOS
7E1301	SAN PEDRO APOSTOL
7E1302	SAN PEDRO ATOYAC
7E1303	SAN PEDRO CAJONOS
7E1304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
7E1305	SAN PEDRO COMITANCILLO
7E1306	SAN PEDRO EL ALTO
7E1307	SAN PEDRO HUAMELULA
7E1308	SAN PEDRO HUILOTEPEC
7E1309	SAN PEDRO IXCATLAN
7E1310	SAN PEDRO IXTLAHUACA
7E1311	SAN PEDRO JALTEPETONGO
7E1312	SAN PEDRO JICAYAN
7E1313	SAN PEDRO JOCOTIPAC
7E1314	SAN PEDRO JUCHATENGO
7E1315	SAN PEDRO MARTIR
7E1316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
7E1317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO

CLAVE	DESCRIPCION
7E1318	SAN PEDRO MIXTEPEC (JUQUILA)
7E1319	SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLAN)
7E1320	SAN PEDRO MOLINOS
7E1321	SAN PEDRO NOPALA
7E1322	SAN PEDRO OCOPETATILLO
7E1323	SAN PEDRO OCOTEPEC
7E1324	SAN PEDRO POCHUTLA
7E1325	SAN PEDRO QUIATONI
7E1326	SAN PEDRO SOCHIAPAM
7E1327	SAN PEDRO TAPANATEPEC
7E1328	SAN PEDRO TAVICHE
7E1329	SAN PEDRO TEOZACOALCO
7E1330	SAN PEDRO TEUTILA
7E1331	SAN PEDRO TIDAA
7E1332	SAN PEDRO TOPILTEPEC
7E1333	SAN PEDRO TOTOLAPA
7E1334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
7E1335	SAN PEDRO YANERI
7E1336	SAN PEDRO YOLOX
7E1337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
7E1338	VILLA DE ETLA
7E1339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
7E1340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
7E1341	SAN PEDRO YUCUNAMA
7E1342	SAN RAYMUNDO JALPAN
7E1343	SAN SEBASTIAN ABASOLO
7E1344	SAN SEBASTIAN COATLAN
7E1345	SAN SEBASTIAN IXCAPA
7E1346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
7E1347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO
7E1348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
7E1349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC
7E1350	SAN SEBASTIAN TUTLA
7E1351	SAN SIMON ALMOLONGAS
7E1352	SAN SIMON ZAHUATLAN
7E1353	SANTA ANA
7E1354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
7E1355	SANTA ANA CUAUHEMOC
7E1356	SANTA ANA DEL VALLE
7E1357	SANTA ANA TAVELA
7E1358	SANTA ANA TLAPACOYAN
7E1359	SANTA ANA YARENI
7E1360	SANTA ANA ZEGACHE
7E1361	SANTA CATALINA QUIERI

CLAVE	DESCRIPCION
7E1362	SANTA CATARINA CUIXTLA
7E1363	SANTA CATARINA IXTEPEJI
7E1364	SANTA CATARINA JUQUILA
7E1365	SANTA CATARINA LACHATAO
7E1366	SANTA CATARINA LOXICHA
7E1367	SANTA CATARINA MECHOACAN
7E1368	SANTA CATARINA MINAS
7E1369	SANTA CATARINA QUIANE
7E1370	SANTA CATARINA TAYATA
7E1371	SANTA CATARINA TICUA
7E1372	SANTA CATARINA YOSONOTU
7E1373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA
7E1374	SANTA CRUZ ACATEPEC
7E1375	SANTA CRUZ AMILPAS
7E1376	SANTA CRUZ DE BRAVO
7E1377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA
7E1378	SANTA CRUZ MIXTEPEC
7E1379	SANTA CRUZ NUNDACO
7E1380	SANTA CRUZ PAPALUTLA
7E1381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA
7E1382	SANTA CRUZ TACAHUA
7E1383	SANTA CRUZ TAYATA
7E1384	SANTA CRUZ XITLA
7E1385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
7E1386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
7E1387	SANTA GERTRUDIS
7E1388	SANTA INES DEL MONTE
7E1389	SANTA INES YATZECHE
7E1390	SANTA LUCIA DEL CAMINO
7E1391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN
7E1392	SANTA LUCIA MONTEVERDE
7E1393	SANTA LUCIA OCOTLAN
7E1394	SANTA MARIA ALOTEPEC
7E1395	SANTA MARIA APAZCO
7E1396	SANTA MARIA LA ASUNCION
7E1397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
7E1398	AYOQUEZCO DE ALDAMA
7E1399	SANTA MARIA ATZOMPA
7E1400	SANTA MARIA CAMOTLAN
7E1401	SANTA MARIA COLOTEPEC
7E1402	SANTA MARIA CORTIJO
7E1403	SANTA MARIA COYOTEPEC
7E1404	SANTA MARIA CHACHOAPAM
7E1405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ

CLAVE	DESCRIPCION
7E1406	SANTA MARIA CHILCHOTLA
7E1407	SANTA MARIA CHIMALAPA
7E1408	SANTA MARIA DEL ROSARIO
7E1409	SANTA MARIA DEL TULE
7E1410	SANTA MARIA ECATEPEC
7E1411	SANTA MARIA GUELACE
7E1412	SANTA MARIA GUIENAGATI
7E1413	SANTA MARIA HUATULCO
7E1414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
7E1415	SANTA MARIA IPALAPA
7E1416	SANTA MARIA IXCATLAN
7E1417	SANTA MARIA JACATEPEC
7E1418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
7E1419	SANTA MARIA JALTIANGUIS
7E1420	SANTA MARIA LACHIXIO
7E1421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA
7E1422	SANTA MARIA NATIVITAS
7E1423	SANTA MARIA NDUAYACO
7E1424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC
7E1425	SANTA MARIA PAPALO
7E1426	SANTA MARIA PEÑOLES
7E1427	SANTA MARIA PETAPA
7E1428	SANTA MARIA QUIEGOLANI
7E1429	SANTA MARIA SOLA
7E1430	SANTA MARIA TATALTEPEC
7E1431	SANTA MARIA TECOMAVACA
7E1432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA
7E1433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
7E1434	SANTA MARIA TEOPOXCO
7E1435	SANTA MARIA TEPANTLALI
7E1436	SANTA MARIA TEXCATITLAN
7E1437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
7E1438	SANTA MARIA TLALIXTAC
7E1439	SANTA MARIA TONAMECA
7E1440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA
7E1441	SANTA MARIA XADANI
7E1442	SANTA MARIA YALINA
7E1443	SANTA MARIA YAVESIA
7E1444	SANTA MARIA YOLOTEPEC
7E1445	SANTA MARIA YOSOYUA
7E1446	SANTA MARIA YUCUHITI
7E1447	SANTA MARIA ZACATEPEC
7E1448	SANTA MARIA ZANIZA
7E1449	SANTA MARIA ZOQUITLAN

CLAVE	DESCRIPCION
7E1450	SANTIAGO AMOLTEPEC
7E1451	SANTIAGO APOALA
7E1452	SANTIAGO APOSTOL
7E1453	SANTIAGO ASTATA
7E1454	SANTIAGO ATITLAN
7E1455	SANTIAGO AYUQUILILLA
7E1456	SANTIAGO CACALOXTEPEC
7E1457	SANTIAGO CAMOTLAN
7E1458	SANTIAGO COMALTEPEC
7E1459	SANTIAGO CHAZUMBA
7E1460	SANTIAGO CHOAPAM
7E1461	SANTIAGO DEL RIO
7E1462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
7E1463	SANTIAGO HUAUCLILLA
7E1464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
7E1465	SANTIAGO IXCUINTEPEC
7E1466	SANTIAGO IXTAYUTLA
7E1467	SANTIAGO JAMILTEPEC
7E1468	SANTIAGO JOCOTEPEC
7E1469	SANTIAGO JUXTLAHUACA
7E1470	SANTIAGO LACHIGUIRI
7E1471	SANTIAGO LALOPA
7E1472	SANTIAGO LAOLLAGA
7E1473	SANTIAGO LAXOPA
7E1474	SANTIAGO LLANO GRANDE
7E1475	SANTIAGO MATATLAN
7E1476	SANTIAGO MILTEPEC
7E1477	SANTIAGO MINAS
7E1478	SANTIAGO NACALTEPEC
7E1479	SANTIAGO NEJAPILLA
7E1480	SANTIAGO NUNDICHE
7E1481	SANTIAGO NUYOO
7E1482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
7E1483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO
7E1484	SANTIAGO TAMAZOLA
7E1485	SANTIAGO TAPEXTLA
7E1486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION
7E1487	SANTIAGO TENANGO
7E1488	SANTIAGO TEPETLAPA
7E1489	SANTIAGO TETEPEC
7E1490	SANTIAGO TEXCALCINGO
7E1491	SANTIAGO TEXTITLAN
7E1492	SANTIAGO TILANTONGO
7E1493	SANTIAGO TILLO

CLAVE	DESCRIPCION
7E1494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
7E1495	SANTIAGO XANICA
7E1496	SANTIAGO XIACUI
7E1497	SANTIAGO YAITEPEC
7E1498	SANTIAGO YAVEO
7E1499	SANTIAGO YOLOMECATL
7E1500	SANTIAGO YOSONDUA
7E1501	SANTIAGO YUCUYACHI
7E1502	SANTIAGO ZACATEPEC
7E1503	SANTIAGO ZOOCHILA
7E1504	NUEVO ZOQUIAPAM
7E1505	SANTO DOMINGO INGENIO
7E1506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS
7E1507	SANTO DOMINGO ARMENTA
7E1508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN
7E1509	SANTO DOMINGO DE MORELOS
7E1510	SANTO DOMINGO IXCATLAN
7E1511	SANTO DOMINGO NUXAA
7E1512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
7E1513	SANTO DOMINGO PETAPA
7E1514	SANTO DOMINGO ROAYAGA
7E1515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
7E1516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
7E1517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
7E1518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
7E1519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
7E1520	SANTO DOMINGO TONALA
7E1521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC
7E1522	SANTO DOMINGO XAGACIA
7E1523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN
7E1524	SANTO DOMINGO YODOHINO
7E1525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC
7E1526	SANTOS REYES NOPALA
7E1527	SANTOS REYES PAPALO
7E1528	SANTOS REYES TEPEJILLO
7E1529	SANTOS REYES YUCUNA
7E1530	SANTO TOMAS JALIEZA
7E1531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC
7E1532	SANTO TOMAS OCOTEPEC
7E1533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
7E1534	SAN VICENTE COATLAN
7E1535	SAN VICENTE LACHIXIO
7E1536	SAN VICENTE NUÑU
7E1537	SILACAYOAPAM

CLAVE	DESCRIPCION
7E1538	SITIO DE XITLAPEHUA
7E1539	SOLEDAD ETLA
7E1540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
7E1541	TANETZE DE ZARAGOZA
7E1542	TANICHE
7E1543	TATALTEPEC DE VALDES
7E1544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
7E1545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON
7E1546	TEOTITLAN DEL VALLE
7E1547	TEOTONGO
7E1548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS
7E1549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA
7E1550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
7E1551	TLACOLULA DE MATAMOROS
7E1552	TLACOTEPEC PLUMAS
7E1553	TLALIXTAC DE CABRERA
7E1554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
7E1555	TRINIDAD ZAACHILA
7E1556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA
7E1557	UNION HIDALGO
7E1558	VALERIO TRUJANO
7E1559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
7E1560	VILLA DIAZ ORDAZ
7E1561	YAXE
7E1562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
7E1563	YOGANA
7E1564	YUTANDUCHI DE GUERRERO
7E1565	VILLA DE ZAACHILA
7E1566	ZAPOTITLAN DEL RIO
7E1567	ZAPOTITLAN LAGUNAS
7E1568	ZAPOTITLAN PALMAS
7E1569	SANTA INES DE ZARAGOZA
7E1570	ZIMATLAN DE ALVAREZ
7E1571	APOYO A MUNICIPIOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

E	F	SF	P	DENOMINACION
A				<p>DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE.</p> <p>Acciones tendientes a lograr un desarrollo equilibrado entre las diversas regiones del estado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica del desarrollo de cada uno de los sectores o actividades productivas.</p>
	A			<p>TURISMO.</p> <p>Actividades orientadas a promover los centros de atracción turística en el Estado, modernizar la prestación de servicios turísticos; rescate, restauración y recuperación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de las zonas turísticas y la promoción de inversiones en infraestructura para impulsar el desarrollo económico y social del Estado.</p>
		A		<p>PROMOCIÓN TURÍSTICA.</p> <p>Actividades orientadas a incrementar la captación, estancia y flujo de visitantes nacionales y extranjeros en el estado; diversificar las opciones de interés y esparcimiento; mejorar la calidad de servicios que se ofertan e incentivar las inversiones en infraestructura del sector.</p>
			A	<p>PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO.</p> <p>Comprende la organización de ferias, exposiciones, festivales, encuentros y convenciones, concursos y certámenes; participación en eventos nacionales e internacionales; incentivar la apertura de nuevos vuelos turísticos; utilización de medios de comunicación locales, nacionales e internacionales para campañas publicitarias de comercialización turística; promover y participar en la creación de tianguis turísticos; ampliar y mejorar el banco de datos e imágenes de guías turísticas en medios masivos de comunicación; entre otros, para incrementar la captación, estancia y flujo de visitantes nacionales y extranjeros en el estado.</p>
		B		<p>TURISMO ALTERNATIVO.</p> <p>Aprovechar la belleza natural de las comunidades del estado, lagunas, cascadas, ríos, parques naturales, bosques, promoviendo la afluencia y estancia de visitantes; desarrollar infraestructura para fomentar el ecoturismo, turismo de aventura, campamentos, excursiones, caminatas, ciclismo, deportes acuáticos, deportes extremos, pesca deportiva; brindar servicios al turismo religioso, entre otras acciones generen dividendos a las comunidades que modifiquen positivamente su calidad de vida.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>PROMOCION DEL TURISMO ALTERNATIVO.</p> <p>Acciones tendientes a promover la belleza natural de las comunidades del estado lagunas, cascadas, ríos, parques naturales, bosques; promoviendo la afluencia y estancia de visitante; impulsando nuevos proyectos de turismo alternativo en zonas con potencial y apoyando los esfuerzos de consolidación de los que operan actualmente, fomentar el ecoturismo, turismo de aventura, campamentos, excursiones, caminatas, ciclismo, deportes acuáticos, deportes extremos, pesca deportiva; realizar negociaciones para reactivar los vuelos comerciales y charter de los principales mercados hacia los principales puntos turísticos del estado.</p>
		C		<p>SERVICIOS TURÍSTICOS.</p> <p>Actividades orientadas al desarrollo de programas de capacitación, actualización a personal que atiende al turismo en hoteles bares, restaurantes, discotecas, agencias de viajes, servicios de transporte y demás servicio turísticos para estar al nivel de otros puntos internacionales, promover nueva cultura de los servidores públicos para atención y apoyo a visitantes y profesionalización del personal que ofrece información turística en puntos estratégicos del Estado, entre otros aspectos que incidan en la estancia grata de visitantes.</p>
			A	<p>SERVICIOS TURISTICOS.</p> <p>Actividades orientadas al desarrollo de programas de capacitación a personal que atiende al turismo en hoteles bares, restaurantes, discotecas, agencias de viajes, servicios de transporte y demás servicio turísticos, promoción de nueva cultura de los servidores públicos para atención y apoyo a visitantes y profesionalización del personal que ofrece información turística en puntos estratégicos del Estado, entre otros aspectos que incidan en la estancia grata de visitantes.</p>
		D		<p>INFRAESTRUCTURA TURISTICA.</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades orientadas a promover la construcción, modernización y ampliación de las vías de comunicación terrestre; infraestructura y servicios de terminales de autobuses que unen los principales destinos turísticos del Estado; centros de convenciones; mejoramiento de imagen urbana de parques y accesos principales de localidades turísticas; ampliar el equipamientos urbano y</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				turísticos de los principales destinos y sitios de tránsito, rescate de inmuebles en proceso de deterioro; creación de infraestructura para ecoturismo, incentivar la inversión privada en infraestructura necesaria para atender la demanda se servicios al turismo.
			A	INFRAESTRUCTURA TURISTICA. Corresponde al conjunto de actividades orientadas a promover la construcción, modernización y ampliación de las vías de comunicación terrestre; infraestructura y servicios de terminales de autobuses que unen los principales destinos turísticos del Estado; centros de convenciones; mejoramiento de imagen urbana de parques y accesos principales de localidades turísticas; ampliar el equipamientos urbano y turísticos de los principales destinos y sitios de tránsito, rescate de inmuebles en proceso de deterioro; creación de infraestructura para ecoturismo, incentivar la inversión privada en infraestructura necesaria para atender la demanda se servicios al turismo.
	B			DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL Conjunto de acciones para incrementar la productividad, rentabilidad, competitividad de los sectores agrícola, ganadero y forestal.
		A		AGRICULTURA Actividades relacionados con el fomento, regulación, mejoramiento de la productividad, rentabilidad, competitividad y capitalización, de la agricultura e industrialización de productos para garantizar el abasto alimentario.
			A	AGRICULTURA Actividades para aplicación de nuevas tecnologías y técnicas de cultivo, fomento y regulación de la agricultura, mecanización agrícola, atención y seguridad en la tenencia de la tierra, capitalización, para garantizar el abasto alimentario, mejoramiento de semillas, diversificación de cultivos, fertiirrigación, articulación con la industria y otros sectores productivos, incentivar asociación de productores, vinculación de las instituciones del sector agrícola con las áreas de producción, promover fuentes permanentes de alimentación, empleo e ingreso para las familias del campo, entre otras.
			B	ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA. Actividades dirigidas a proporcionar capacitación para la modernización de los procesos de cultivo, uso de tecnologías para mejorar la productividad, y rentabilidad de las áreas en

E	F	SF	P	DENOMINACION
				producción, acceso a créditos para el campo, incentivar la exportación, conservación de tierras cultivables, asistencia jurídica, promover asociación de productotes, establecimiento de viveros para mejoramiento de semillas, entre otros.
			C	<p>COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS</p> <p>Corresponde a las actividades que se realizan para mantener la sanidad de las especies en explotación, difusión de medidas de prevención, combate y control de plagas nocivas a la actividad agrícola, regulación en el uso de pesticidas, funguicidas, y otros insumos para la conservación de la flora y fauna silvestre.</p>
			D	<p>ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA.</p> <p>Comprende las actividades dirigidas a la capitalización e integración de asociaciones para cosecha, almacenamiento, distribución, empaque, comercialización, industrialización y exportación de productos agrícolas y sus derivados, difusión de productos para acceso a nuevos mercados, búsqueda de incentivos para mejorar la competitividad de los productos oaxaqueños; entre otros.</p>
			E	<p>INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</p> <p>Obras de infraestructura en todas las regiones del estado, que procuren el mejoramiento de la actividad agrícola, conservación de forrajes, industrialización de productos agrícolas, elaboración de suplementos agrícolas, infraestructura de acopio, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas.</p>
			F	<p>UNIDADES MOVILES PARA EL DESARROLLO</p> <p>Comprende las erogaciones correspondientes a la operación de estas unidades para la promoción de proyectos productivos relacionados con el sector agrícola</p>
		B		<p>GANADERÍA.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades y proyectos relacionados con el aprovechamiento y regulación de la ganadería, fomentar la transformación y desarrollo de infraestructura para pastoreo y alimentación, así como la producción, transformación y comercialización de los productos y sus derivados.</p>
			A	<p>FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA</p> <p>Comprende las acciones dirigidas a aumentar la producción</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				ganadera, aprovechamiento de tecnologías y dotación de sementales, para mejora de razas, reproducción y explotación pecuaria, diversificación de insumos para alimentación animal, aprovechamiento de tierras aptas para el desarrollo ganadero, entre otras.
			B	ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA. Capacitación para mejorar y modernizar la actividad pecuaria, técnicas de explotación, fomentar las figuras asociativas para su desarrollo, campañas de difusión y capacitación de los productores ganaderos, creación de infraestructura en apoyo a la explotación pecuaria, así como del desarrollo de servicios para su regulación, aprovechamiento abasto y comercialización.
			C	SANIDAD PECUARIA Comprende al conjunto de acciones y/o proyectos relacionadas con el control y combate de enfermedades que se presentan en este sector, fomentar acciones encaminadas a mantener la sanidad de las especies de explotación ganadera, así como la difusión y campañas para prevención de enfermedades nocivas a esta actividad
			D	ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA Comprende al conjunto de acciones dirigidas a obtener mayores ventajas en la comercialización de productos para los mercados internos y externos, así como, fomentar figuras organizativas flexibles y eficientes que garanticen el acceso a nuevos mercados.
			E	INFRAESTRUCTURA PECUARIA. Corresponde a las acciones dirigidas a fomentar y crear obras de inversión pública tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura física y de apoyo a esa actividad.
		C		SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE. Comprende al nivel de actividades orientadas a planear, regular, fomentar y promover la explotación racional de los bosques, flora y fauna silvestre, promoviendo para ello la asistencia técnica en la protección, renovación, aprovechamiento, industrialización y comercialización de estos recursos, impulso a programas de conservación de la biodiversidad.
			A	APROVECHAMIENTO FORESTAL. Comprende las actividades orientadas a consolidar la aplicación de técnicas e infraestructura adecuada para el aprovechamiento

E	F	SF	P	DENOMINACION
				integral y racional de los bosques, industrialización de productos forestales y de sus derivados. promover la promulgación de la Ley Estatal de Desarrollo Forestal, promover la siembra especies forestales para su futuro aprovechamiento, impulsar la producción de cultivos con ventajas competitivas orientando su comercialización hacia los mercados internacionales principalmente, apoyar a las comunidades forestales para la obtención de maquinaria para la construcción, ampliación y rehabilitación de caminos forestales, entre otras.
			B	<p>CONSERVACIÓN, REFORESTACION Y PROTECCIÓN FORESTAL.</p> <p>Comprende al conjunto de acciones tendientes a promover plantaciones forestales y de hule, implantación de un programa estatal de veda forestal para evitar aprovechamientos ilícitos y frenar la deforestación, establecimiento de viveros que satisfagan las necesidades de plantaciones forestales para la renovación de este recurso,</p>
			C	<p>PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES</p> <p>Acciones tendientes a la aplicación de proyectos para brigadas de apoyo a la población en caso de incendios, concertación de recursos entre los tres ordenes de gobierno para la prevención y combate de incendios forestales, promoviendo la salvaguarda de la vida forestal.</p>
	C			<p>PESCA.</p> <p>Acciones y proyectos tendientes a eficientar la actividad pesquera en el Estado, promover el mejoramiento de los métodos e incremento de los volúmenes de captura, mecanismos de comercialización y abasto, flota e infraestructura portuaria, industrial y comercial,</p>
		A		<p>DESARROLLO PESQUERO</p> <p>Comprende acciones dirigidas a la ejecución de proyectos para la explotación de especies marinas, desarrollo de acuicultura rural, mejorar y eficientar las técnicas de captura, y fomentar la participación de asociaciones para la captura de diferentes especies tanto en alta mar como en esteros.</p>
			A	<p>FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PESQUERA.</p> <p>Proyectos para el otorgamiento de financiamientos a los centros piscícolas para la producción de especies mejoradas genéticamente, impulso a la acuicultura intensiva y de alta</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				<p>productividad, modernización de los centros de producción de alevines, desarrollo de proyectos para la explotación de especies marinas, mezcla múltiple de recursos que refaccione y habilite a productores pesqueros, reestructuración de adeudos, promoción y capacitación de la actividad pesquera para mejorar técnicas de captura y el aprovechamiento en el cultivo de especies en altamar, ribereña, esteros, presas, estanques y ríos. Diseño y aplicación de políticas de protección y regulación de los recursos naturales pesqueros.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PESQUERA.</p> <p>Rehabilitación y modernización de la flota camaronera y de las instalaciones portuarias y procesadoras, incluyendo varaderos, promoción de la inversión privada en infraestructura para el desarrollo de la actividad pesquera.</p>
	D			<p>INDUSTRIA Y COMERCIO.</p> <p>Comprende el nivel de proyectos orientados al aprovechamiento y transformación de la producción primaria estatal, diversificado y orientado su distribución a los mercados local, regional, nacional e internacional,</p>
		A		<p>PROMOCIÓN INDUSTRIAL.</p> <p>Acciones orientadas a la instalación de empresas manufactureras, promover el autoempleo formal y consolidar el empleo en ramas de mayor rentabilidad, que coadyuven a mantener pequeñas industrias establecidas en la entidad.</p>
			A	<p>PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL Y MAQUILADOR.</p> <p>Comprende acciones orientadas a promover la instalación de empresas manufactureras intensivas en el uso de mano de obra, para aprovechar la infraestructura de los parques industriales existentes y las ventajas y avances que ya ofrecen las cadenas productivas del estado.</p>
			B	<p>PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL</p> <p>Comprende promoción de actividades dirigidas a apoyar el acopio y selección de materia prima de los agricultores para generar procesos de transformación y comercialización de los productos del campo.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			C	<p>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.</p> <p>Comprende acciones orientadas a la promoción de inversiones para el fortalecimiento, desarrollo y fomento de la pequeña y mediana empresa.</p>
			D	<p>INFRAESTRUCTURA E INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA.</p> <p>Corresponde al nivel de acciones orientadas a promover inversiones nacionales e internacionales para rehabilitar, consolidar y construir infraestructura industrial y modernización de parques industriales, desarrollo y transferencias de nuevas tecnologías</p>
		B		<p>DESARROLLO COMERCIAL</p> <p>Corresponde a las acciones encaminadas a lograr la expansión comercial de los productos primarios y aquellos que se derivan de la industria, promoviendo y fomentando su calidad y presentación en todos los ámbitos geográficos.</p>
			A	<p>PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INVERSIONES</p> <p>Corresponde a las acciones encaminadas a lograr la expansión comercial de los productos derivados de la industria, promoviendo y fomentando su calidad y presentación en todos los ámbitos geográficos.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EL COMERCIO</p> <p>Acciones para mejorar la infraestructura existente en el estado para la exposición, empaque, distribución y comercialización de productos, construcción de nuevas instalaciones, promoción para la instalación de comercios, intensificar campañas de promoción de productos oaxaqueños, promover la participación de artesanos, comerciantes e industriales en ferias expo-ventas, entre otras.</p>
	E			<p>MINERÍA</p> <p>Corresponde al conjunto de acciones tendientes a impulsar la exploración y explotación minera mediante proyectos sustentables, promover el marco normativo y regulatorio que comprometa a las empresas en el uso y aplicación de tecnologías que garanticen el cuidado del medio ambiente,</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		A		<p>PROMOCIÓN Y FOMENTO MINERO</p> <p>Conjunto de acciones orientadas al impulso económico para la creación de empleos, partiendo del análisis de las potencialidades del Estado en el sector minero;</p>
			A	<p>DESARROLLO MINERO.</p> <p>Corresponde a las acciones orientadas a desarrollar la minería, mejorando los métodos de exploración de los recursos minerales, aplicación de nuevas tecnologías en su explotación para obtener mayor rentabilidad; promover la inversión privada y social en esta actividad; procurar nuevos canales de comercialización para la generación de empleos entre las comunidades; gestión de apoyos técnicos y financieros para la identificación de nuevos yacimientos minerales; impulso de programas de capacitación administrativa y empresarial a inversionistas dedicadas a la minería, entre otras.</p>
	F			<p>ARTESANÍAS.</p> <p>Acciones para promover el desarrollo integral y sustentable del sector artesanal, mediante mejoras en las condiciones de producción, financiamiento e implementación de campañas de promoción nacional e internacional para su adecuada comercialización.</p>
		A		<p>DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades dirigidas al acopio y selección de materia prima, proceso de transformación, distribución, administración general y comercialización de los productos artesanales.</p>
			A	<p>PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL</p> <p>Comprende las acciones orientadas a promover el establecimiento y fortalecimiento de talleres artesanales en cada una de las regiones del estado, capacitación de grupos y artesanos para su acceso a fuentes de financiamientos, aprovechar la actividad turística para influir en el desarrollo de esta actividad, adaptar mercado indígenas regionales para el comercio y venta de artesanías, impulsar las exportaciones, consolidar mercados y explorar nuevas posibilidades para apoyar a artesanos y artesanas, promoción de concursos de diseño artesanal.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
	G			<p>EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.</p> <p>Conjunto de acciones para garantizar la permanencia y generación de empleos; promover la capacitación permanente de trabajadores para garantizar que las unidades de producción familiar, la pequeña y mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado para mejorar la productividad.</p>
		A		<p>CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.</p> <p>Comprende acciones tendientes a promover y diseñar programas de capacitación para el trabajo, para el desarrollo de los sectores productivos del Estado.</p>
			A	<p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.</p> <p>Comprende acciones orientadas para impulsar la creación de Institutos de Capacitación y Productividad para el Trabajo en ramas de actividad económica y estratégica, diseñar y promover programas de estímulos y capacitación tendientes a incrementar el nivel de ocupación productiva, ofreciendo a la población sistemas integrales de capacitación a nivel estatal y regional para incorporarlos al mercado laboral o mejorar su preparación tecnológica para su acceso a mejores niveles de ingreso.</p>
			B	<p>UNIDADES MOVILES PARA EL DESARROLLO.</p> <p>Comprende las erogaciones correspondientes a la operación de estas unidades para la promoción de proyectos de capacitación para el desarrollo de proyectos de autoempleo y productivos</p>
	H			<p>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>Corresponde al conjunto de acciones orientadas a la construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en telecomunicaciones, portuaria, carreteras y caminos rurales, así como regulación de los servicios de transporte de carga y pasajeros, para la integración y desarrollo de las zonas productivas, mercados y poblaciones.</p>
		A		<p>TELECOMUNICACIONES</p> <p>Comprende acciones para construcción, y modernización de las telecomunicaciones, radiocomunicación y servicio postal y telegráfico.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>RED DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>Actividades destinadas a ampliar la red de telecomunicaciones en la entidad, con el propósito de eficientar los servicios existentes de: telefonía, telégrafos, postales, radio, televisión entre otros.</p>
		B		<p>CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.</p> <p>Corresponde al nivel de acciones mantener la red estatal de carreteras y caminos rurales, a fin de que permitan una mayor integración de las zonas productivas, mercados y poblaciones de importancia a nivel regional y enlazar zonas de alto potencial económico, social y cultural.</p>
			A	<p>ATENCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.</p> <p>Corresponde al nivel de acciones mantener y ampliar la red estatal de carreteras y caminos rurales, a fin de que permitan una mayor integración de las zonas productivas a los mercados locales y poblaciones de importancia a nivel regional y enlazar zonas de alto potencial económico, social y cultural.</p>
			B	<p>MODULOS DE MAQUINARIA</p> <p>Comprende erogaciones para equipamiento y operación de módulos de maquinaria que se utilizan para la ejecución de rehabilitación de carreteras, caminos rurales calles, entre otros.</p>
		C		<p>REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>Corresponde a las acciones, planes y programas dirigidos a regular el servicio de transporte público en materia de concesiones, permisos y tránsito vehicular de transportes terrestres, privados y públicos de pasaje y de carga en las vías de jurisdicción estatal, también aquellas para conducir, formular, organizar y ejecutar acciones para reglamentar y eficientar el funcionamiento de este servicio.</p> <p>Acciones encaminadas a la regulación de los servicios de transporte de carga y pasajeros, para la integración y desarrollo de las zonas productivas, mercados y poblaciones.</p>
			A	<p>REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.</p> <p>Corresponde a las acciones, planes y programas dirigidos a regular el servicio de transporte público, de carga y pasajeros,</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				así como en materia de concesiones, permisos y tránsito vehicular de transportes terrestres, privados y públicos de pasaje y de carga en las vías de jurisdicción estatal, también aquellas para conducir, formular, organizar y ejecutar acciones para reglamentar y eficientar el funcionamiento de este servicio.
		D		<p>VIALIDAD Y TRANSITO.</p> <p>Comprende el conjunto de actividades relacionadas con los servicios de vialidad y tránsito, servicios administrativos como expedición de licencias, permisos, placas y engomados para control vehicular.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE VIALIDAD Y TRANSITO.</p> <p>Comprende las actividades para mejorar los servicios públicos de vialidad y tránsito, así como campañas de capacitación y difusión de educación vial.</p>
		E		<p>INFRAESTRUCTURA PARA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>Corresponde a las acciones en obras de inversión pública concertadas para la construcción, modernización, ampliación y rehabilitación de la infraestructura existente en el estado mejorando los servicios de telefonía, telégrafo, postales, de radio, de televisión, así como lo relacionado con infraestructura aeroportuaria, marítima y ferroviaria.</p>
			A	<p>INFRAESTRUCTURA AEREA.</p> <p>Corresponde a las acciones en obras de inversión pública concertadas para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura aeroportuaria.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y MARITIMA.</p> <p>Corresponde a las acciones en obras de inversión pública concertadas para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura de puertos, dársenas y obras marítimas como dragados y escolleras.</p>
			C	<p>INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.</p> <p>Corresponde a las acciones en obras de inversión pública concertadas para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura ferroviaria.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
	I			<p>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. Comprende los programas orientados a planear y regular el crecimiento y desarrollo de centros de población en apego a las leyes aplicables y reglamentos en el uso del suelo.</p>
		A		<p>URBANIZACIÓN Comprende el conjunto de acciones tendientes a ordenar el crecimiento urbano y crear la reserva territorial que permita establecer los nuevos asentamientos en lugares previamente definidos.</p>
			A	<p>URBANIZACIÓN Construcción, modernización, mantenimiento, rehabilitación e iluminación de vialidades urbanas, dotación de servicios, agua drenaje, banquetas, jardines, fuentes, señalización, y mejoramiento visual de los accesos a los centros urbanos. Reglamentación de usos del suelo y la construcción para base del plan del ordenamiento territorial procurando que los nuevos asentamientos se hagan en lugares apropiados</p>
			B	<p>CONCRETA Comprende erogaciones correspondientes al programa para la pavimentación de calles y banquetas</p>
		B		<p>VIVIENDA Comprende las actividades orientadas a planear y regular la creación, mejoramiento, crecimiento y desarrollo de centros de población, actualizando leyes, reglamentos y programas que incidan en el uso y destino del suelo urbano, Ejecución de acciones y proyectos de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.</p>
			A	<p>VIVIENDA Comprende las actividades orientadas a planear y regular la creación, mejoramiento, crecimiento y desarrollo de centros de población, actualizando leyes, reglamentos y programas que incidan en el uso y destino del suelo urbano, Ejecución de acciones y proyectos de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda, promoción para el desarrollo de unidades habitacionales, promoviendo el uso de materiales regionales y tecnologías locales, definición de reserva territorial para construcción de desarrollos habitacionales, promoción de mecanismos que garanticen el acceso a la población de escasos recursos mediante esquemas financieros que den vigencia a un</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				sistema crediticio habitacional.
			B	PISO FIRME Ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda que actualmente tienen pisos de tierra, para reducir la aparición de enfermedades y contaminación de alimentos
			C	PAREDES FIRMES Ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda que actualmente tienen paredes de tierra o no cuentan con paredes firmes para reducir enfermedades, contaminación de alimentos y protección de efectos climatológicos.
			D	TECHO FIRME Ejecución de acciones encaminadas al e mejoramiento de vivienda que actualmente tienen techos inadecuados para reducir enfermedades, contaminación de alimentos y protección de efectos climatológicos.
	J			FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Acciones tendientes a incrementar los ingresos y promover la eficiencia, eficacia y efectividad en la aplicación del gasto publico
		A		ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA. Acciones gubernamentales orientadas a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del estado, consistente en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y recursos complementarios.
			A	FINANZAS PUBLICAS Promover acciones para proveer al estado de los recursos necesarios para su desarrollo y actividades relacionadas con la recaudación, captación de recursos así como promoción del cumplimiento de obligaciones fiscales.
		C		PLANEACION DEL DESARROLLO ESTATAL Establecer los mecanismos y acciones orientados al cumplimiento de las políticas, objetivos y metas previstas en el Plan Estatal de Desarrollo

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>PLANEACION Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL</p> <p>Comprende las actividades dirigidas a la formulación y conducción de la política de desarrollo económico y social acorde con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como acciones relacionadas con la recopilación y proceso de información estadística, demográfica, para llevar a cabo la planeación global, sectorial e institucional conforme al Sistema Estatal de Planeación.</p>
		D		<p>ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.</p> <p>Considera acciones encaminadas a la elaboración de estudios, proyectos y expedientes Técnicos específicos que se integren para obras de infraestructura para el desarrollo regional.</p>
			A	<p>ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.</p> <p>Considera acciones encaminadas a la elaboración de estudios, proyectos y expedientes Técnicos específicos que se integren para obras de infraestructura para el desarrollo regional.</p>
		E		<p>INFRAESTRUCTURA PUBLICA</p> <p>Comprende los programas orientados a la inversión en infraestructura de apoyo a los Municipios e infraestructura para el desarrollo de actividades del gobierno del Estado, así como aquellas que fomenten la preservación de los valores cívicos, costumbres y tradiciones de los pueblos.</p>
			A	<p>DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</p> <p>Comprende las acciones de obra pública que amplíen los servicios del gobierno del Estado; aquellas que se autoricen a los Municipios que mejoren sus servicios administrativos y las que permitan salvaguardar sus costumbres y tradiciones.</p>
	K			<p>ECOLOGÍA.</p> <p>Acciones relativas a la protección, conservación aprovechamiento y desarrollo de las áreas naturales protegidas del Estado, flora y fauna silvestre, y protección del medio ambiente.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		A		<p>CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES.</p> <p>Comprende las acciones tendientes a la conservación, protección, aprovechamiento y desarrollo de las áreas naturales protegidas del Estado en el marco del Plan Maestro del Sistema Estatal de Conservación de Áreas Protegidas (SECAN).</p>
			A	<p>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.</p> <p>Comprende acciones para la protección y conservación de los recursos naturales, así como llevar a cabo el establecimiento de viveros, reforestación, coordinación interinstitucional y participación comunitaria para la regulación, vigilancia, protección y control de los ecosistemas; preservación de las cuencas hidrológicas como unidad de planeación de desarrollo integral, buscando evitar la contaminación de las fuentes y sus zonas de influencia, vigilar la calidad del agua, y el impacto en el deterioro de la calidad del suelo, conservación, protección aprovechamiento y desarrollo sustentable de áreas naturales protegidas, Selva Chimalapas, Biosfera Cuicateca, Laguna de Chacahua, entre otras.</p>
		B		<p>CONSERVACION Y PRESERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA.</p> <p>Acciones encaminadas a promover y fomentar la conservación de la flora y fauna silvestre, mediante la implementación de programas que propicien la coparticipación de las comunidades con las diversas instituciones públicas y privadas, que permitan lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales y proveerse de ingresos económicos sin deteriorar los recursos naturales ya existentes.</p>
			A	<p>CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA</p> <p>Acciones encaminadas a promover y fomentar la conservación de la flora y fauna silvestre, mediante la implementación de programas que propicien la coparticipación de las comunidades con las diversas instituciones públicas y privadas, que permitan lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales y proveerse de ingresos económicos sin deteriorar los recursos naturales ya existentes.</p>
		C		<p>MEDIO AMBIENTE.</p> <p>Acciones para proteger el entorno de la contaminación por ruido, aspecto visual, desechos y sustancias tóxicas a fin de conservar el equilibrio del ambiente para una convivencia sana,</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>Comprende las actividades de prevención de la contaminación, limpieza del medio, monitoreo de aire y agua, investigación y desarrollo de tecnología para el sector productivo y mejoramiento del ambiente, reglamentar y promover que todo proyecto de desarrollo habitacional, instalación de fabricas e industrias contemplen el tratamiento de aguas residuales, así como fomentar y difundir en la entidad la cultura de preservación y mejoramiento del ambiente, difusión de campañas de cuidado del ambiente con el apoyo de instituciones de enseñanza, medios de comunicación y participación de autoridades municipales. administrar reglamentar y ejecutar proyectos de prevención de la contaminación en limpieza del medio ambiente, vigilar la calidad del aire aplicando controles a emisiones de humo y gases tóxicos, entre otras</p>
B				<p>COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA</p> <p>Actividades tendientes a impulsar la participación social como garante de la legitimación política, para promover la identidad y solidaridad del pueblo oaxaqueño, y sobre todo lograr la integración de una política social que permita arribar a procesos de desarrollo que garanticen la paz social, la conciliación y la gobernabilidad.</p>
	A			<p>CULTURA</p> <p>Acciones orientadas a fomentar, promover y rescatar la cultura del Estado para consolidar la identidad de los oaxaqueños y oaxaqueñas.</p>
		A		<p>FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL.</p> <p>Acciones orientadas a fomentar y enriquecer las expresiones culturales y artísticas de los habitantes hombres y mujeres de Oaxaca.</p>
			A	<p>FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL.</p> <p>Difusión de las expresiones y actividades culturales del estado en medios de comunicación nacionales e internacionales; encuentros de intercambio entre creadores, organizaciones y especialistas en materia de cultura; presentación de espectáculos artísticos, culturales, científicos, encuentros,</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				<p>festivales, foros y conferencias en cada una de las regiones del estado, convenios con otras instancias relacionados con celebraciones que conlleven al cumplimiento y deber cívico cultural de lugares y personajes históricos nacionales, desarrollo de casas de cultura y casas del pueblo; protección y difusión de acervo bibliográfico, fotográficos, fonográficos, fotográficos, videográficos, hemerográficos, y de carácter histórico; programa editorial para la difusión de la cultura oaxaqueña; entre otras.</p>
		B		<p>RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES Comprende el conjunto de actividades encaminadas a la conservación y rescate de las costumbres y tradiciones de nuestro estado, mediante la organización y realización de festivales que permitan mostrar a México y al mundo nuestra pluralidad cultural.</p>
			B	<p>RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES Comprende el conjunto de actividades encaminadas a la conservación y rescate de las costumbres y tradiciones de nuestro estado, mediante la organización y realización de festivales que permitan mostrar a México y al mundo nuestra pluralidad cultural, que permita atraer al turismo y generar inversiones en infraestructura y servicios turísticos, generando fuentes de empleo e ingresos para los oaxaqueños y oaxaqueñas.</p>
		C		<p>CONSERVACIÓN DE SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES. Comprende las acciones de inversión pública que se destinan a la conservación de sitios e infraestructura de interés histórico y cultural, promoviendo la concertación entre los sectores social, privado, Gobierno Federal y municipios.</p>
			A	<p>CONSERVACIÓN DE SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES. Comprende las acciones de inversión pública que se destinan a la conservación de sitios e infraestructura de interés histórico y cultural, promoviendo la concertación entre los sectores social, privado, Gobierno Federal y municipios.</p>
	B			<p>EDUCACIÓN Acciones para prestación de servicios educativos en sus diferentes niveles; investigación de carácter científico y</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				tecnológico; construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para la educación, atención del analfabetismo, educación bilingüe e intercultural.
		A		<p>EDUCACIÓN INICIAL.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar el nivel de educación inicial, así como apoyos a los educandos de bajos recursos económicos; construcción, ampliación, modernización mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación inicial</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL</p> <p>Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar el nivel de educación inicial, así como apoyos a los educandos.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar la infraestructura e instalaciones para educación inicial</p>
		B		<p>EDUCACIÓN PREESCOLAR.</p> <p>Comprende las acciones para modernizar, ampliar y mejorar la calidad de los servicios y el nivel de educación preescolar, así como apoyos a educandos del nivel preescolar de bajos recursos económicos para abatir los porcentajes de deserción preescolar en el Estado; construcción, ampliación, modernización mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación preescolar.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR</p> <p>Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar el nivel de educación preescolar, así como el otorgamiento de becas para abatir los índices de deserción escolar.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR. Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación preescolar.</p>
		C		<p>EDUCACIÓN PRIMARIA. Acciones para modernizar, ampliar y mejorar la prestación de servicios, equipamiento, construcción, ampliación, modernización mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación primaria.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar el nivel de educación primaria disminuyendo el índice de analfabetismo, así como el otorgamiento de becas para abatir los índices de deserción escolar.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA. Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación primaria</p>
		D		<p>EDUCACIÓN SECUNDARIA. Comprende las actividades orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar la prestación de servicios y la planta física educativa, elevando el nivel de educación media básica, así como el otorgamiento de estímulos para abatir los índices de deserción escolar.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Comprende las acciones orientadas a programas para modernizar, ampliar y mejorar el nivel de educación media básica disminuyendo el índice de analfabetismo, así como el otorgamiento de becas para abatir los índices de deserción escolar.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación media básica</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		E		<p>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TECNOLÓGICA</p> <p>Acciones para modernizar, ampliar y mejorar la prestación de servicios, equipamiento, construcción, ampliación, modernización mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación media superior y tecnológica.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TECNOLÓGICA.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a mejorar la prestación de servicios de educación media superior y tecnológica así como el establecimiento para el otorgamiento de becas que apoyen a los alumnos de escasos recursos económicos.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TECNOLÓGICA.</p> <p>Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación media superior y tecnológica.</p>
		F		<p>EDUCACIÓN SUPERIOR.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades tendientes a modernizar, ampliar y mejorar el nivel de calidad de la educación superior, vinculada con acciones productivas, necesidades sociales y culturales.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades tendientes a modernizar, ampliar y mejorar el nivel de calidad de la educación superior, vinculada con acciones productivas, necesidades sociales y culturales. Así mismo comprende el nivel de actividades tendientes a programas de investigación científica, tecnológica y multidisciplinaria que coadyuvan a eficientar los procesos productivos en los sectores prioritarios de la economía estatal, establecimiento de programas para el otorgamiento de becas.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLÓGICA.</p> <p>Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación superior.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		G		<p>EDUCACIÓN ESPECIAL.</p> <p>Actividades tendientes a modernizar, ampliar y mejorar el nivel de calidad de educación para personas con capacidades diferentes.</p>
			A	<p>SERVICIOS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL</p> <p>Corresponde al nivel de actividades tendientes a modernizar, ampliar y mejorar el nivel de calidad de la educación para personas con capacidades diferentes.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL.</p> <p>Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación especial.</p>
		H		<p>ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.</p> <p>Corresponde a los programas orientados a la alfabetización, y prestación de servicios de educación de adultos y mejorar la infraestructura física educativa de este nivel educativo.</p>
			A	<p>ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.</p> <p>Corresponde a los programas orientados a la alfabetización y prestación de servicios de educación de adultos.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.</p> <p>Comprende las acciones para construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para educación especial.</p>
		I		<p>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN.</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a la investigación o la ejecución de proyectos piloto, que realizan instituciones educativas o dependencias y entidades.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>CIENCIA TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a la investigación o la ejecución de proyectos piloto, que realizan instituciones educativas o dependencias y entidades.</p>
		J		<p>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a la ejecución de actividades administrativas relacionadas con la educación.</p>
			A	<p>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a la administración de recursos asignados al sector educativo de acuerdo con las políticas nacionales y estatales a fin de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Educación y Plan Estatal de Desarrollo Sustentable.</p>
			B	<p>ADMINISTRACIÓN REGIONAL</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a implementar medidas en la agilización de los servicios educativos y administrativos del personal para evitar desplazamientos innecesarios a la capital del estado.</p>
			C	<p>ADMINISTRACIÓN UPN'S</p> <p>Comprende erogaciones destinadas a la ejecución de actividades administrativas relacionadas con Universidades pedagógicas de oficinas ubicadas en el interior del estado.</p>
	C			<p>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>Actividades encaminadas a fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud en las políticas públicas, proporcionando a la población en general servicios de salud de mayor calidad, mediante el establecimiento de medidas tendientes a la prevención de enfermedades, regulación y fomento sanitario.</p>
		A		<p>ATENCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Comprende los programas dirigidos a la población abierta para llevar los servicios de salud mediante campañas para la</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				promoción y prevención de salud atendidos por personal especializado que permitan salvaguardar la salud de la población.
			A	<p>ATENCIÓN PREVENTIVA</p> <p>Comprende los programas dirigidos a la población abierta para llevar los servicios de salud mediante campañas para la promoción y prevención de salud atendidos por personal especializado que permitan salvaguardar la salud de la población.</p>
			B	<p>SALUD REPRODUCTIVA.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica, preventiva, curativa y regulación de salud reproductiva impactando directamente en la planificación familiar, salud perinatal y salud de la mujer.</p>
			C	<p>SALUD A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica, preventiva, curativa y regulación de salud del niño y del adolescente, impactando en acciones de vacunación universal, nutrición, detección de deficiencias físicas, salud bucal, salud mental, promoción del autocuidado de la salud, neoplasias, salud ambiental, salud reproductiva e ITS/VIH SIDA.</p>
			D	<p>ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, curativa y regulación de la salud del adulto y del anciano, focalizando acciones en prevención de detección temprana, diagnóstico, control y tratamiento de casos, análisis de tendencias de morbilidad y mortalidad, educación a la población sobre factores de riesgo, vacunación, apoyo a grupos civiles y capacitación al personal de salud.</p>
			E	<p>VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, tratamiento y regulación de la salud de la población contra enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, focalizando acciones en prevención de la transmisión sexual, prevención de la transmisión perinatal, promoción de sangre segura, detección y atención oportuna de infectados y enfermos, y participación comunitaria.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			F	<p>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, curativa y regulación de la salud de la población contra enfermedades transmitidas por vectores, tales como: el paludismo, dengue y otros arbovirus, oncocercosis, leishmaniosis, intoxicaciones por picaduras, enfermedad de changas, leishmaniosis, alacranismo, zoonosis, rabia, brucelosis, teniosis, cisticercosis, leptospirosis, micobacteriosis, tuberculosis, lepra, adicciones, salud bucal.</p>
			G	<p>MICOBACTERIOSIS.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, curativa y regulación de salud de la población contra la tuberculosis, lepra, focalizando la atención medica en la detección de casos, vacunación, y quimioprofilaxis, tratamientos, control y evaluación de tratamientos, estudios, seguimiento de enfermos, educación para la salud y promoción de la participación social, así como la adecuación de normas, técnicas y procedimientos y las que resulten para lograr la regulación plena de la salud de la población contra los efectos de la micobacteriosis.</p>
			H	<p>ADICCIONES.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, curativa y regulación de la salud de la población contra adicciones, focalizando la atención médica hacia enfermedades como el alcoholismo, tabaquismo farmacodependencia, así como concertación con los sectores social, privado, clubes, asociaciones para el seguimiento de tratamientos de adolescentes y jóvenes, familia, comunidad; incluye también la adecuación de normas técnicas y procedimientos y las que resulten para lograr la regulación plena de la salud contra las adicciones.</p>
			I	<p>SALUD BUCAL.</p> <p>Corresponde a las acciones a la atención médica preventiva, curativa y regulación de la salud de la población contra enfermedades bucales, focalizando acciones hacia tratamientos y seguimiento de enfermedades, capacitación a la población en prevención y cuidado de la salud bucal, así como la adecuación de normas, técnicas y procedimientos y los que resulten para lograr la regulación plena de la salud de la población para detener los efectos de esta enfermedad.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			J	<p>VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO.</p> <p>Comprende las acciones dirigidas a la atención e información de los conocimientos epidemiológicos relevantes sobre daños y riesgos a la salud, a través del sistema único de información para la vigilancia epidemiológica, con el fin de coadyuvar a las acciones de prevención y protección a la salud.</p>
			K	<p>ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p> <p>Comprende las acciones orientadas a apoyar a la población en los casos de urgencias epidemiológicas y desastres, focalizando las acciones en el establecimiento de planes de intervención ante posibilidades de emergencias epidemiológicas y/o sanitarias, determinando áreas de riesgo, factores que inciden para la aparición de brotes epidémicos e implementando planes de acción para reducir daños y restaurar la salud de la población afectada.</p>
			L	<p>ZOONOSIS</p> <p>Comprende las acciones orientadas a la atención médica preventiva, curativa y regulación de salud de la población contra la zoonosis, focalizando la atención médica hacia enfermedades, como rabia, brucelosis, teniosis, cisticercosis y leptospirosis, así como adecuación de normas técnicas y procedimientos y las que resulten para lograr la regulación plena de la salud de la población circunscrita en la entidad.</p>
			M	<p>ACCIDENTES</p> <p>Comprende las actividades para disminuir las defunciones por accidentes, fortalecer la vigilancia epidemiológica y atender lesiones accidentales e intencionales.</p>
		B		<p>ATENCION CURATIVA</p> <p>Corresponde a los programas dirigidos a atender y tratar a la población, cuyo estado de salud lo requiera por medio de diagnóstico y terapias adecuadas y oportunas del enfermo o del paciente a través de las dependencias que presten servicios médicos hospitalarios y asistenciales.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	CONSULTA EXTERNA. Corresponde a las acciones dirigidas a la prestación de servicios médicos a la población mediante acciones de atención externa para mantener el estado de salud, procurando el cambio de actitud en la población a la atención medica, mejorando las condiciones de vida y manteniendo el equilibrio en el estado de salud de las personas a través de Dependencias y Unidades que presten servicios médicos-hospitalarios y asistenciales en las poblaciones.
			B	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Corresponde a las acciones dirigidas a la prestación de servicios médicos a la población mediante acciones de atención externa para mantener el estado de salud, procurando el cambio de actitud en la población a la atención medica, mejorando las condiciones de vida y manteniendo el equilibrio en el estado de salud de las personas a través de Dependencias y Unidades que presten servicios médicos-hospitalarios y asistenciales en las poblaciones.
			C	HOSPITALIZACIÓN Comprende las acciones dirigidas a atender y tratar a la población cuyo estado de salud requiera internamiento hospitalario, proporcionando atención medica de calidad durante su estancia, así como lograr el buen funcionamiento y operación de las unidades prestadoras de servicios médicos-hospitalarios y asistenciales.
		C		DIFUSIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA SALUD. Comprende las actividades dirigidas a fomentar y salvaguardar la salud en la población asegurada y no asegurada, incluyendo a proporcionar información y capacitación para el mejoramiento de condiciones de vida y mantener el equilibrio en el estado de salud.
			A	PROMOCIÓN DE LA SALUD. Corresponde a las acciones encaminadas a promover la orientación y capacitación de la salud en la población, incluyendo proporcionar información sobre capacitación para el

E	F	SF	P	DENOMINACION
				mejoramiento de las condiciones de vida y mantener el equilibrio en el estado de salud.
			B	<p>ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>Corresponde a las acciones dirigidas a la enseñanza y capacitación al personal de salud, profesional, técnico medio y aplicativo y a la población sobre promoción, prevención y atención de salud; así como desarrollar las actividades de investigación y desarrollo para la obtención de conocimientos científicos y a la solución práctica que permita introducir mejoras materiales, productos, dispositivos, procedimientos o servicios.</p>
			C	<p>PLANEACION DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>Corresponde a los programas orientados a mejorar y ampliar la planta física de servicios de salud, llevar el control y evaluación de sus programas, la información estadística, desarrollo informático y supervisión integral de sus actividades.</p>
			D	<p>SEGURO POPULAR.</p> <p>Actividades encaminadas a garantizar la salud de la población no derechohabiente.</p>
		D		<p>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>Comprende actividades destinadas a brindar protección y asistencia para la integración social y familiar, promoviendo el desarrollo comunitario.</p>
			A	<p>ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p> <p>Corresponde a las acciones, dirigidas a controlar, supervisar y distribuir raciones alimentarias, dar asistencia social, fomentar la producción de alimentos procurando mejorar la dieta familiar especialmente donde prevalezcan problemas de desnutrición, a la población marginada y de escasos recursos.</p>
			B	<p>ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA NUTRICIONAL.</p> <p>Comprende las acciones de información y orientación nutricional a la población de manera que faciliten el mejoramiento del nivel de salud de la población infantil, así</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				como la incorporación de los niños desnutridos en programas de recuperación nutricional.
		E		<p>ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades orientadas a servicios para apoyar a la solución de problemas sociales de población marginada y de bajos recursos, así como apoyo a discapacitados, a la senectud y a indigentes.</p>
			A	<p>ASISTENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA</p> <p>Corresponde a actividades orientadas a programas de capacitación al personal que opera directa o indirectamente los programas de asistencia social a: grupos sociales y comunitarios, sistemas municipales DIF. y organismos públicos y privados, para conocer su situación y aplicar programas de acuerdo a las necesidades prioritarias y específicas, tales como: Servicios médicos asistenciales; asistencia educacional, asistencia jurídica, rehabilitación y educación integral, y asistencia a menores en desamparo.</p>
		F		<p>INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>Comprende actividades orientadas a la planeación la toma de decisiones para la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización y equipamiento para operar unidades clínicas y hospitalarias y de asistencia social así como optimizar los recursos físicos y equipamiento de las unidades de primer y segundo nivel de atención.</p>
			A	<p>UNIDADES MEDICAS DE SALUD</p> <p>Comprende la construcción de unidades de primero, segundo y tercer nivel de atención, así como edificios administrativos y otros relacionados con la prestación de servicios de salud.</p>
			B	<p>EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO.</p> <p>Corresponde a las acciones de inversión pública para dotar de recursos materiales, equipo e instrumental médico necesarios para el buen funcionamiento en la operación de hospitales, unidades médicas familiares, unidades de salud, unidad médica rural, unidad auxiliar de salud, casas de salud, unidades móviles de salud, casas de asistencia social, clínicas de salud, y oficinas administrativas.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			C	<p>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Comprende acciones de inversión pública para construir, ampliar, rehabilitar, mantener, sustituir, modernizar, acondicionar y equipar edificios administrativos.</p>
			D	<p>INFRAESTRUCTURA PARA ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>Comprende actividades orientadas a la planeación la toma de decisiones para la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización y equipamiento para operar unidades clínicas y hospitalarias y de asistencia social así como optimizar los recursos físicos y equipamiento de las unidades de primer y segundo nivel de atención.</p>
			E	<p>UNIDADES MOVILES DE SALUD.</p> <p>Comprende las erogaciones correspondientes a la operación de estas unidades para la promoción de la salud en zonas alejadas propiciando el mejoramiento en su calidad de vida.</p>
		G		<p>REGULACIÓN Y FOMENTO.</p> <p>Corresponde a los programas dirigidos a proteger, regular y reglamentar la vigilancia epidemiológica de saneamiento básico de orientación y capacitación para la salud así como la investigación y desarrollo de la salud.</p>
			A	<p>REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.</p> <p>Corresponde a los programas dirigidos a proteger, regular y reglamentar la vigilancia epidemiológica de saneamiento básico de orientación y capacitación para la salud así como la investigación y desarrollo de la salud.</p>
			B	<p>SALUD AMBIENTAL.</p> <p>Comprende las acciones dirigidas a realizar campañas de promoción y prevención de salud pública, el fomento y la regulación de la salud pública, así como la adecuación de normas, técnicas y procedimientos y los que resulten aplicables para lograr la regulación plena de la salud de la población con el fin de disminuir los riesgos a la salud derivados del contacto con el suelo, aire y agua.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			C	<p>CONTROL SANITARIO.</p> <p>Corresponde a las acciones dirigidas a normar proteger y regular el saneamiento básico y de promoción de la salud, vigilancia y control sanitario de establecimientos, así como la adecuación de normas, técnicas y procedimientos y las que resulten aplicables para lograr la regulación sanitaria que impacte en la salud pública con el fin de prevenir riesgos a la salud por el consumo y uso de productos, insumos y servicios de salud.</p>
			D	<p>VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO</p> <p>Comprende las acciones dirigidas a la atención médica, preventiva, curativa y regulación epidemiológica; así como la adecuación de normas y técnicas y procedimientos y las que resulten aplicables para la vigilancia y control epidemiológico.</p>
		H		<p>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>Actividades encaminadas al otorgamiento de servicios de salud a la población en general, mediante la realización de campañas de promoción y prevención de la salud, atendidos por personal plenamente capacitado logrando con ello salvaguardar la salud de la población.</p>
			A	<p>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>Actividades encaminadas al otorgamiento de servicios de salud a la población en general, mediante la realización de campañas de promoción y prevención de la salud, atendidos por personal plenamente capacitado logrando con ello salvaguardar la salud de la población.</p>
			B	<p>PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>Comprende las acciones dirigidas a la atención e incorporación de familias al seguro popular, bajo un esquema de prepago que permita evitar gastos excesivos cuando se presenten padecimientos en las familias.</p>
			C	<p>SISTEMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES.</p> <p>Apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y aplicar sus alternativas para alcanzar mejores</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.
	D			<p>MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA.</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades destinadas a salvaguardar la salud de la población aprovechando la participación de médicos tradicionales, terapeutas alternativos, asistencia social a la población marginada y de escasos recursos ampliando la cobertura de los servicios de salud en el estado aprovechando el conocimiento de la medicina tradicional indígena.</p>
		A		<p>MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA.</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades destinadas a salvaguardar la salud de la población aprovechando la participación de médicos tradicionales, terapeutas alternativos, asistencia social a la población marginada y de escasos recursos ampliando la cobertura de los servicios de salud en el estado aprovechando el conocimiento de la medicina tradicional indígena.</p>
			A	<p>DESARROLLO DE LA MEDICINA TRADICIONAL.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades orientadas a la prestación de servicios de médicos tradicionales y terapeutas alternativos, ampliando la asistencia social a la población marginada de escasos recursos en el estado, aprovechando el conocimiento de la medicina tradicional indígena.</p>
	E			<p>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p> <p>Comprende al conjunto de acciones para atender; ampliar y mantener; la cobertura de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; promoción de una nueva cultura del agua para su uso eficiente; y promoción para el tratamiento de las aguas residuales.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		A		<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.</p> <p>Acciones para atender y ampliar y mantener, la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado; promoción de una nueva cultura para el uso eficiente del agua; instalación de dispositivos ahorradores de agua potable; elaboración de iniciativas de ley y su reglamentación sobre uso y explotación de agua potable; recuperación de agua pluvial; inversión pública en obras para la construcción, mantenimiento, conservación, rehabilitación, ampliación y modernización de la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento..</p>
			A	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.</p> <p>Acciones para atender y ampliar y mantener, la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado; promoción de una nueva cultura para el uso eficiente del agua; instalación de dispositivos ahorradores de agua potable; elaboración de iniciativas de ley y su reglamentación sobre uso y explotación de agua potable; estudios y aplicación de estructuras tarifarias, establecimiento de sistemas de medición de consumos para el cobro adecuado de los servicios; inversión pública en obras para la construcción, mantenimiento, conservación, rehabilitación, ampliación y establecimiento de fuentes de captación de agua, recuperación de agua pluvial; y modernización de la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>
		B		<p>INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.</p> <p>Acciones de inversión pública en obras para la construcción mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como infraestructura especial para aquellas instalaciones de sectores específicos tales como el industrial y el turístico.</p>
			A	<p>INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.</p> <p>Acciones de inversión pública en obras para la construcción mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como infraestructura especial para rescatar el líquido que se pierde en la ciudad, conjuntamente con los tres niveles de gobierno y rehabilitación de aquellas instalaciones de sectores específicos tales como el industrial y el turístico.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		C		<p>SANEAMIENTO</p> <p>Acciones relacionadas con la atención de cuencas y ríos en donde se vierten aguas residuales para proveer y revertir los efectos de la contaminación.</p>
			A	<p>INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES DE SANEAMIENTO</p> <p>Acciones de inversión pública en obras para la construcción y mantenimiento, relacionadas con la atención de cuencas y ríos, en donde se vierten aguas residuales para proveer y revertir los efectos de la contaminación.</p>
	F			<p>ELECTRIFICACIÓN</p> <p>Corresponde al conjunto de acciones de inversión pública para introducción, ampliación y mantenimiento de la red de infraestructura eléctrica para otorgar servicios en el Estado.</p>
		A		<p>ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA</p> <p>Comprende actividades derivadas de programas multianuales coordinados y concertados con los tres niveles de gobierno para la inversión pública en obras de electrificación rural y urbana, para introducir, ampliar o mantener los radios y líneas de transmisión que garanticen el abasto de energía eléctrica en el Estado.</p>
			A	<p>SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA.</p> <p>Comprende las actividades orientadas a la construcción de obras de electrificación rural y urbana construir, ampliar o mantener la red eléctrica, programas de concientización a la población usuaria para promover una cultura de racionalización y ahorro en el consumo de energía eléctrica.</p>
		B		<p>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGIA.</p> <p>Acciones orientadas al desarrollo de estudios para el aprovechamiento y diversificación de fuentes de energía, promoción para el consumo racional y mejor aprovechamiento de los energéticos.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA.</p> <p>Comprende el nivel de actividades orientadas a promover la inversión privada para incrementar la generación de energía eléctrica alternativa como es la hidroeléctrica y la eolétrica. así como proyectos para implementar programas de dotación de módulos solares y fuentes alternativas de energía no contaminantes.</p>
	G			<p>ABASTO</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades tendientes a ampliar la cobertura y operación para las unidades de abasto de los insumos necesarios para los habitantes de las comunidades urbanas y rurales para su adecuado desarrollo.</p>
		A		<p>ABASTO SOCIAL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA</p> <p>Corresponde al conjunto de acciones para el abastecimiento de productos básicos, agrícolas e insumos para los sectores de la población con mayores índices de pobreza y desnutrición mediante redes sociales de distribución.</p>
			A	<p>PROGRAMA DE ABASTO RURAL Y SOCIAL</p> <p>Corresponde al conjunto de acciones tendientes a ampliar la cobertura y operación para la instalación de tiendas fijas y móviles en comunidades de muy alta, alta, baja y media marginación y colonias populares del estado, así como concretar acciones y mecanismos interinstitucionales coordinados por los tres niveles de gobierno, para impulsar proyectos productivos, programas de capacitación y asistencia técnica para el manejo poscosecha en comunidades rurales.</p>
	H			<p>GRUPOS VULNERABLES</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades tendientes a mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables, mediante programas orientados a su desarrollo logrando con ello su incorporación al sistema educativo, laboral y social.</p>
		A		<p>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades tendientes a mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables, con el apoyo de los tres niveles de gobierno mediante programas orientados a su desarrollo logrando con ello su incorporación al sistema educativo, laboral y social.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			A	<p>APOYO A DISCAPACITADOS</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades orientadas a programas de capacitación para discapacitados con el fin de incorporarlos a la actividad reproductiva.</p>
			B	<p>APOYO A LA SENECTUD</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades para atender, proteger y asistir a ancianos mediante la prestación de servicios de salud, atención jurídica, recreación y establecimiento de talleres con el propósito de que mantengan una vida socialmente activa y digna.</p>
			C	<p>ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES</p> <p>Acciones encaminadas a establecer acuerdos de colaboración entre los tres niveles de gobierno para definir mecanismos de coordinación entre el sector público, privado y la sociedad, para establecer programa estatal de atención a personas con discapacidad, incorporación al mercado de trabajo, servicios educativos, culturales de reposo y recreación, atención de violencia intra-familiar y de género, facilitar tramitación de actas de nacimiento, atención a los derechos y garantías de los niños y niñas, programa integral para atención de madres solteras; capacitación para el empleo, mejoramiento de autoestima, equidad de género y salud reproductiva, creación de guarderías para madres trabajadoras, vigilancia en el cumplimiento de los derechos laborales, programa integral de educación, becas, capacitación para el trabajo, cultura deporte, generación de empleos y desarrollo de empresas juveniles, programa de atención a problemas de salud juvenil, destacando el uso de medicina preventiva y programa de orientación en materia de salud mental, combate a las adicciones y de control natal.</p>
	I			<p>MIGRACIÓN</p> <p>Acciones encaminadas al establecimiento de políticas de gobierno tendientes a brindar un trato digno a los migrantes oaxaqueños y a su familia, así como promover y defender dentro y fuera del país los derechos políticos, humanos y laborales de los mismos.</p>
		A		<p>ATENCIÓN AL MIGRANTE OAXAQUEÑO.</p> <p>Acciones encaminadas a la atención de los migrantes oaxaqueños para la protección y defensa de sus derechos políticos, civiles y laborales, así como al fortalecimiento de su</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				<p>identidad, cultura, educación, desarrollo económico, salud y seguridad social; estableciendo una estrecha coordinación con los tres niveles de gobierno, con organismos del sector social y privado para coadyuvar a la generación de empleos dignos y proporcionar los satisfactores sociales necesarios para mejorar el nivel de vida de los migrantes y de sus familias.</p>
			A	<p>DESARROLLO DEL MIGRANTE OAXAQUEÑO Acciones encaminadas a la atención de los migrantes oaxaqueños para la protección y defensa de sus derechos políticos, civiles y laborales, así como al fortalecimiento de su identidad, cultura, educación, desarrollo económico, salud y seguridad social; estableciendo una estrecha coordinación con los tres niveles de gobierno, con organismos del sector social y privado para coadyuvar a la generación de empleos dignos y proporcionar los satisfactores sociales necesarios para mejorar el nivel de vida de los migrantes y de sus familias.</p>
	J			<p>EQUIDAD DE GÉNERO. Acciones encaminadas a impulsar el desarrollo humano sustentable desde la perspectiva de género, que permita el reconocimiento en todos los aspectos práctico de la diversidad social.</p>
		A		<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO Actividades encaminadas a impulsar el desarrollo humano sustentable desde la perspectiva de género que permita la igualdad y el reconocimiento de la diversidad social, orientadas a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres en el ámbito público y privado</p>
			A	<p>PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GÉNERO. Actividades encaminadas a normar, coordinar, vigilar programas y acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida y de igualdad de oportunidades entre los géneros, promover la modificación del marco jurídico para garantizar la igualdad de condiciones y quede establecida la equidad de género.</p>
			B	<p>DESARROLLO DE LA MUJER OAXAQUEÑA. Actividades encaminadas a normar, coordinar, vigilar programas</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				y acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida y de igualdad de oportunidades de la mujer oaxaqueña, así como las políticas de apoyo a la participación y empoderamiento de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo, garantizar el ejercicio del derecho jurídico de la mujer en diversos ámbitos.
	K			<p>DESARROLLO INDÍGENA</p> <p>Acciones tendientes a elevar el nivel de vida de los pueblos indígenas, respetando en todo momento su autonomía, sus recursos naturales, sus derechos y su cultura.</p>
		A		<p>DESARROLLO DEL INDÍGENA.</p> <p>Actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida de los grupos indígenas en el estado, a través de consensos internos con la participación de concejos de pueblos indígenas, mediante propuestas de reformas legislativas para la conciliación y la gobernabilidad en las regiones indígenas.</p>
			A	<p>DEFENSA Y DESARROLLO DEL INDÍGENA.</p> <p>Comprende las actividades tendientes a ofrecer a los indígenas los instrumentos jurídicos necesarios a fin de garantizar el respeto a sus derechos individuales, costumbres y tradiciones. Así como acciones de gestión y desarrollo tendientes a proporcionar a los indígenas los instrumentos adecuados para alcanzar los servicios de infraestructura básica de educación, servicios de salud, alimentación, abasto, y vivienda para mejorar sus condiciones de vida respetando sus formas de organización, costumbres y tradiciones.</p>
	L			<p>JUVENTUD Y DEPORTE.</p> <p>Acciones para impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes mediante la creación de oportunidades de estudio y superación, oportunidades de empleo, apoyo a emprendedores, vinculación al sector productivo, fomento de valores cívicos y éticos, prevención de riesgos de delincuencia y adicciones, y enfermedades de transmisión sexual.</p>
		A		<p>ATENCIÓN A LA JUVENTUD.</p> <p>Corresponde a las acciones para normar promover y fomentar actividades integrales, dirigidas a la juventud, crear, mantener,</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				rehabilitar, modernizar y equipar instalaciones físicas para el encauzamiento sano de la población juvenil.
			A	<p>DESARROLLO DE LA JUVENTUD.</p> <p>Acciones para normar promover y fomentar actividades integrales, dirigidas a la juventud, programas de asistencia y prevención para el encauzamiento sano de la población juvenil; prevención de riesgos de delincuencia y adicciones, y enfermedades de transmisión sexual; construcción, ampliación, modernización mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones para el desarrollo de actividades y potencialidades de diversa índole que requiera la juventud.</p>
			B	<p>FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS.</p> <p>Fomentar los valores cívicos y éticos; culturales y recreativos fomentar el respeto a los símbolos, valores patrios y a las instituciones, promover la conmemoración de actos patrióticos; encuentros, concursos, debates de la ideas, conferencias, análisis de temas municipales, estatales y nacionales, ensayos expresiones artísticas, entre otros.</p>
		B		<p>RECREACIÓN Y DEPORTE.</p> <p>Comprende actividades orientadas a programas para desarrollar, normar, promover y fomentar la práctica del deporte y la recreación, así como actividades coordinadas para el establecimiento de programas deportivos integrales dirigidos a los hombres y mujeres habitantes del estado.</p>
			A	<p>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> <p>Corresponde a las acciones de diversa índole para promover la recreación y esparcimiento de los oaxaqueños y oaxaqueñas; crear; adecuar, mantener, promover, construir, áreas de esparcimiento y recreación, desarrollar, normar, promover la practica del deporte en todos los ámbitos de la vida estatal, detección y apoyo de talentos deportivos, formación de instructores, entrenadores; promover la constitución de clubes, federaciones, ligas deportivas, entre otras organizaciones que coadyuven a la practica del deporte y desarrollo de competencias; construcción, ampliación, modernización, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura e instalaciones, para la practica masiva de las diferentes disciplinas deportivas.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades destinadas a la ejecución de obras de infraestructura que fomenten el deporte y recreación, así mismo a las inversiones destinadas a la modernización, ampliación rehabilitación y conservación de las instalaciones existentes que permitan ampliar los servicios educativos en todos los niveles y crear mayores espacios al deporte.</p>
C				<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL.</p> <p>Acciones tendientes a fortalecer las instancias de comunicación entre gobierno y sociedad para garantizar a los individuos su participación en los asuntos públicos.</p>
	A			<p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO.</p> <p>Acciones destinadas al perfeccionamiento del sistema estatal Electoral en cuanto a instancias de representación política reconocimiento y participación de partidos políticos, estructura y funciones de los órganos electorales, reformas a instrumentos jurídicos, así como brindar seguridad, buscando la forma de participar sin discriminar y que se conciba como un derecho ciudadano para su realización de esta forma se elevará la calidad de vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas.</p>
		A		<p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO.</p> <p>Acciones destinadas al perfeccionamiento del sistema estatal Electoral en cuanto a instancias de representación política reconocimiento y participación de partidos políticos, estructura y funciones de los órganos electorales, reformas a instrumentos jurídicos, así como brindar seguridad, buscando la forma de participar sin discriminar y que se conciba como un derecho ciudadano para su realización de esta forma se elevará la calidad de vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas.</p>
			A	<p>CAPACITACION Y PROMOCION ELECTORAL</p> <p>Acciones encaminadas a la capacitación del personal que interviene en los comicios electorales desarrollados así como actualización de los códigos y procedimientos electorales, brindar promoción al padrón electoral buscando la forma de participar sin discriminar y que se conciba como un derecho ciudadano para su realización de esta forma se elevará la calidad de vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		B		<p>PROCESOS ELECTORALES.</p> <p>Corresponde al nivel de acciones que realiza el Instituto Estatal Electoral y demás organizaciones locales para el desarrollo de los comicios en el Estado, así como las asignaciones a los partidos políticos conforme a lo que establece el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, para su desarrollo y participación activa en la vida democrática estatal, al igual que las asignaciones presupuestales que se acuerden conforme a los convenios de coordinación con Organismos Federales Electorales.</p>
			A	<p>DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES.</p> <p>Acciones que realiza el Instituto Estatal Electoral para el desarrollo de los comicios electorales en el Estado, fomentando la participación ciudadana, el pluripartidismo y la transparencia en los procesos electorales.</p>
	B			<p>CONDUCCIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS DE GOBIERNO.</p> <p>Comprende las actividades que realiza la administración del gobierno estatal a través del Ejecutivo en cumplimiento de sus atribuciones, así como para la regulación de la administración gubernamental, fortaleciendo las instancias de comunicación entre el Gobierno y la sociedad.</p>
		A		<p>POLITICA INTERIOR</p> <p>Comprende las actividades destinadas a la atención de controversias políticas y sociales mediante el dialogo y la concertación.</p>
			A	<p>CONDUCCIÓN Y CONCERTACION POLÍTICA.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades de conducción de la política interior del estado, concertar con los sectores social y privado de aquellos conflictos que surjan de problemas de luchas políticas buscando la avenencia de las partes para solucionar las diferencias, concertando el acercamiento para el inicio del dialogo entre las comunidades y poblaciones en conflicto.</p>
D				<p>GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD</p> <p>Conjunto de acciones gubernamentales tendientes a modernizar la administración publica estatal, bajo los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, ofreciendo así a la ciudadanía servicios de mayor calidad.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
	A			<p>LEGISLACIÓN.</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades que realiza la representación democrática del H. Congreso Local y la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
		A		<p>LEGISLACION.</p> <p>Corresponde al conjunto de actividades que realiza la representación democrática del H. Congreso Local en el análisis, discusión, aprobación y derogación de leyes para preservar el estado de derecho.</p>
			A	<p>PROCESO LEGISLATIVO.</p> <p>Comprende las actividades del H. Congreso Local: dictar, interpretar, aclarar, reformar y derogar leyes para la administración del estado; el estudio, discusión y aprobación de iniciativas de ley que conduzcan a la revisión y adecuación del marco jurídico a fin de preservar el estado de derecho.</p>
	B			<p>FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades de fiscalización que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda en el estado y los municipios.</p>
		A		<p>FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.</p> <p>Comprende las actividades de fiscalización que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda en el análisis de la cuenta pública del estado y de los municipios.</p>
			A	<p>FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.</p> <p>Comprende las actividades de fiscalización que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda en el análisis de la cuenta pública del estado y de los municipios.</p>
	C			<p>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTION PÚBLICA.</p> <p>Comprende actividades gubernamentales de control, evaluación y seguimiento de la gestión administrativa del gobierno del estado y de las actividades que se establezcan para el mejoramiento y actualización de métodos administrativos y la consecución de objetivos y metas.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		A		<p>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTION PÚBLICA. Comprende actividades gubernamentales de control, evaluación administrativa, financiera, programática y presupuestal del gobierno del estado, así como las acciones coordinadas con la federación.</p>
			A	<p>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTION PÚBLICA. Comprende actividades gubernamentales de control, evaluación administrativa, financiera, programática y presupuestal del gobierno del estado, así como las acciones coordinadas con la federación.</p>
	D			<p>ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DE CALIDAD. Actividades de control, evaluación, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal, con el propósito de generar confianza y ofrecer servicios de mejor calidad a la ciudadanía, así también comprende acciones para dar seguimiento a la gestión administrativa del Gobierno del Estado, a la implementación de medidas tendientes a profesionalizar la administración pública, garantizando a los trabajadores su permanencia en el trabajo y un programa de servicio profesional de carrera.</p>
		A		<p>SERVICIOS DE GOBIERNO. Conjunto de actividades para dirigir la gestión de gobierno en todos los servicios gubernamentales como son: Preservación, custodia e investigación histórica documental, actos de registro civil, de la propiedad y del comercio, notariales, regularización de la tenencia de la tierra, seguridad y bienestar en el trabajo, registro de población, migración, catastro, comunicación, difusión social, seguridad social, de asesoría jurídica a la sociedad y a las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal</p>
			A	<p>DESARROLLO Y CONTROL DE SERVICIOS. Corresponde a las acciones para coordinar, organizar, dirigir y controlar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Archivo General de Notarías, proporcionando a las personas seguridad jurídica, de sus bienes y su interacción con los demás.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			B	<p>DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.</p> <p>Corresponde a las actividades de cobertura de las acciones del gobierno que se realizan en beneficio de la sociedad oaxaqueña y su difusión permanente a través de los medios de comunicación institucionales y privados</p>
			C	<p>ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Conjunto de actividades tendientes a eficientar y regular la Administración Pública Estatal, optimizando los recursos humanos, técnicos y materiales mediante procesos permanentes de reforma en los métodos de trabajo con el propósito de mejorar, actualizar o modernizar la función Gubernamental.</p>
			D	<p>SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>Acciones relacionadas con las prestaciones de Ley que se otorgan a la población jubilada y pensionada, así como a la administración de los recursos del fondo de pensiones del Gobierno del Estado, promoviendo permanentemente la participación de los trabajadores pensionados y jubilados en actividades sociales, culturales, deportivas, entre otras.</p>
			E	<p>ASESORIA, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO.</p> <p>Acciones de asesoría a las autoridades municipales para su funcionamiento, acreditación y el control de libros de autoridades municipales, coordinación con autoridades Federales en materia de pirotecnia, de detonantes, rifas, loterías, juegos prohibidos y vigilancia constante del culto publico, iglesias y asociaciones religiosas; comprende también las acciones de análisis, revisión y presentación al Congreso del Estado de las iniciativas de leyes, decretos, convenios y acuerdos que suscriba el Ejecutivo del Estado, apoyo y análisis en la formulación de proyectos de leyes del ejecutivo y asesoría jurídica a Dependencias y Organismos Estatales.</p>
			F	<p>ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS</p> <p>Actividades tendientes a impulsar el desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través del otorgamiento de asesoría jurídica, técnica y administrativa, fortaleciendo su autonomía municipal, así como su incorporación a los procesos de</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				planeación y ejecución de programas, para el mejoramiento del bienestar social de sus comunidades.
		B		<p>SERVICIOS REGISTRALES</p> <p>Acciones para coordinar, organizar, dirigir y controlar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, del Registro Publico de la Propiedad y Archivo General de Notarias.</p>
			A	<p>REGISTRO CIVIL.</p> <p>Acciones sobre inscripción, autorización, certificación y publicidad de los hechos y actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas y demás actos en materia de Registro Civil con el Gobierno Federal y otras entidades federativas.</p>
			B	<p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.</p> <p>Acciones de coordinación, control y supervisión de las actividades de registro público de la propiedad y del comercio que realizan las oficinas registradoras en el Estado.</p>
			C	<p>REGISTRO Y CONTROL CATASTRAL.</p> <p>Son actividades que se realizan para el registro, modernización y actualización del padrón catastral de los habitantes del Estado de Oaxaca.</p>
			D	<p>REGISTROS NOTARIALES.</p> <p>Acciones de coordinación, control y supervisión de actividades notariales, tales como expedición de testimonios, control del registro estatal testamentaria, control de folios notariales, control de archivos, control de avisos y llegada de fedatarios del Estado, procedimientos administrativos, quejas y control de archivos notariales entre otros relacionados a esta función.</p>
			E	<p>CONTROL DE REGISTRO DE POBLACIÓN.</p> <p>Acciones relacionadas con el registro y actualización de censos de población, orientación sobre los problemas de migración, proporcionar elementos que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, fomentar el cambio de conductas en materia de población y desarrollo de las familias oaxaqueñas, salud, ambiente y cultura, así como sistematizar, analizar y difundir información sociodemográfica del Estado.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			F	<p>UNIDADES MOVILES.</p> <p>Comprende las erogaciones destinadas a la operación de estas unidades para la promoción de acciones gubernamentales propiciando la actualización de servicios y registros para el mejoramiento y calidad de vida.</p>
	E			<p>DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>Comprende la asignación de recursos que se transfieren a los municipios del estado en el marco de las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y Estatal</p>
		A		<p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.</p> <p>Actividades tendientes a impulsar el desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través del otorgamiento de asesoría jurídica, técnica y administrativa, fortaleciendo su autonomía municipal, así como su incorporación a los procesos de planeación y ejecución de programas, para el mejoramiento del bienestar social de sus comunidades.</p>
			A	<p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.</p> <p>Actividades tendientes a impulsar el desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través del otorgamiento de asesoría jurídica, técnica y administrativa, fortaleciendo su autonomía municipal, así como su incorporación a los procesos de planeación y ejecución de programas, para el mejoramiento del bienestar social de sus comunidades.</p>
E				<p>JUSTICIA Y SEGURIDAD</p> <p>Conjunto de acciones relativas a la aplicación de leyes, así como el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia con el apoyo de las instancias encargadas de la seguridad en los tres niveles de gobierno, salvaguardando así los bienes jurídicos tutelados por la ley.</p>
	A			<p>PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</p> <p>Acciones que desarrolla el Entidad tendientes a salvaguardar el estado de derecho; mediante la estricta observancia y aplicación de la ley.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		A		<p>GARANTIZAR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>Actividades tendientes a la defensa y respeto de los derechos humanos, promoviendo y recomendando acciones preventivas y correctivas ante instituciones gubernamentales del Estado para que en el ámbito de su competencia intervenga en los actos u omisiones cometidas por los servidores públicos, que lesionen en sus derechos fundamentales a la población, preservando con ellos la defensa de las garantías constitucionales, difusión a la sociedad de las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y procurar que las resoluciones de la defensa de los derechos humanos se dé en forma objetiva e imparcial</p>
			A	<p>PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.</p> <p>Acciones tendientes a la prevención del delito a través de los medios de comunicación; atención a víctimas de delitos y conductas antisociales, proporcionando las medidas necesarias psicológicas y psiquiátricas, de salud; orientación y atención eficiente y oportuna a las personas que requieran atención legal y social; realizar programas de capacitación y orientación a los grupos más vulnerables de la sociedad.</p>
			B	<p>DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>Actividades tendientes a la difusión de los derechos humanos, promoviendo y recomendando acciones preventivas y correctivas ante instituciones gubernamentales del Estado para que en el ámbito de su competencia intervenga en los actos u omisiones cometidas por los servidores públicos, que lesionen en sus derechos fundamentales a la población, preservando con ellos la defensa de las garantías constitucionales, difusión a la sociedad de las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y procurar que las resoluciones de la defensa de los derechos humanos se dé en forma objetiva e imparcial</p>
		B		<p>INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES.</p> <p>Actividades que desempeña el Ministerio Público y la Policía Ministerial durante la investigación de hechos delictuosos y la detención de los probables responsables, vigilando la exacta observancia de las leyes penales.</p>
			A	<p>INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE ILÍCITOS</p> <p>Acciones que desempeña el Ministerio Público y la Policía</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				Ministerial en la investigación y persecución de los probables responsables, garantizando a la sociedad la exacta y oportuna aplicación de las leyes penales.
			B	<p>ATENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.</p> <p>Actividades que desarrolla el Estado tendientes a la prevención de la delincuencia juvenil mediante programas integrales que sean productivos a la sociedad, encausando la potencialidad de éstos a la superación y participación en la vida económica, social y política del Estado.</p>
			C	<p>ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</p> <p>Actividades que desarrolla el estado tendientes a la prevención de la violencia intrafamiliar mediante programas integrales que atiendan la problemática de la familia y aculturación de la población mediante acciones de asistencia social jurídica para la construcción de nuevas relaciones colectivas.</p>
			D	<p>ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA MUJER.</p> <p>Actividades que desarrolla el estado tendientes a la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres mediante programas integrales de asistencia que sean productivos a la familia, con la participación de los niveles de gobierno.</p>
		C		<p>AVERIGUACIONES, CONSIGNACIONES Y LITIGIOS.</p> <p>Actividades realizadas por el Ministerio Público en la integración, control y seguimiento de las averiguaciones previas, en cumplimiento de sus atribuciones.</p>
			A	<p>AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.</p> <p>Actividades que realizan el Ministerio Público ante los Órganos Judiciales una vez acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado, bajo la estricta observancia del marco jurídico vigente en el Estado.</p>
			B	<p>CONTROL DE LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES.</p> <p>Actividades destinadas al control de los procesos judiciales a fin de que estos cumplan con los términos establecidos en la Ley, atendiendo el cumplimiento de las atribuciones del Ministerio Público.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			C	<p>INFRAESTRUCTURA PARA PROCURACIÓN DE JUSTICIA</p> <p>Acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, modernización y conservación de espacios físicos utilizados por las instancias encargadas de procurar justicia en el Estado.</p>
	B			<p>IMPARTICION DE JUSTICIA.</p> <p>Acciones encaminadas a la aplicación de leyes en los términos que establece la Constitución Política del Estado en apego con la Carta Magna, para una expedita y eficiente administración de justicia en sus diferentes materias, garantizando justicia y seguridad a la población.</p>
		A		<p>DESARROLLO DE PROCESOS JUDICIALES</p> <p>Corresponde a las funciones de impartición de justicia del poder judicial en materia penal, civil, familiar, mercantil y demás ordenamientos aplicables, garantizando seguridad a la ciudadanía y a sus bienes preservando el estado de derecho.</p>
			A	<p>ATENCIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS JUDICIALES.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades que realizan el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para interpretar y aplicar las leyes en los asuntos de orden civil, familiar, mercantil y penal del fuero común y demás ordenamientos legales que resulten expresamente aplicables en el Estado libre y soberano de Oaxaca.</p>
			B	<p>JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR.</p> <p>Actividades tendientes a asegurar el acceso igualitario de toda la población a los servicios de administración de justicia, procurando la modernización integral de las estructuras jurídico – administrativas en que se sustenta el Poder Judicial para conseguir una expedita y eficiente impartición de justicia familiar.</p>
			C	<p>JUICIOS EN MATERIA CIVIL.</p> <p>Actividades tendientes a asegurar el acceso igualitario de toda la población a los servicios de administración de justicia, procurando la modernización integral de las estructuras jurídico – administrativas del Poder Judicial para conseguir una expedita y eficiente impartición de justicia civil.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
			D	<p>JUICIOS EN MATERIA MERCANTIL.</p> <p>Actividades tendientes a asegurar el acceso igualitario de toda la población a los servicios de administración de justicia, procurando la modernización integral de las estructuras jurídico – administrativas del Poder Judicial para conseguir una expedita y eficiente impartición de justicia mercantil.</p>
			E	<p>JUICIOS EN MATERIA PENAL.</p> <p>Actividades tendientes a asegurar el acceso igualitario de toda la población a los servicios de administración de justicia, procurando la modernización integral de las estructuras jurídico – administrativas del Poder Judicial para conseguir una expedita y eficiente impartición de justicia penal.</p>
		B		<p>CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p> <p>Acciones que realizan las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado, para resolver las controversias que se susciten entre patrones y trabajadores, preservando el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo.</p>
			A	<p>CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL</p> <p>Conjunto DE acciones que realizan las Juntas de Conciliación y Arbitraje para impartir justicia en materia laboral.</p>
			B	<p>BIENESTAR EN EL TRABAJO</p> <p>Acciones que tienden a auxiliar y equilibrar las relaciones laborales entre patrones y trabajadores en cumplimiento pleno de los derechos y obligaciones que establece la ley, así como coadyuvar con las autoridades federales a promover bolsas de trabajo, capacitación, adiestramiento, seguridad jurídica e higiene, asesoría y criterios comunes para la defensa de los derechos de los trabajadores.</p>
		C		<p>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p> <p>Comprende las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa y aquellos que tienen como propósito confirmar, modificar o declarar nulas, proveídos o resoluciones de autoridades activas que de acuerdo a la Ley le</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				son jerárquicamente subordinadas, que lleven a cabo Tribunales de lo contencioso administrativo.
			A	<p>JUSTICIA EN MATERIA TRIBUTARIA</p> <p>Comprende las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa y aquellos que tienen como propósito confirmar, modificar o declarar nulas, proveídos o resoluciones de autoridades activas que de acuerdo a la Ley le son jerárquicamente subordinadas, que lleven a cabo Tribunales de lo contencioso administrativo.</p>
		D		<p>CONTENCIOSO ELECTORAL.</p> <p>Acciones que en el ámbito de su respectiva competencia tienen a su cargo las instancias electorales del Estado, para dirimir las impugnaciones que presenten los partidos políticos durante el desarrollo de los procesos electorales y/o sus resultados.</p>
			A	<p>PROCESOS JUDICIALES ELECTORALES.</p> <p>Corresponde al nivel de actividades realizadas por el Tribunal Estatal Electoral para dirimir las impugnaciones que presenten los partidos políticos sobre el desarrollo de los procesos electorales y sus resultados.</p>
		E		<p>APLICACIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS.</p> <p>Comprende las actividades que se llevan a cabo en la aplicación de penas, medidas de seguridad o sancionadoras, en perjuicio de quien haya infringido una Ley o disposición reglamentaria, incluyen las sanciones administrativas.</p>
			A	<p>APLICACIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS.</p> <p>Comprende las actividades que se llevan a cabo en la aplicación de penas, medidas de seguridad o sancionadoras, en perjuicio de quien haya infringido una Ley o disposición reglamentaria, incluyen las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, de inobservancia de la normatividad en materia de obras públicas, de control vehicular, registral y catastral, de comercio y prestación de servicios, así</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				<p>como las de carácter ecológico o ambiental, que realizan los Tribunales Civiles, Penales, Administrativos y Fiscales, Laborales, Electorales Agrarios.</p>
	C			<p>SEGURIDAD PÚBLICA. Actividades realizadas para proporcionar a la población en general servicios policiales de calidad, mediante la profesionalización, capacitación y adiestramiento de los cuerpos policíacos y agentes del Ministerio Público.</p>
		A		<p>PROTECCIÓN CIVIL Acciones tendientes a promover la incorporación de contenidos temáticos de protección civil en los planes de estudio de todos los niveles educativos, así como concertar con instituciones de educación superior la formación de especialistas en materia de protección civil, instrumentar, actualizar y fortalecer Unidades y Consejos Municipales de Protección Civil con el propósito de prevenir y otorgar apoyos a la población civil en casos de desastres por siniestros o fenómenos meteorológicos.</p>
			A	<p>PROTECCIÓN CIVIL Acciones tendientes a promover la incorporación de contenidos temáticos de protección civil en los planes de estudio de todos los niveles educativos, así como concertar con instituciones de educación superior la formación de especialistas en materia de protección civil, instrumentar, actualizar y fortalecer Unidades y Consejos Municipales de Protección Civil con el propósito de prevenir y otorgar apoyos a la población civil en casos de desastres por siniestros o fenómenos meteorológicos.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN Y APOYO EN DESASTRES NATURALES. Acciones encaminadas a creación de infraestructura necesaria para prevenir y salvaguardar la integridad de las personas en casos emergentes, reorganizar el Sistema Estatal actual de Protección Civil de tal manera que el Estado cuente con implementos y medios modernos de prevención de desastres para enfrentar situaciones de emergencias.</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
		B		<p>PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>Acciones que desarrollan los diversos cuerpos policíacos, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población en general, preservando con ello las libertades, el orden y la paz pública.</p>
			A	<p>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA POLICÍACA.</p> <p>Comprende las actividades necesarias para proporcionar a la ciudadanía los servicios policiales, resguardo de sus bienes protegiendo su integridad física y moral, incluyendo los servicios y adiestramiento de cuerpos policíacos, así como la inversión pública del estado en equipo infraestructura para satisfacer las necesidades de seguridad pública.</p>
			B	<p>CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS.</p> <p>Acciones encaminadas a promover la capacitación y adiestramiento de los cuerpos policíacos para el desempeño de un servicio público, eficiente, transparente y honesto a la población.</p>
			C	<p>INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>Actividades desarrolladas para la construcción, ampliación, remodelación y conservación de edificios destinados al resguardo preventivo de las personas infractoras de la ley, así como de los bienes muebles propiedad del gobierno del Estado.</p>
		C		<p>READAPTACION Y ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>Actividades tendientes a la readaptación social de los menores infractores de la Ley, mediante su atención en escuelas correccionales, reformatorios, albergues y centros tutelares; encausando su potenciabilidad hacia acciones que permitan su reformatión, reincorporación y participación a la vida productiva del estado.</p>
			A	<p>READAPTACION SOCIAL</p> <p>Corresponde a las acciones de prevención de la delincuencia juvenil y la readaptación social de infractores de la Ley, buscando la rehabilitación y reincorporación social de la población interna en centros tutelares y reclusorios.</p>
			B	<p>INFRAESTRUCTURA PARA READAPTACION SOCIAL.</p> <p>Acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, modernización y conservación de obras de infraestructura para la custodia y atención social de menores y</p>

E	F	SF	P	DENOMINACION
				adultos infractores con el propósito de lograr su rehabilitación e incorporación a la vida socioproductiva del estado.
		D		<p>CONCILIACIÓN AGRARIA Y DE LÍMITES.</p> <p>Actividades dirigidas a la solución de conflictos por límites de tierras mediante el establecimiento del dialogo y la conciliación, garantizando con ello la paz, la tranquilidad y el bienestar en el medio rural y zonas conurbanas, promoviendo soluciones a través de políticas de coordinación que permitan poner fin a los problemas interestatales, impulsando el desarrollo regional a partir del ordenamiento interno de ejidos y comunidades.</p>
			A	<p>ATENCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS Y LÍMITES.</p> <p>Actividades tendientes a la atención de conflictos agrarios, así como acciones relativas a la administración y organización agraria, impulsando el desarrollo regional a partir del ordenamiento interno de ejidos y comunidades, reestructurar, fortalecer y ordenar la institución encargada de la atención de los asuntos agrarios en el ámbito estatal, integrando una sola unidad con capacidad técnica, administrativa y presupuestal.</p>
		E		<p>TENENCIA DE LA TIERRA.</p> <p>Actividades tendientes a asegurar orden y certeza jurídica a los diferentes tipos de tenencia de la tierra en el Estado, así como para conciliar los conflictos agrarios internos e interestatales para soluciones y avanzar en la certificación agraria y la regularización de asentamientos humanos.</p>
			A	<p>SEGURIDAD JURÍDICA DE TENENCIA DE LA TIERRA.</p> <p>Corresponde a las acciones tendientes a beneficiar a las familias desprotegidas en la seguridad jurídica de sus viviendas y terrenos, así como promover la capacitación a autoridades municipales para no permitir el desarrollo urbano en zona de riesgo.</p>

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCION
10000	SERVICIOS PERSONALES
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS
30000	SERVICIOS GENERALES
40000	TRANSFERENCIAS
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
60000	OBRAS PUBLICAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
70000	INVERSIONES FINANCIERAS
80000	DEUDA PUBLICA
90000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

CATALOGO Y GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

CLAVE	DESCRIPCION
10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	SERVICIOS PERSONALES
11100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
11101	DIETAS
	Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones a los miembros del H. Congreso del Estado.
11102	SUELDOS PERSONAL DE BASE
	Importe destinado a cubrir remuneraciones por concepto de sueldo base y días de ajuste anual, conforme al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigente para los trabajadores del gobierno del estado que cuenten con nombramiento de base o contrato base.
11103	AYUDAS PERSONAL DE BASE
	Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones derivadas de compromisos contractuales, que el gobierno del estado efectúa en beneficio de sus trabajadores de base, tales como: ayuda para transporte, despensas, prestación social múltiple, vida cara y ayuda de guardería.
11104	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE
	Cantidades destinadas a cubrir asignaciones adicionales al sueldo de los trabajadores de base del gobierno del estado.
11105	INCENTIVOS PERSONAL DE BASE
	Cantidades destinadas a cubrir el pago de asignaciones adicionales a la percepción normal del personal de base.
11106	SUELDOS PERSONAL DE CONFIANZA
	Importe que se destina para cubrir las remuneraciones por concepto de sueldo y días de ajuste anual conforme al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigente para los trabajadores del gobierno del estado que cuenten con nombramiento de confianza o contrato confianza.
11107	AYUDAS PERSONAL DE CONFIANZA
	Importe que integra las prestaciones adicionales al sueldo que otorga el gobierno del estado a los trabajadores con nombramiento de confianza, contrato confianza y mandos medios y superiores, tales como: canasta básica y prestación social múltiple.
11108	ESTIMULO PERSONAL DE CONFIANZA
	Cantidad adicional que se otorga a los trabajadores de confianza.
11109	SUELDOS PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
	Cantidad destinada a cubrir las remuneraciones básicas del personal de mandos medios y superiores de acuerdo al tabulador de sueldos y catálogo de puestos vigente.
11110	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones complementarias al sueldo de personal de mandos medios y superiores, otorgados en relación a la responsabilidad y puesto que desempeñan.
11111	HABERES

CLAVE	DESCRIPCION
	Cantidad destinada a cubrir las remuneraciones del personal de tropa y oficialidad de las corporaciones de: policía preventiva, policía auxiliar bancaria, industrial y comercial, bomberos y tránsito del estado.
11112	AYUDAS PERSONAL DE HABERES
	Importe que se otorga por concepto de prestaciones complementarias a los haberes (canasta básica, transporte; prestación social múltiple y estímulo a la productividad) del personal de tropa de las corporaciones: policía preventiva, policía auxiliar bancaria, industrial y comercial; bomberos y tránsito del estado.
11113	COMPENSACIONES PERSONAL DE HABERES
	Cantidad destinada a cubrir las prestaciones complementarias a los haberes que el gobierno del estado otorga al personal de tropa de las siguientes corporaciones: policía preventiva, policía auxiliar bancaria, industrial y comercial, bomberos y tránsito del estado.
11114	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago al personal operativo que labora en horas adicionales a su jornada laboral normal, cuando las necesidades del servicio lo requieren.
11115	PREVISION PARA REVISION SALARIAL
	Cantidad destinada a cubrir el costo del incremento anual de sueldo y prestaciones de los trabajadores del gobierno del estado.
11200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
11201	SUELDOS PERSONAL DE CONTRATO
	Importe que se destina a cubrir remuneraciones por concepto de sueldo al personal que está sujeto a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con el gobierno del estado, de acuerdo al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigente.
11202	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONTRATO
	Importe destinado a cubrir percepciones diferentes al sueldo del personal sujeto a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con el gobierno del estado.
11203	INCENTIVOS PERSONAL DE CONTRATO
	Cantidad adicional al sueldo que se otorga a los trabajadores que están sujetos a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con el gobierno del estado.
11204	HONORARIOS
	Cantidad destinada a cubrir pagos por servicios profesionales independientes o asimilable a sueldos de: técnicos, expertos, peritos por la realización de estudios o trabajos determinados.
11205	COMPENSACIONES EVENTUALES
	Cantidad destinada a retribuir al personal que cubra en forma interina licencias o permisos solicitados por el personal del gobierno del estado.
11206	AYUDA DE TRASLADO
	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos a los trabajadores que por necesidad del servicio se reubicaron en forma definitiva en las diferentes regiones del estado para la integración de módulos de atención social.

CLAVE	DESCRIPCION
11300	PRESTACIONES Y GRATIFICACIONES DE LEY Y CONTRACTUALES
11301	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
	Cantidad destinada a cubrir el aguinaldo para los trabajadores del gobierno del estado de acuerdo a los días que autorice la Secretaría de Administración para cada tipo de relación laboral.
11302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el porcentaje de sueldo adicional que se paga al personal con derecho a vacaciones y por laborar el día domingo respectivamente, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Secretaría de Administración para cada tipo de relación laboral.
11303	QUINQUENIOS PERSONAL DE BASE
	Cantidad destinada a cubrir la prima que se otorga a los trabajadores con nombramiento de base, por cada cinco años de servicio continuo o sus múltiplos, como complemento al salario, según tabulador vigente.
11304	QUINQUENIOS PERSONAL DE CONFIANZA
	Cantidad destinada a cubrir la prima que se otorga a los trabajadores con nombramiento de confianza, por cada cinco años de servicio continuo o sus múltiplos, como complemento al salario, según tabulador vigente.
11305	OTRAS PRESTACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que el gobierno del estado otorga en beneficio de sus trabajadores, tales como: útiles escolares, canasta navideña, día de las madres, día del empleado, día del policía, día del bombero y demás que se deriven de la revisión contractual anual o por disposiciones del ejecutivo del estado.
11400	SEGURIDAD SOCIAL
11401	CUOTAS AL I.M.S.S.
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas patronales que corresponden al gobierno del estado en los términos de la Ley del Seguro Social por los servicios que este último proporciona a los trabajadores del gobierno del estado.
11402	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES
	Cantidades destinadas a cubrir la parte que corresponde al gobierno del estado, por concepto de fondo de pensiones, en beneficio del personal a su servicio con derecho a ello, conforme a las disposiciones legales vigentes.
11403	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ
	Cantidades destinadas a cubrir la aportación patronal que corresponde al gobierno del estado por concepto de ahorro para el retiro, cesantía y vejez en beneficio de los trabajadores con derecho a ello, conforme las disposiciones legales aplicables.
11404	CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas patronales que correspondan al gobierno del estado en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado con derecho a ello, por los servicios que este último proporciona a los trabajadores al servicio del gobierno del estado.

CLAVE	DESCRIPCION
11405	CUOTAS AL FOVISSSTE
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas patronales que correspondan al gobierno del estado, para proporcionar créditos para viviendas a los trabajadores en los términos de las leyes respectivas.
11406	CUOTAS AL INFONAVIT
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas patronales que correspondan al gobierno del estado, para proporcionar créditos para viviendas a los trabajadores en los términos de las leyes respectivas.
11500	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
11501	LIQUIDACIONES Y PRESTACIONES POR RETIRO
	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación que realiza el gobierno del estado para beneficio de los trabajadores, derivadas de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, retiro voluntario, entre otros.
11502	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de prima de antigüedad, determinada en base al tabulador vigente.
11503	SEGUROS DE VIDA
	Cantidades destinadas a cubrir la prima patronal por concepto de seguro de vida de los trabajadores al servicio del gobierno del estado.
11504	BONO DE PRODUCTIVIDAD
	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por riesgo en el trabajo que se otorga al personal de custodia de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial.
11600	CRÉDITO AL SALARIO
	CRÉDITO AL SALARIO
	Cantidad destinada a cubrir las bonificaciones fiscales que resultan de determinar el impuesto sobre sueldos y salarios, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS
21000	MATERIALES Y SUMINISTROS
21100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN
21101	MATERIAL PARA OFICINA, CÓMPUTO Y DIDÁCTICO
	Asignaciones destinadas para la adquisición de: papelería en general, así como consumibles (excepto refacciones) que son utilizados para trabajos informáticos, adquisición de materiales didácticos que son utilizados en actividades propias de la educación, tales como adquisición de libros adquisición de libros de texto, guías didácticas, y demás artículos necesarios para el desempeño de actividades administrativas del gobierno del estado.

CLAVE	DESCRIPCION
21102	MATERIAL FÍLMICO, DE INGENIERÍA, DIBUJO Y DE APOYO INFORMATIVO
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de material fílmico, materiales para la elaboración de planos (topográficos, arquitectónicos y estructurales), publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica y las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, fotografías aéreas, entre otros. Así como para la adquisición de libros, mapas, planos, prontuarios, que se requieran para el desarrollo de las actividades en las dependencias del gobierno del estado.
21103	MATERIAL DE LIMPIEZA E INSTALACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de accesorios y productos de limpieza en general; material para instalaciones eléctricas (no automotriz), telefónicas, de aire acondicionado; material para señalización de rutas de evacuación o protección civil en edificios públicos; recarga de extinguidores; chapas; cristales para ventanas y pintura de instalaciones que requieran las dependencias del gobierno del estado que cuenten con técnicos para la ejecución de los trabajos; así como para gastos de decoración de oficinas tales como: cortinas, alfombras, entre otros; así como para la adquisición de materiales para equipo de comunicación, tales como: baterías para celulares y radios de comunicación, protectoladas, entre otros insumos, que requieran las dependencias del gobierno del estado. No procede cargar a esta partida el costo de mano de obra.
21104	PLACAS DE TRANSITO
	Cantidades destinadas exclusivamente para la adquisición de: placas, engomados, tarjetas de circulación y comprobantes fiscales que se utilizan para el control vehicular, en el estado.
21105	MATERIAL PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS
	Cantidades destinadas para fortalecer la adquisición de materiales y suministros que requieran las dependencias del gobierno del estado.
21200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
21201	ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de cuotas de alimentación autorizadas entre otras a: Policías Ministeriales, Agentes del M.P., Peritos, Policía Preventiva, Agentes de Tránsito, Bomberos, internos del fuero común de los diversos centros de readaptación social, así como víveres y gastos relativos a la preparación de alimentos en albergues, centros de desarrollo infantil, centros de readaptación social, consejos tutelares y/o los comedores a cargo de las dependencias del gobierno del estado.
21202	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
	Cantidades destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para la preparación y servicio de alimentación.

CLAVE	DESCRIPCION
21203	GASTOS DE LA CASA DE GOBIERNO
	Cantidades destinadas a cubrir las erogaciones necesarias para la operación de la casa de gobierno.
21300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN
21301	MATERIAL PARA TALLERES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de materias primas, sustancias químicas, solventes, tornillos, clavos y demás materiales que requieran las dependencias del gobierno del estado.
21302	SUMINISTROS AGRICOLAS Y PECUARIOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de materias primas, agroquímicos, abono orgánico, fertilizantes, suplementos alimenticios, medicamentos veterinarios, implementos para semovientes, material veterinario, entre otros, que se requieran para las labores agrícolas, pecuarias y de pesca a cargo de las dependencias del gobierno del estado.
21400	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
21401	MATERIAL PARA LABORATORIO
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de reactivos, sustancias químicas, elementos y cristalería que requieran los laboratorios de las dependencias del gobierno del estado, comprende además productos químicos para el proceso de potabilización de agua.
21402	MATERIAL MÉDICO, DE CIRUGIA Y FARMACÉUTICOS.
	Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumental utilizado en la ciencia médica, tales como: estetoscopio, máscara para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas y en general instrumentos y materiales médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, oftalmológicas, entre otros, así como para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.
21500	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
21501	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes, grasas y aditivos utilizados por vehículos, maquinaria y aeronaves asignadas a las dependencias del gobierno del estado, tales como: gasolina, gas avión, turbosina, grasas, aceites, aditivos, liquido para frenos entre otros.
21502	COMBURENTES DIVERSOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de comburentes (gas L.P., petróleo, carbón, leña) que requieren las dependencias del gobierno del estado para la preparación de alimentos en: reclusorios, albergues, consejos tutelares, centros de desarrollo infantil, comedores, calderas de hospitales, entre otros.
21600	VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y BLANCOS
21601	VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y BLANCOS

CLAVE	DESCRIPCION
	Cantidades destinadas a la adquisición de todo tipo de ropa y sus accesorios, prendas especiales de protección personal, de asbesto, de tela o de materiales especiales tales como: guantes de camaza, botas de hule, cascos, chalecos para señalamiento y salvavidas, caretas, mascarar antigás para uso diverso, lentes, cinturones, cubre bocas, entre otros, así como para la adquisición de blancos, tales como: toallas, cobertores, sábanas, fundas, almohadas, colchones, colchonetas para: reclusorios, centros de readaptación social, albergues, agencias del ministerio público, hospitales, clínicas y consultorios médicos, entre otros dependientes del gobierno del estado.
21700	MATERIALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
21701	MATERIAL DE DEFENSA Y COMUNICACIÓN
	Cantidades destinadas a la adquisición de chalecos antibalas, municiones, sustancias explosivas, fulminantes, granadas, espoletas y en general toda clase de artefactos de la misma naturaleza para dependencias cuyas funciones son resguardar bienes patrimoniales y conservar el orden y la seguridad pública.
21800	MATERIALES DIVERSOS
21801	SUMINISTROS DIVERSOS
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de materiales y suministros que no estén considerados en las clasificaciones anteriores.
30000	SERVICIOS GENERALES
31000	SERVICIOS GENERALES
31100	SERVICIOS BÁSICOS
31101	SERVICIOS BÁSICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la contratación y servicio de: energía eléctrica, telefonía (convencional, celular, y radiolocalizadores), y agua potable (agua envasada, agua que se distribuye en pipas o carros tanque para uso humano), que utilizan las dependencias del gobierno del estado.
31102	FLETES, ACARREOS Y ENVÍOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por traslado y maniobras de embarque y desembarque de toda clase de artículos, materiales, animales, plantas, entre otros, así como para cubrir el costo del servicio postal, telegráfico y de mensajería que requieran las dependencias del gobierno del estado.
31200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
31201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de arrendamiento de bienes inmuebles destinados al servicio oficial, tales como: edificios, bodegas, terrenos, oficinas, patios, corralones, entre otros.
31202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio de arrendamiento de bienes muebles que las dependencias del gobierno del estado requieran, tales como: equipo de fotocopiado, maquinaria, vehículos, y equipo de construcción e industrial, entre otros.
31203	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
	Cantidad destinada a cubrir el importe de intereses, amortizaciones, comisiones y arrendamiento de un bien mueble o inmueble a una compañía de seguros si se

CLAVE	DESCRIPCION
	trata de bienes raíces y a un banco comercial o a una compañía especializada en arrendamiento si la propiedad arrendada es equipo.
31300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA
31301	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del desarrollo y preparación de cursos, seminarios, simposiums, congresos, honorarios para expositores, inscripción a cursos, servicios y materiales utilizados para la capacitación del personal al servicio de las dependencias de gobierno del estado. No procede cargar a esta partida: adquisición o reparación de activos fijos, material para oficina y en general gastos de operación normal de la dependencia (gasto corriente).
31302	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y AUDITORIA
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales independientes, asesoramiento y consultoría en materia jurídica, contable, ingeniería, entre otros, contratados por el gobierno del estado, así como para cubrir el costo de contratación de servicios profesionales independientes, en materia de auditoría externa, contratadas por la Secretaría de la Contraloría u otra dependencia normativa para el mejor desempeño de sus funciones.
31303	PROGRAMAS ADICIONALES
	Cantidades destinadas a cubrir el financiamiento de programas específicos que se autoricen a dependencias del gobierno del estado.
31400	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS
31401	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de traslado y custodia de valores, así como de servicios financieros necesarios para el movimiento de fondos.
31402	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de primas por seguros y fianzas, contratados a terceros a fin de resguardar el patrimonio a cargo de dependencias del gobierno del estado.
31403	IMPUESTOS, DERECHOS, SUSCRIPCIONES Y CUOTAS
	Cantidades destinadas a cubrir gastos con motivo del uso o servicio de carreteras; puentes; radiocomunicaciones; servicios notariales; canje de placas; registro de control de vehículos e impuestos y tenencia de vehículos del gobierno del estado; impuesto predial; traslado de dominio, entre otros; así como para cubrir el costo por servicios de Internet; membresías y suscripciones a revistas, diarios, entre otros, que requieran las dependencias del gobierno del estado.
31404	SERVICIOS DE VIGILANCIA
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de vigilancia que proporciona a dependencias e Instituciones del gobierno del estado, la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.
31405	SERVICIOS DIVERSOS
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de cuotas y de servicios, cuyo concepto no se encuentra contenido en las clasificaciones anteriores.
31406	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene de las instalaciones de dependencias, que por la naturaleza de sus funciones lo requieran.

CLAVE	DESCRIPCION
31407	GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de gastos de hospitalización, cirugía, quirófano, honorarios médicos, laboratorio, entre otros, para el personal que no este adscrito al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado, así como para la población de reclusorios, centros de readaptación social y albergues del gobierno del estado.
31500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
31501	MANTTO. Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de mano de obra y/o refacciones para la reparación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina, de escuelas, de laboratorio, de talleres, de equipo de comunicaciones, de equipo de cómputo (monitores, teclados, reguladores, mouses, unidades de lectura/escritura, discos duros, unidades de respaldo) entre otros.
31502	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de mano de obra y/o refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo en general que se proporcione al parque vehicular, aeronaves, embarcaciones, así como a maquinaria y equipo de construcción, entre otros incluyendo los que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
31503	MANTTO. Y REPARACIÓN DE ARMAMENTO
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de mano de obra y/o piezas para la conservación del armamento, asignado a las dependencias del gobierno del estado.
31504	MANTTO. Y REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por mantenimiento y conservación de los bienes muebles, considerados como artísticos o culturales, asignados a las dependencias del gobierno del estado.
31505	MANTTO. DE EDIFICIOS PÚBLICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de fumigación de edificios, pintura, servicio de mano de obra y materiales que requieran contratarse para la conservación y mantenimiento de los inmuebles propiedad o al servicio del gobierno del estado.
31506	MANTTO. A LA INFRAESTRUCTURA URBANA
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de obras, reparaciones y mantenimiento necesarios para tener en condiciones adecuadas la infraestructura urbana existente (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, parque, jardines y pavimentación).
31600	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
31601	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y DIFUSIONES OFICIALES.
	Cantidades destinadas a cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad que a través de los diversos medios de comunicación que requieran las dependencias del gobierno del estado para dar a conocer los servicios que prestan, así como para la impresión de papelería oficial, vales de combustibles,

CLAVE	DESCRIPCION
	sellos oficiales, membretes, formatos, instructivos, actas del registro civil, boletas de control predial, boletas de infracción de tránsito, trípticos, carteles, trabajos serigráficos, encuadernación de memorias de eventos, entre otros para la identificación y realización de trámites administrativos que requieran las dependencias del gobierno del estado.
31602	EXPOSICIONES
	Cantidades destinadas a cubrir el los gastos que se generen en el montaje de exposiciones: alquiler de local y equipo; seguro; instalación y sostenimiento de exposiciones; gastos de alimentación y hospedaje de expositores; invitaciones; propaganda; edecanes; maestro de ceremonias; entre otros, así como para pago de insumos y servicios que se requieran directamente para la realización del evento, adaptación y decoraciones; alojamiento de asistentes foráneos; costo de alimentos; honorarios a maestros de ceremonias, actores, y grupos musicales; entre otros, que incidan directamente con el desarrollo de dichos eventos. No procederá cargar a esta partida la compra o mantenimiento de mobiliario, equipo, maquinaria o demás activo fijo, material de oficina, y en general gastos de operación normal de la dependencia (gasto corriente).
31700	SERVICIOS DE TRASLADO
31701	PASAJES
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de transportación de los servidores públicos por cualquier medio, y que requieran trasladarse fuera de su lugar de residencia oficial en el cumplimiento de comisiones oficiales.
31702	VIÁTICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de alimentación y hospedaje del personal que por necesidad del servicio tengan que trasladarse fuera de su lugar de trabajo, para el cumplimiento de comisiones oficiales aplicando para tal caso las cuotas que señalen los tabuladores vigentes.
31703	GASTOS EN COMISIÓN
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de alimentación del personal que realiza trabajos extraordinarios fuera del horario normal de labores, gastos de alimentación que deriven de comisiones oficiales que no ameriten pago de viáticos, así como gastos que se autoricen a los servidores públicos para el desempeño de actividades con la representación del gobierno del estado.
31800	SERVICIOS OFICIALES
31801	REUNIONES Y CONVENCIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de preparación y desarrollo de congresos, asambleas, reuniones de trabajo y convenciones; acondicionamiento del local; alquiler de local y equipo; incluye el pago de indemnizaciones por daños que eventualmente sufran los bienes utilizados en las mismas; costo de transmisión por radio y televisión; cuotas de inscripción a congresos y convenciones; gastos de invitaciones, alimentación, hospedaje y transporte de los participantes; propaganda; seguro de los bienes que se expongan; honorarios y gratificaciones por servicios profesionales independientes de maestros de ceremonias, edecanes y traductores; entre otros. No procederá cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo, material de oficina y en general gastos de operación normal de la dependencia (gasto corriente).

CLAVE	DESCRIPCION
31802	GASTOS CEREMONIALES, DE ORDEN SOCIAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se realicen con motivo de la recepción C. Presidente de la República, miembros del cuerpo diplomático acreditados y personalidades extranjeras de visita en el estado, giras de gobierno, así como por la realización de actos conmemorativos de orden social, adquisición de ofrendas florales y luctuosas para las ceremonias patrióticas y oficiales, así como para apoyar en dinero o en especie a instituciones u organismos independientes y dependencias del gobierno del estado, cuyas actividades estén dedicadas a fortalecer y salvaguardar los actos cívicos. No procederá cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo, material de oficina y en general gastos de operación normal de la dependencia (gasto corriente).
31803	OTROS SERVICIOS
	Asignaciones destinadas a fortalecer los servicios oficiales que requieran las dependencias.
31900	SERVICIOS PARA FOMENTO Y DESARROLLO
31901	BECAS
	Asignaciones periódicas a personas que no se encuentran al servicio del gobierno del estado, dedicados a determinados estudios en planteles educativos del país o del extranjero, así como a estudiantes trabajadores del gobierno del estado o hijos de éstos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
31904	AYUDAS DIVERSAS
	Asignaciones destinadas a conceptos no considerados en las clasificaciones anteriores, a favor de organismos o agrupaciones independientes que definan otorgarse a través de las dependencias del gobierno del estado.
31905	PARTICIPACIONES DIVERSAS
	Asignaciones destinadas a cubrir participaciones porcentuales autorizadas que tengan relación directa con la recaudación de ingresos.
31906	APOYO A DAMNIFICADOS
	Asignaciones destinadas para ayudas en especie o en dinero a personas afectadas por siniestros o fenómenos naturales. No procede cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo, material de oficina, viáticos, servicios y en general gastos de operación normal de la dependencia (gasto corriente).
31907	AYUDAS PARA LA GESTIÓN SOCIAL
	Erogaciones destinadas al apoyo de gestiones sociales que realiza el Honorable Congreso del Estado.
31908	DONATIVOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de bienes, artículos y/o ayudas económicas que el gobierno del estado otorgue a los particulares, asociaciones y a instituciones de beneficencia pública.
32000	SERVICIOS GENERALES DE LARGO PLAZO
32100	SERVICIOS GENERALES DE LARGO PLAZO
32101	PRESTACION DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO

CLAVE	DESCRIPCION
	Cantidades destinadas al cumplimiento de obligaciones que asumió el estado con motivo de la suscripción del contrato de prestación de servicios de largo plazo, para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las ciudades administrativas.
40000	TRANSFERENCIAS
41000	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES
41100	TRANSFERENCIAS PARA REMUN. AL PERS. DE CARÁCTER PERMANENTE
41101	SUELDOS PERSONAL DE BASE
	Importe destinado a cubrir remuneraciones por concepto de sueldo base y días de ajuste anual, conforme al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigente para los trabajadores de las entidades Paraestatales que cuenten con nombramiento de base o contrato base.
41102	AYUDAS PERSONAL DE BASE
	Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones derivadas de compromisos contractuales, en beneficio de trabajadores de base de las entidades Paraestatales, tales como: ayuda para transporte, despensas, prestación social múltiple, vida cara y ayuda de guardería.
41103	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE
	Cantidades destinadas a cubrir asignaciones adicionales al sueldo de los trabajadores de base de las entidades Paraestatales.
41104	INCENTIVOS PERSONAL DE BASE
	Cantidades destinadas a cubrir el pago de asignaciones adicionales a la percepción normal del personal de base de las entidades Paraestatales.
41105	SUELDOS PERSONAL DE CONFIANZA
	Importe que se destina para cubrir las remuneraciones por concepto de sueldo y días de ajuste anual, conforme al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigentes para los trabajadores de las entidades Paraestatales con nombramiento de confianza o contrato confianza.
41106	AYUDAS PERSONAL DE CONFIANZA
	Importe que integran las prestaciones adicionales al sueldo base que se otorga a los trabajadores de las entidades Paraestatales con nombramiento de confianza o contrato confianza y mandos medios y superiores, tales como: canasta básica y prestación social múltiple.
41107	ESTIMULO PERSONAL DE CONFIANZA
	Cantidad adicional que se otorga a los trabajadores de confianza de las entidades Paraestatales. Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración.
41108	SUELDOS PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
	Cantidad destinada a cubrir las remuneraciones básicas del personal de mandos medios y superiores, de las entidades Paraestatales de acuerdo al tabulador de sueldos y catálogo de puestos vigentes.
41109	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones complementarias al sueldo de personal de mandos medios y superiores de las entidades Paraestatales, otorgados en relación con la responsabilidad y puesto que

CLAVE	DESCRIPCION
	desempeñan.
41110	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago al personal operativo que labora en horas adicionales a su jornada laboral normal, cuando las necesidades del servicio lo requieren.
41111	SUELDOS COMPACTADOS
	Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones del personal que conforme a los procesos de descentralización del gobierno federal se transfirieron al estado, de conformidad a las categorías que correspondan y según tabuladores autorizados.
41112	INCENTIVOS COMPACTADOS
	Asignaciones adicionales a los sueldos compactados que se otorgan a los trabajadores que conforme a los procesos de descentralización del gobierno federal se transfirieron al estado, tales como: prestar sus servicios por horarios discontinuos, guardias, becas, pagos por calificación de méritos, premios a empleados entre otros.
41113	COMPENSACIONES COMPACTADAS
	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal que conforme a los procesos de descentralización del gobierno federal, se transfirieron al estado por el desempeño de puestos con funciones específicas, incluyen las percepciones que se otorgan por peligrosidad e insalubridad y cuota de riesgo de trabajo entre otras.
41200	TRANSFERENCIAS PARA REMUNER. AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.
41201	SUELDOS PERSONAL DE CONTRATO
	Importe que se destina para cubrir remuneraciones al personal que está sujeto a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con los Organismos Descentralizados, de acuerdo al catálogo de puestos y al tabulador de percepciones vigente.
41202	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONTRATO
	Importe destinado a cubrir las percepciones diferentes al sueldo del personal sujeto a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con las entidades Paraestatales.
41203	INCENTIVOS PERSONAL DE CONTRATO
	Cantidad adicional al sueldo que se otorga a los trabajadores que están sujetos a un contrato individual de trabajo por tiempo determinado con las entidades Paraestatales.
41204	HONORARIOS
	Cantidades destinadas a cubrir pagos por servicios profesionales independientes o asimilables a sueldos de: técnicos, expertos, y peritos por la realización de estudios o trabajos determinados en las entidades Paraestatales.
41205	COMPENSACIONES EVENTUALES
	Cantidades destinadas a retribuir al personal que cubra en forma interina licencias o permisos solicitados por el personal del gobierno del estado, así como para los instructores que laboran determinadas horas en las entidades Paraestatales.

CLAVE	DESCRIPCION
41206	AYUDA DE TRASLADO
	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos a trabajadores de las entidades Paraestatales que por necesidad del servicio se reubicaron en forma definitiva en las diferentes regiones del estado durante los procesos de descentralización y la integración de residencias regionales.
41300	TRANSFERENCIAS PARA PRESTAC. Y GRATIFICACIONES DE LEY Y CONTRACTUALES.
41301	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
	Cantidades destinadas a cubrir el aguinaldo a los trabajadores de Organismos Descentralizados, de acuerdo a los días que autorice la Secretaría de Administración para cada tipo de relación laboral.
41302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el porcentaje de sueldo adicional que se paga al personal con derecho a vacaciones y por laborar el día domingo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración para cada tipo de relación laboral.
41303	QUINQUENIOS PERSONAL DE BASE
	Cantidades destinadas a cubrir la prima que se otorga a los trabajadores con nombramiento de base, por cada cinco años de servicio continuo o sus múltiplos, como complemento al salario, según tabulador vigente.
41304	QUINQUENIOS PERSONAL DE CONFIANZA
	Cantidades destinadas a cubrir la prima que se otorga a los trabajadores con nombramiento de confianza, por cada cinco años de servicio o sus múltiplos, como complemento al salario, según tabulador vigente.
41305	OTRAS PRESTACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que las entidades Paraestatales, otorgan de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración en beneficio de los trabajadores tales como: útiles escolares, canasta navideña, día de las madres, día del empleado, entre otras.
41306	QUINQUENIOS COMPACTADOS
	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por cada cinco años de servicio continuo ó sus múltiplos como complemento al salario, que correspondan al personal que conforme a los procesos de descentralización del gobierno federal se transfirieron al estado.
41400	TRANSFERENCIAS PARA SEGURIDAD SOCIAL
41401	CUOTAS AL I.M.S.S.
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas patronales que corresponden a las entidades Paraestatales, en los términos de la Ley del Seguro Social por los servicios que este último proporciona a los trabajadores del gobierno del estado.
41402	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES
	Cantidades destinadas a cubrir la parte patronal que le corresponde a las entidades Paraestatales, por concepto de fondo de pensiones en beneficio del personal a su servicio con derecho a ello, conforme a las disposiciones vigentes.
41403	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ

CLAVE	DESCRIPCION
	Cantidades destinadas a cubrir las cuotas patronales que corresponden a las entidades Paraestatales, por concepto de fondo de ahorro para el retiro cesantía y vejez en beneficio de los trabajadores con derecho a ello, conforme a las disposiciones legales vigentes.
41404	CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que correspondan a las entidades Paraestatales en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado con derecho a ello, por los servicios que este último proporciona a los trabajadores.
41405	CUOTAS AL FOVISSSTE
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que correspondan a las entidades Paraestatales, para proporcionar créditos para viviendas a sus trabajadores en los términos de las leyes respectivas.
41406	CUOTAS AL INFONAVIT
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que correspondan a las entidades Paraestatales, para proporcionar créditos para viviendas a sus trabajadores en los términos de las leyes respectivas.
41500	TRANSFERENCIAS PARA OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
41501	PENSIONES DIRECTAS
	Asignaciones destinadas a cubrir pensiones que se otorgan a trabajadores y maestros jubilados a través de la Oficina de Pensiones del estado.
41502	LIQUIDACIONES Y PRESTACIONES POR RETIRO
	Asignaciones destinadas por las entidades Paraestatales, en beneficio de sus trabajadores, derivadas de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, retiro voluntario, entre otros.
41503	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de prima de antigüedad, que se determina en base al tabulador vigente.
41504	SEGUROS DE VIDA
	Cantidades destinadas a cubrir las primas patronales por concepto de seguro de vida que se contrate para el personal al servicio de las entidades Paraestatales.
41600	TRANSFERENCIAS PARA CRÉDITO AL SALARIO
41601	CRÉDITO AL SALARIO
	Cantidad destinada a cubrir las bonificaciones fiscales que resultan de determinar el impuesto sobre sueldos y salarios, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.
42000	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS
42100	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN
42101	MATERIAL PARA OFICINA, CÓMPUTO Y DIDÁCTICO
	Asignaciones destinadas para la adquisición de: papelería en general, así como consumibles (excepto refacciones) que son utilizados para trabajos informáticos, adquisición de materiales didácticos que son utilizados en actividades propias de la educación, tales como adquisición de libros adquisición de libros de texto, guías didácticas, y demás artículos necesarios para el desempeño de actividades

CLAVE	DESCRIPCION
	administrativas del gobierno del estado.
42102	MATERIAL FÍLMICO, DE INGENIERÍA, DIBUJO Y APOYO INFORMATIVO
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de material fílmico, materiales para la elaboración de planos (topográficos, arquitectónicos y estructurales), publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica y las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, fotografías aéreas, entre otros, así como para la adquisición de libros, mapas, planos, prontuarios, que se requieran para el desarrollo de las actividades de las entidades Paraestatales.
42103	MATERIAL DE LIMPIEZA E INSTALACIONES.
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de accesorios y productos de limpieza en general, material para instalaciones eléctricas (no automotriz), telefónicas, de aire acondicionado, material para señalización de rutas de evacuación o protección civil en edificios públicos, recarga de extinguidores, chapas, cristales para ventanas y pintura de instalaciones que requieran las dependencias del gobierno del estado que cuenten con técnicos para la ejecución de los trabajos.; así como para gastos de decoración de oficinas tales como: cortinas, alfombras, entre otros, además para la adquisición de materiales para equipo de comunicación, tales como: baterías para celulares y radios de comunicación, protectoladas, entre otros insumos, que requieran las entidades Paraestatales, (No procede cargar a esta partida el costo de mano de obra).
42200	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTOS Y UTENSILIOS
42201	ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de cuotas de alimentación, víveres, así como gastos relativos a la preparación de alimentos en albergues, hospitales, centros de desarrollo infantil y/o comedores a cargo de las entidades Paraestatales.
42202	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
	Cantidades destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para el servicio de alimentación.
42300	TRANSFERENCIAS PARA MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN
42301	MATERIAL PARA TALLERES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por materias primas, productos químicos, solventes, tornillos, clavos y demás y materiales que requieran las entidades Paraestatales.
42302	SUMINISTROS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de materias primas, agroquímicos, abono orgánico, fertilizantes, complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, suplementos alimenticios, medicamentos, implementos para semovientes, material veterinario, entre otros, que se requieran para las labores agrícolas, pecuarias, pesqueras que realizan las entidades Paraestatales.
42400	TRANSFERENCIAS PARA PRODUC. QUÍMICOS, FARMAC. Y DE LABORATORIO

CLAVE	DESCRIPCION
42401	MATERIAL PARA LABORATORIO
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de reactivos, sustancias químicas, elementos y cristalería, que requieran los laboratorios de las entidades Paraestatales, incluye productos químicos para el proceso de potabilización de agua.
42402	MATERIAL MÉDICO, DE CIRUGÍA, Y FARMACÉUTICOS
	Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumental utilizado en la ciencia médica, tales como: estetoscopio, máscara para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas y en general instrumentos y materiales médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, oftalmológicas, entre otros, así como para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.
42500	TRANSFERENCIAS PARA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
42501	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes, grasas y aditivos para vehículos, maquinaria y equipo asignado a las entidades Paraestatales, tales como: gasolina, gas avión, turbosina, grasas, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido para frenos, entre otros.
42502	COMBURENTES DIVERSOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de comburentes (gas L.P., petróleo, carbón, leña) que requieren las entidades paraestatales Paraestatales para la preparación de alimentos en: reclusorios, albergues, consejos tutelares, centro de desarrollo infantil, comedores, calderas de hospitales entre otros. en albergues, centros de desarrollo infantil, comedores, calderas de hospitales, entre otros.
42600	TRANSFERENCIAS PARA VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y BLANCOS
42601	VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y BLANCOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de todo tipo de ropa y sus accesorios, prendas especiales de protección personal, de asbesto, de tela o de materiales especiales tales como: guantes de camaza, botas de hule, cascos, chalecos para señalamiento y salvavidas, caretas, mascarar antigás para uso diverso, lentes, cinturones, cubre bocas, entre otros, así como para la adquisición de blancos, tales como: toallas, cobertores, sábanas, fundas, almohadas, colchones, colchonetas para: reclusorios, centros de readaptación social, albergues, agencias del ministerio público, hospitales, clínicas y consultorios médicos, entre otros dependientes del gobierno del estado.
42700	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES DIVERSOS
42701	SUMINISTROS DIVERSOS
	Cantidades de poca cuantía destinadas a cubrir el importe de materiales y suministros que no estén considerados en las clasificaciones anteriores.
43000	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES
43100	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS BÁSICOS
43101	SERVICIOS BÁSICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la contratación y servicio de: energía eléctrica, telefonía (convencional, celular, y radiolocalizadores), y agua potable (agua envasada, agua que se distribuye en pipas o carros tanque para uso humano), que utilizan las entidades Paraestatales.
43102	FLETES, ACARREOS Y ENVÍOS

CLAVE	DESCRIPCION
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por traslado y maniobras de embarque y desembarque de toda clase de artículos, materiales, animales, plantas, entre otros, así como para cubrir el costo del servicio postal, telegráfico y de mensajería que requieran las entidades Paraestatales.
43200	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
43201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de arrendamiento de bienes inmuebles destinados al servicio oficial, tales como: edificios, bodegas, terrenos, oficinas, patios, corralones, entre otros.
43202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio de arrendamiento de bienes muebles que las entidades Paraestatales, requieran tales como: equipo de fotocopiado, maquinaria y equipo de construcción e industrial, entre otros.
43203	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
	Cantidad destinada a cubrir el importe de intereses, amortizaciones, comisiones y arrendamiento de un bien mueble o inmueble a una compañía de seguros si se trata de bienes raíces, y a un banco comercial o a una compañía especializada en arrendamiento si la propiedad arrendada es equipo.
43300	TRANSFERENCIAS PARA SERVS. DE CAPACITACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORIA
43301	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del desarrollo y preparación de cursos, seminarios, simposiums, congresos, honorarios para expositores, inscripción a cursos, servicios y materiales utilizados para la capacitación del personal al servicio de las entidades Paraestatales. No procede cargar a esta partida: adquisición o reparación de activos fijos; material para oficina y en general gastos de operación normal de las entidades Paraestatales (gasto corriente).
43302	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y AUDITORIA.
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales independientes, asesoramiento y consultaría en materia jurídica, contable, ingeniería, entre otros, contratados por el gobierno del estado, así como para cubrir el costo de contratación de servicios profesionales independientes, en materia de auditoria externa, contratadas por las entidades Paraestatales para el mejor desempeño de sus funciones.
43303	PROGRAMAS ADICIONALES
	Cantidades destinadas a cubrir el financiamiento de programas específicos que se autoricen a las entidades Paraestatales.
43304	SUBROGACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las entidades Paraestatales del sector salud en la prestación de servicios, cuando no les sea posible atenderlos de manera directa tales como; medicamentos, servicios médicos, hospitalarios y de laboratorio entre otros.
43305	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de los servicios para manejo y tratamiento de residuos peligrosos derivados de las actividades del sector salud.

CLAVE	DESCRIPCION
43400	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS
43401	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de traslado y custodia de valores, sí como de servicios financieros necesarios para el movimiento de fondos.
43402	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de primas por seguros y fianzas, contratados a terceros a fin de resguardar el patrimonio a cargo de las entidades Paraestatales.
43403	IMPUESTOS, DERECHOS, SUSCRIPCIONES Y CUOTAS.
	Cantidades destinadas a cubrir gastos con motivo del uso o servicio de carreteras; puentes; radiocomunicaciones; servicios notariales; canje de placas; registro de control de vehículos e impuestos y por tenencia de vehículos del gobierno del estado; impuesto predial; traslado de dominio; entre otros; así como para cubrir el costo por servicios de internet, membresías, suscripciones a revistas, diarios, entre otros que requieran las entidades Paraestatales.
43404	SERVICIOS DE VIGILANCIA
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de vigilancia que proporciona a las entidades Paraestatales del gobierno del estado la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.
43405	SERVICIOS DIVERSOS
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de cuotas y de servicios cuyo concepto no se encuentra contenido en las clasificaciones anteriores.
43406	SERVICIOS DE LAVANDERÍA E HIGIENE
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene de las instalaciones pertenecientes a las entidades Paraestatales, que por la naturaleza de sus funciones lo requieran.
43407	GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de gastos de hospitalización, cirugía, quirófano, honorarios médicos, laboratorio, entre otros, para el personal que no este adscrito al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado, así como para la población de reclusorios, centros de readaptación social y albergues del gobierno del estado.
43500	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
43501	MANTTO. Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de mano de obra y/o efacciones para la reparación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina, de escuelas, de laboratorio, de talleres, de equipo de comunicaciones, de equipo de cómputo (monitores, teclados, reguladores, mouses, unidades de lectura/escritura, discos duros, unidades de respaldo), entre otros.
43502	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA
	Cantidades destinadas a cubrir el costo del servicio de mano de obra y/o refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo en general que se proporcione al parque vehicular, aeronaves, embarcaciones, así como a

CLAVE	DESCRIPCION
	maquinaria y equipo de construcción, entre otros, incluyendo los que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
43503	MANTTO. Y REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por mantenimiento y conservación de los bienes muebles, considerados como artísticos o culturales, asignados a las entidades Paraestatales.
43504	MANTTO. DE EDIFICIOS PÚBLICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de fumigación de edificios, pintura, servicio de mano de obra y materiales que requieran contratarse para la conservación y mantenimiento de los inmuebles propiedad o al servicio de las entidades Paraestatales.
43505	43505 MANTTO. A LA INFRAESTRUCTURA URBANA
	Cantidades destinadas a cubrir el importe de obras, reparaciones y mantenimiento necesarios para tener en condiciones adecuadas la infraestructura urbana existente (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, parque, jardines, y pavimentación).
43600	TRANSF. PARA SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
43601	IMPRESOS , PUBLICACIONES Y DIFUSIONES OFICIALES
	Cantidades destinadas a cubrir erogaciones por promoción, difusión y publicidad que a través de los diversos medios de comunicación que requieran las entidades del gobierno del estado para dar a conocer los servicios que prestan, así como para la impresión de papelería oficial, vales de combustibles, sellos oficiales, membretes, formatos, instructivos, actas del registro civil, boletas de control predial, boletas de infracción de tránsito, trípticos, carteles, trabajos serigráficos, encuadernación de memorias de eventos, entre otros para la identificación y realización de trámites administrativos que requieran las entidades Paraestatales.
43602	EXPOSICIONES
	Cantidades destinadas a cubrir el los gastos que se generen en el montaje de exposiciones: alquiler de local y equipo; seguro; instalación y sostenimiento de exposiciones; gastos de alimentación y hospedaje de expositores; invitaciones; propaganda; edecanes; maestro de ceremonias; entre otros, así como para pago de insumos y servicios que se requieran directamente para la realización del evento, adaptación y decoraciones; alojamiento de asistentes foráneos; costo de alimentos; honorarios a maestros de ceremonias, actores, y grupos musicales; entre otros, que incidan directamente con el desarrollo de dichos eventos. No procederá cargar a esta partida la compra o mantenimiento de mobiliario, equipo, maquinaria o demás activo fijo, material de oficina, y en general gastos de operación normal de la entidad (gasto corriente).
43700	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS DE TRASLADO
43701	PASAJES
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de transportación de los servidores

CLAVE	DESCRIPCION
	públicos de las entidades Paraestatales por cualquier medio, y que requieran trasladarse fuera de su lugar de residencia oficial en el cumplimiento de comisiones oficiales.
43702	VIÁTICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de alimentación y hospedaje al personal de las entidades Paraestatales que por necesidad del servicio tengan que trasladarse fuera de su lugar de trabajo, para el cumplimiento de comisiones oficiales aplicando para tal caso las cuotas que señale el tabulador vigente.
43703	GASTOS EN COMISIÓN
	Cantidades destinadas a cubrir el costo de alimentación, del personal que realiza trabajos extraordinarios fuera del horario normal de labores, gastos de alimentación que se derive de comisiones que no amerite el pago de viáticos, así como gastos que se autoricen a los servidores públicos de las entidades Paraestatales para el desempeño de actividades con la representación del gobierno del estado.
43800	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS OFICIALES
43801	REUNIONES Y CONVENCIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de preparación y desarrollo de congresos, asambleas, reuniones de trabajo y convenciones; acondicionamiento del local; alquiler de local y equipo; incluye el pago de indemnizaciones por daños que eventualmente sufran los bienes utilizados en las mismas; costo de transmisiones por radio y televisión; cuotas de inscripción a congresos y convenciones; gastos de invitaciones, alimentación, hospedaje y transporte de los participantes; propaganda; seguro de los bienes que se expongan; honorarios y gratificaciones por servicios profesionales independientes de maestros de ceremonias, edecanes y traductores; entre otros. No procederá cargarse a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás, activo fijo, material de oficina y en general gastos de operación normal de las entidades Paraestatales (gasto corriente).
43802	GASTOS CEREMONIALES, DE ORDEN SOCIAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se realicen con motivo de la recepción del C. Presidente de la República, miembros del cuerpo diplomático acreditados y personalidades extranjeras de visita en el estado, giras de gobierno, así como por la realización de actos conmemorativos de orden social, adquisición de ofrendas florales y luctuosas para las ceremonias patrióticas y oficiales, así como para apoyar en dinero o en especie a instituciones u organismos independientes y dependencias del gobierno del estado, cuyas actividades estén dedicadas a fortalecer y salvaguardar los actos cívicos. No procederá cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo, material de oficina y en general gastos de operación normal de la entidad (gasto corriente).
43803	OTROS SERVICIOS

CLAVE	DESCRIPCION
	Asignaciones destinadas a fortalecer los servicios oficiales que requieran las entidades paraestatales.
43900	TRANSFERENCIAS PARA FOMENTO Y DESARROLLO
43901	BECAS
	Asignaciones periódicas a personas que no se encuentran al servicio del gobierno del estado dedicados a determinados estudios en planteles educativos del país o del extranjero, estudiantes, así como trabajadores del gobierno del estado o hijos de éstos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
43904	AYUDAS DIVERSAS
	Asignaciones destinadas a conceptos no considerados en las clasificaciones anteriores a favor de personas, organismos o agrupaciones independientes que definan otorgarse a través de las entidades Paraestatales del gobierno del estado.
43905	AYUDAS PARA COMPRA O EXPROPIACIÓN DE TIERRAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de indemnizaciones por compra o expropiación de predios que el gobierno del estado destine para desarrollar unidades habitacionales; dotar de tierras a ejidatarios, comuneros o instituciones de interés social.
43906	DONATIVOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de bienes, artículos y/o ayudas económicas que el gobierno del estado otorgue a los particulares, asociaciones e instituciones de beneficencia pública.
43907	PARTICIPACIONES DIVERSAS
	Asignaciones destinadas a cubrir participaciones porcentuales autorizadas que tengan relación directa con la recaudación de ingresos.
43908	AYUDA A MUNICIPIOS
	Cantidades que se defina otorgar por el Ejecutivo del estado como apoyo económico a los municipios a fin de fortalecer su gestión social.
43909	AYUDA A DAMNIFICADOS
	Asignaciones destinadas para otorgar apoyo en dinero o en especie a personas afectadas por siniestros o fenómenos naturales. No procederá cargarse a esta partida la compra o mantenimiento de mobiliario, equipo de cómputo y demás activo fijo y en general gastos de operación normal de las entidades Paraestatales.
43910	SUBSIDIOS A ENTIDADES PARAESTATALES
	Asignaciones destinadas a complementar los recursos financieros de las entidades Paraestatales.
43911	INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.
	Cantidades destinadas para apoyar la investigación científica en el estado, así como la operación de organismos dedicados a la realización de actividades en materia de asistencia tecnológica.
43912	PAGAS DE DEFUNCIÓN
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos funerales a familiares de servidores y empleados públicos al servicio de los sectores descentralizados del gobierno federal que fallezcan y que se encuentren adscritos por convenio al servicio del gobierno del estado, así como a pensionistas directos cuya pensión se pague bajo

CLAVE	DESCRIPCION
	esta modalidad.
43913	PRE Y PREMIOS
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos personales de alumnos internados en escuelas federales de acuerdo al reglamento respectivo; así como para premiar alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones y certámenes que se organicen o patrocinen.
44000	SUBSIDIOS A OTROS ORGANISMOS
44100	SUBSIDIOS
44101	SUBSIDIOS
	Asignaciones destinadas para apoyar las operaciones de los Sectores Social y Privado, con el propósito de mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes; entre otros, sin contrapartida de activo, mercancía o servicio.
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
51000	BIENES MUEBLES
51100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
	Cantidades destinadas a la adquisición de máquinas de escribir, calculadoras, engargoladoras, escritorios, sillas, entre otros, que sean necesarios para la operación de las dependencias y entidades Paraestatales.
51102	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo, necesario para el equipamiento de instituciones educativas.
51103	EQUIPO PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de libros, publicaciones bibliográficas, colecciones para bibliotecas, piezas para exposición, estantería, entre otros.
51104	EDICIONES OFICIALES
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicación de libros de textos, obras literarias, culturales, entre otros, que promuevan las entidades del gobierno del estado.
51105	EQUIPO DE COMPUTO
	Asignaciones destinadas a la adquisición de computadoras, impresoras, memorias USB, dispositivos digitalizadores tales como: scanners; cámaras fotográficas y de vídeo con conexión para computadoras; reguladores; sistemas; programas de desarrollo y aplicación; necesarios para el procesamiento electrónico de datos.
51106	EQUIPO AUDIOVISUAL
	Cantidades destinadas a la adquisición de proyectores, amplificadores de sonido, grabadoras, bocinas, equipo fotográfico, televisores, pantallas, entre otros.
51107	EQUIPO DE INGENIERÍA Y DIBUJO

CLAVE	DESCRIPCION
	Cantidades destinadas a la adquisición de equipo de ingeniería, topografía y dibujo, tales como: teodolitos, estuche de leroy, juego de compás, restiradores, mesas especiales para dibujo, entre otros.
51200	EQUIPO DE COMUNICACIONES, LABORATORIOS Y TALLERES.
51201	EQUIPO DE COMUNICACIONES
	Cantidades destinadas a la contratación del servicio y adquisición de teléfonos; teletipos; equipo de radio; radiolocalizadores y otros equipos utilizados en las comunicaciones y telecomunicaciones, incluyendo los que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
51202	EQUIPO PARA TALLERES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de imprentas, sierras, fresadoras y otros equipos necesarios para el funcionamiento de los talleres oficiales, incluyendo los que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
51203	INSTRUMENTAL MEDICO Y HOSPITALARIO
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, consultorios y clínicas tales como: equipo de rayos x, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios, entre otros aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación y hospitalización.
51204	INSTRUMENTOS MUSICALES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos de viento, cuerda, percusión, entre otros, requeridos para el funcionamiento de los grupos musicales del gobierno del estado.
51205	EQUIPO PARA LABORATORIO
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de aparatos e instrumental que requieran los laboratorios de las entidades del gobierno del estado.
51206	HERRAMIENTAS, INSTRUMENTAL Y ÚTILES
	Cantidades destinadas a la adquisición de herramientas, instrumental y útiles que se requieran en la realización de trabajos de plomería, electricidad, carpintería, mecánica, entre otros.
51207	EQUIPOS DIVERSOS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos no comprendidos en los conceptos anteriores.
51208	EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES
	Asignaciones destinadas a la atención de requerimientos de instituciones educativas para equipamiento y mejoramiento de instalaciones deportivas, esparcimiento, didácticas, entre otras.
51300	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
51301	EQUIPO DE TRANSPORTE
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte de cualquier tipo, necesarios para la realización de actividades oficiales, incluyendo las que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
51302	MAQUINARIA Y EQUIPO
	Cantidades destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, destinados a las actividades agropecuarias, industriales y de construcción; generalmente equipo pesado: tractores agrícolas, molinos, calderas, revolvedoras, palas mecánicas,

CLAVE	DESCRIPCION
	dragas, fertilizadoras entre otros, incluyendo las que se adquieran mediante arrendamiento financiero.
51400	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA
51401	ARMAMENTO
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo necesario para las funciones de seguridad pública, tales como: fusiles, metralletas, pistolas, cargadores, chalecos antibalas, con el propósito de salvaguardar el orden y seguridad pública en el estado.
51402	EQUIPO PARA SEÑALIZACIÓN VIAL
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de señalización vial, así como de equipo necesario para el mantenimiento a señales preventivas, restrictivas, informativas y otros señalamientos de tránsito, a fin de hacer cumplir los ordenamientos viales vigentes en el estado.
52000	BIENES INMUEBLES
52100	BIENES INMUEBLES
52101	TERRENOS
	Cantidades destinadas a la adquisición de predios y terrenos que el gobierno del estado requiera para su funcionamiento.
52102	EDIFICIOS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de construcciones que el gobierno del estado requiera para su funcionamiento.
60000	OBRAS PUBLICAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
61000	OBRAS PUBLICAS
61100	OBRAS PUBLICAS
61101	ESTUDIOS Y PROYECTOS
	Cantidades destinadas a la contratación de servicios profesionales que se requieran para la investigación económica, social y estadística, superación gubernamental y perspectiva de desarrollo, así como para la realización de estudios de preinversión para la ejecución de obras, entre otros, que requiera el gobierno Estatal.
61102	ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS PÚBLICOS
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por servicio de mano de obra y materiales que sean necesarios para la rehabilitación y remodelación de los edificios públicos.
61103	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
	Cantidades destinadas a cubrir las inversiones del gobierno del estado en la realización de obras públicas que efectúe por sí mismo o mediante mezcla de recursos con instituciones públicas, privadas, dependencias federales o municipales.
61104	ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS PUBLICAS
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones por la reconstrucción, adaptación, consolidación, modernización y terminación de obras públicas en el estado.
61105	AMPLIACIÓN A OBRAS PUBLICAS

CLAVE	DESCRIPCION
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal para ampliar la infraestructura existente y con ello la cobertura de los servicios que ofrecen.
61106	CONSERVACIÓN DE OBRAS PUBLICAS
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal para conservar físicamente en buen estado las obras públicas, evitando que disminuya la calidad en la prestación de servicios que en ellos se ofrecen.
61107	EQUIPAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir el pago de las erogaciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para equipamiento de obra pública terminada y/o modernización el equipo existente mejorando con ello los servicios que éstas ofrezcan.
61108	ACCIONES COORDINADAS OBRAS PUBLICAS
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir aportaciones estatales a programas o acciones concertadas con dependencias federales, municipales, sectores social y/o privado, para la construcción de obras públicas.
61109	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EJECUTORAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de gastos indirectos correspondiente a la supervisión y vigilancia en la ejecución de obras publicas, tales como: fletes, maniobra y acarreos, renta de bodega, viáticos, pasajes, combustibles, mantenimiento de vehículos, papelería, servicios personales de supervisión o de almacenistas, material filmico, material para fotocopiado, entre otros.
61110	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVAS
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de gastos indirectos correspondiente a la supervisión y vigilancia en la ejecución de obras publicas, tales como: fletes, maniobra y acarreos, renta de bodega, viáticos, pasajes, combustibles, mantenimiento de vehículos, papelería, servicios personales de supervisión o de almacenistas, material filmico, material para fotocopiado, entre otros.
61111	FINANCIAMIENTO DE OBRAS (S.F.)
	Asignaciones para saneamiento financiero y pago de pasivos debidamente registrados y contabilizados al cierre del ejercicio anterior que se deriven de la ejecución de obras públicas; proyectos productivos y de fomento; debidamente autorizados.
61112	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del arrendamiento de maquinaria para creación, mantenimiento y conservación de infraestructura publica en beneficio de las comunidades de las diferentes regiones del estado.
62000	PROYECTOS PRODUCTIVOS
62100	PROYECTOS PRODUCTIVOS
62101	ACCIONES COORDINADAS PROYECTOS PRODUCTIVOS
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir aportaciones estatales a programas o acciones concertadas con dependencias federales, municipales o los sectores social y/o privado para la ejecución de proyectos productivos.
62102	EQUIPAMIENTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

CLAVE	DESCRIPCION
	Comprende las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para dotar con equipo de transporte, molinos de nixtamal, motores para lanchas fuera de borda, animales de carga, entre otros implementos necesarios para la ejecución de proyectos productivos.
62103	APOYO A LA PRODUCCIÓN
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos que en dinero o en especie realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como por la asistencia técnica que estos proporcionen a sectores productivos, buscando con ello el incremento de la producción.
62104	FORTALECIMIENTO A EMPRESAS SOCIALES
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los apoyos económicos que el gobierno del estado otorgue a pequeñas empresas organizadas en sociedades, agrupaciones o empresas individuales que produzcan o comercialicen bienes y servicios básicos de uso masivo, con la finalidad de fortalecerlos e incorporarlos a la vida productiva y comercial del estado.
62105	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de mantenimiento, conservación, construcción, modernización, terminación, mejoramiento y consolidación de infraestructura para proyectos productivos.
62106	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
	Comprende las erogaciones destinadas a determinar la viabilidad o rentabilidad de proyectos productivos para definir su ejecución.
63000	ACCIONES DE FOMENTO
63100	ACCIONES DE FOMENTO
63101	ACCIONES COORDINADAS PARA FOMENTO
	Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de las acciones concertadas con el gobierno federal, municipal, sectores social y privado, que incentiven el desarrollo social de la entidad y mejoren la condiciones de vida de la población, tales como: aportación a fideicomisos culturales, conservación de la naturaleza etnobotánica, artes plásticas, entre otros; dotación de materiales para mejoramiento de vivienda, obras de beneficio social, apoyos para reparación de maquinaria municipal, y demás acciones que fomenten el desarrollo social y comunitario
63102	SERVICIOS COMUNITARIOS
	Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de las acciones concertadas con los municipios que fortalezcan y mejoren los servicios que se proporcionan a la comunidad, tales como: construcción de sanitarios ecológicos, dotación de insumos para mejoramiento nutricional, entre otros conceptos relacionados.
63103	EQUIPAMIENTO PARA ACCIONES DE FOMENTO

CLAVE	DESCRIPCION
	Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de equipamiento para el fomento industrial, comercial y turístico que mejoren los servicios e incrementen la productividad en el estado.
63104	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
	Agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de factibilidad que requieran los proyectos de fomento para determinar la viabilidad de su ejecución.
63105	INVESTIGACIÓN
	Agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de las investigaciones orientadas a mejoras de la productividad y fomento del desarrollo minero, industrial, pesquero, comercial y turístico.
63106	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES AGRARIAS
	Cantidades asignadas a cubrir el costo de las acciones que el gobierno del estado destine para apoyar la consolidación de las organizaciones agrarias en el estado.
63107	REFORESTACIÓN
	Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir gastos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en plantaciones de especies forestales para su aprovechamiento sustentable, manteniendo el equilibrio del medio ambiente.
63108	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
	Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los costos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, sobre acciones concertadas para proporcionar seguridad y protección a las instituciones y a la sociedad civil en el estado, así como para la preservación de bosques y áreas naturales protegidas.
63109	PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO
	Cantidades destinadas a cubrir erogaciones, por promoción y difusión de monumentos, servicios y atractivos turísticos del Estado realizadas a través de los diversos medios de comunicación; así como aquellas necesarias para la preparación y desarrollo de eventos que tengan este propósito; y las que se efectúen para el fortalecimiento e impulso del desarrollo de este sector. No procederá cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo; material de oficina y en general gastos de operación que no se relacionen directamente con los eventos de promoción de las dependencias y entidades paraestatales.
63110	PROMOCION Y FOMENTO ECONOMICO ESTATAL
	Cantidades destinadas para cubrir los gastos de promoción y difusión que requieran las dependencias y entidades para los sectores: Industrial, comercial, artesanal, pesquero y otros sectores productivos; así como aquellas erogaciones efectuadas por diversas acciones para el fortalecimiento e impulso del desarrollo de los mismo.

CLAVE	DESCRIPCION
63111	PROMOCION Y FOMENTO CULTURAL
	Cantidades destinadas a cubrir el costo por promoción y difusión realizadas a través de los diversos medios de comunicación así como para la preparación y desarrollo de los eventos culturales de las dependencias y entidades paraestatales del gobierno del estado, dedicados a difundir la cultura; incluye ayudas económicas o en especie para la satisfacción de las necesidades de los grupos o personas como: alimentación vestido, alojamiento, entre otros. No procederá cargar a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás activo fijo; material de oficina y en general gastos de operación que no este vinculado directamente con los eventos, espectáculos o acciones de promoción y fomento cultural.
63112	PROMOCION Y FOMENTO DEPORTIVO
	Cantidades destinadas a cubrir las erogaciones, por promoción y difusión realizadas a través de los diversos medios de comunicación; que se requieran para promover el deporte en nuestro estado; así como aquellas destinadas a cubrir el costo de preparación y desarrollo de los eventos deportivos; apoyos económicos y en especie a deportistas, grupos o asociaciones deportivas. No procederá cargarse a esta partida compra o mantenimiento de mobiliario, equipo o demás, activo fijo; material de oficina y en general gastos de operación que no estén vinculados directamente con los eventos deportivos de las dependencias o entidades Paraestatales.
70000	INVERSIONES FINANCIERAS
71000	INVERSIONES FINANCIERAS
71100	INVERSIONES FINANCIERAS
71101	ADQUISICIÓN DE VALORES
	Cantidades destinadas a la adquisición de todo tipo de valores fiduciarios tales como: acciones, bonos, obligaciones, certificados, entre otros, que podrán realizarse con estados, municipios, empresas privadas, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y particulares, de acuerdo con las políticas y normas establecidas.
80000	DEUDA PUBLICA
81000	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
81100	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
81101	ADEUDOS POR SERVICIOS PERSONALES
	Asignaciones destinadas al pago de adeudos por concepto de servicios personales, contraídos por el gobierno del estado al cierre del ejercicio anterior.
81102	ADEUDOS POR MATERIALES Y SERVICIOS
	Cantidades destinadas al pago de los adeudos contraídos por el gobierno del estado con instituciones públicas o privadas y personas físicas, por concepto de servicios de naturaleza distinta a los servicios personales reportados por entidades al cierre del ejercicio anterior.
81103	ADEUDOS POR OBRAS

CLAVE	DESCRIPCION
	Asignaciones destinadas a cubrir adeudos generados por el gobierno del estado en la ejecución de obras autorizadas que se encuentran en proceso de ejecución al cierre del ejercicio anterior.
81104	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS COBRADOS EN AÑOS ANTERIORES
	Reintegro de pagos realizados por contribuyentes ya sea por mandato de autoridad judicial o porque se identifiquen como duplicado o indebido.
82000	DEUDA PUBLICA DOCUMENTADA
82100	DEUDA PUBLICA DOCUMENTADA
82101	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL
	Cantidades destinadas a cubrir la amortización de capital derivada de créditos o financiamientos contraídos por el gobierno del estado con instituciones bancarias, dependencias federales y otros organismos.
82102	INTERESES
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses de créditos o financiamientos contraídos por el gobierno del estado con instituciones bancarias, dependencias federales y otros organismos.
90000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
91000	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
91100	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
91101	PARTICIPACIONES MUNICIPALES
	Asignaciones del Fondo General y de Fomento Municipal que se distribuyen a los diferentes municipios del estado, conforme a las disposiciones legales aplicables.
92000	APORTACIONES A MUNICIPIOS
92100	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
92101	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	Asignaciones destinadas para obras sociales básicas tales como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, desarrollo institucional y estímulo a la educación básica.
92102	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
	Asignaciones destinadas para cubrir requerimientos de los municipios, para el cumplimiento de sus obligaciones financieras y atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública.

CATALOGO DE FUENTES DE RECURSOS

CLAVE	DESCRIPCION
1	GASTOS DE OPERACIÓN
101	GASTOS DE OPERACIÓN
101A	ASIG. ORD. GASTOS DE OPERACIÓN
101A01	ASIG. ORD. GASTOS DE OPERACIÓN
101A02	OPER. GUELAGUETZA
101A03	OPER. FIESTAS DE SEPTIEMBRE
101A04	OPER. FIESTAS DE DICIEMBRE
101A05	OPER HUMANITAS
101A06	OPER. UNIDADES MOVILES
101A07	OPER. MODULOS DE MAQUINARIA
101A08	OPER. PISO FIRME
102	REASIG. DE RECURSOS RECAUDADOS
102A	REASIG. DE RECURSOS RECAUDADOS
102A01	REASIG DE REC OPERACIÓN
102A02	REASIG PARA GUELAGUETZA
102A03	REASIG PARA FIESTAS DE SEPTIEMBRE
102A04	REASIG PARA FIESTAS DE DICIEMBRE
102A05	REASIG PARA HUMANITAS
102A06	REASIG PARA UNIDADES MOVILES
102A07	REASIG PARA MODULOS DE MAQUINARIA
102A08	REASIG PARA PISO FIRME
104	ASIGNACIONES POR CONVENIO
104A	ASIGNACIONES POR CONVENIO
104A01	CONV. EDUCACION NIVEL BACHILLERATO
104A02	CONV. EDUCACION SUPERIOR
104A03	CONV. CAPACITACION PARA EL TRABAJO
2	INVERSION ESTATAL (PNE)
201	ACCIONES DIVERSAS
201A	ACC. DIV. ALFABETIZACION
201A01	ACC. DIV. ALFABETIZACION
201B	ACC. DIV. ADULTOS MAYORES
201B01	ACC. DIV. ADULTOS MAYORES
201C	ACC. DIV.COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
201C01	ACC. DIV.COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
201D	ACC. DIV. UNIDADES DE TELEMEDICINA
201D01	ACC. DIV. UNIDADES DE TELEMEDICINA
201F	ACC. DIV. APOYO A LA PRODUCCION (FERTIL.)
201F01	ACC. DIV. APOYO A LA PRODUCCION (FERTIL.)
201G	ACC. DIV. ATN. A PERSONAS CON DISCAP.
201G01	ACC. DIV. ATN. A PERSONAS CON DISCAP.

CLAVE	DESCRIPCION
201H	ACC. DIV. PROMOCION TURISTICA
201H01	ACC. DIV. PROM. TURISTICA CIUDAD DE OAXACA
201H02	ACC. DIV. PROM. TURISTICA PUERTO ESCONDIDO
201H03	ACC. DIV. PROM. TURISTICA HUATULCO
201H04	ACCI DIV. PROMOC TUR. COBERTURA REGIONAL
202	APORTACION ESTATAL A PROGRAMAS CONVENIDOS
202A	PARIPASU CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS)
202A01	PARIPASU CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS)
202B	ALIANZA PARA EL CAMPO (ALCAMPO)
202B01	PARIPASU ALCAMPO
202C	DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)
202C01	PARIPASU PRODEFOR
202D	(PAC-PROCEDES)
202D01	PARIPASU PAC-PROCEDES
202F	PROM. Y DESARROLLO TURISTICO
202F01	PARIPASU PROM. TURISTICA CIUDAD DE OAXACA
202F02	PARIPASU PROM. TURISTICA PUERTO ESCONDIDO
202F03	PARIPASU PROM. TURISTICA HUATULCO
202F04	PARIPASU PROM. TURISTICA COBERTURA REGIONAL
202G	DES. ECONOMICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
202G01	PARIPASU DESARROLLO ECONOMIA
202H	FOSEG-APORTACION ESTATAL
202H01	FOSEG-FORMACION Y PROFESIONALIZACION
202H02	FOSEG-EQUIPAMIENTO PARA LA SEG. PUBLICA
202H03	FOSEG-TELECOM.Y SISTEMA NAL. DE INFORMACION
202H04	FOSEG-REGISTRO PUBLICO VEHICULAR
202H05	FOSEG-INFRAESTRUCTURA PARA SEG. PUBLICA
202H06	FOSEG-INSTANCIAS DE COORDINACION
202H07	FOSEG-COMBATE AL NARCOMENUDEO
202H08	FOSEG-OPERATIVOS CONJUNTOS
202H09	FOSEG-PARTICIP. DE LA COMUN. EN LA SEG. PUBLICA
202H10	FOSEG-SEGUIMIENTO Y EVALUACION
202J	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
202J01	PARIPASU INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
202K	FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)
202K01	PARIPASU FONDEN
202L	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)
202L01	PARIPASU ESTATAL CAPUFE
202M	PROTECCION CIVIL
202M01	PARIPASU PROTECCION CIVIL
202N	APOYO AL EMPLEO (PAE)
202N01	PARIPASU (PAE) SUBASTA 1
202N02	PARIPASU (PAE) SUBASTA 2
202N03	PARIPASU (PAE) SUBASTA 3

CLAVE	DESCRIPCION
202P	ATN. A LA POBL. RURAL AFECTADA POR CONTING. CLIMATOLOG. (FAPRACC)
202P01	PARIPASU FAPRACC
202Q	REGISTRO CIVIL
202Q01	PARIPASU MODERN. DEL REGISTRO CIVIL
202Q02	PARIPASU CLAVE CURP
202R	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
202R01	PARIPASU FAMPyME
202R02	PARIPASU PyME-CRECE
202R03	PARIPASU PyME-COMPITE
202S	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)
202S01	PARIPASU ZOFEMAT
202T	DESARROLLO PESQUERO
202T01	PARIPASU DESARROLLO PESQUERO
203	CREDITOS
203A	CREDITO BANOBRAS
203A01	BANOBRAS PISO FIRME
203A02	BANOBRAS MODULOS DE MAQUINARIA
203A03	BANOBRAS UNIDADES MOVILES
203A04	BANOBRAS APORTACION CDS
203A05	BANOBRAS APORTACION ALIANZA PARA EL CAMPO
203A06	BANOBRAS APORTACION FAPYME
203A07	BANOBRAS APORTACION APOYO AL EMPLEO
203B	CREDITO BANORTE
203B01	BANORTE PISO FIRME
203B02	BANORTE MODULOS DE MAQUINARIA
203B03	BANORTE UNIDADES MOVILES
203B04	BANORTE APORTACION CDS
203B05	BANORTE APORTACION ALIANZA PARA EL CAMPO
203B06	BANORTE APORTACION FAPYME
203B07	BANORTE APORTACION APOYO AL EMPLEO
204	BURSATILIZACION
204A	ACCIONES DIVERSAS
204A01	BUR. PISO FIRME
204A02	BUR MODULOS DE MAQUINARIA
204A03	BUR UNIDADES MOVILES
204A04	BUR INFRAESTRUCTURA
204A05	BUR INVERSION PRODUCTIVA
204B	APORTACIONES A PROGRAMAS
204A01	BUR PARIPASU INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
204A02	BUR PARIPASU CAMINOS

CLAVE	DESCRIPCION
3	FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES
30	RAMO 33
301	EDUCACION BASICA Y NORMAL
301A	EDUCACION BASICA Y NORMAL
301A01	FAEB PRESUPUESTO ORDINARIO
301A02	FAEB ADEFAS
301B	PRODUCTOS FINANCIEROS FAEB
301B01	FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS
301C	FAEB INCIDENCIAS DE PERSONAL
301C01	FAEB INCIDENCIAS DE PERSONAL
301D	FAEB RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
301D01	FAEB RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
302	APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD
302A	APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD
302A01	FASSA PRESUPUESTO ORDINARIO
302A02	FASSA ADEFAS
302B	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS
302B01	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS
302C	FASSA INCIDENCIAS DE PERSONAL
302C01	FASSA INCIDENCIAS DE PERSONAL
302D	FASSA RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
302D01	FASSA RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
303	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
303A	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
303A01	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
304	INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
304A	INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)
304A01	FISE ACCIONES DIVERSAS
304A02	FISE PROGRAMA 2
304A03	FISE PROGRAMA 3
305	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
305A	FORTAL. DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
305A01	FORTAL. DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
306	FAM ASISTENCIA SOCIAL (FAAS)
306A	FAM ASISTENCIA SOCIAL (FAAS)
306A01	FAAS ACCIONES DIVERSAS
305A02	FAAS DESAYUNOS ESCOLARES
305A03	FAAS APOYOS ALIMENTARIOS
305A04	FAAS ASISTENCIA SOCIAL

CLAVE	DESCRIPCION
307	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FAIEB)
307A	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA
307A01	FAM FAIEB-ACCIONES DIVERSAS
307A02	FAM-FAIEB PROGRAMA 2
307A03	FAM-FAIEB PROGRAMA 3
308	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAIES)
308A	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR
308A01	FAM -FAIES-ACCIONES DIVERSAS
308A02	FAM -FAIES-PROGRAMA 2
308A03	FAM -FAIES-PROGRAMA 3
309	EDUCACION TECNOLOGICA
309A	FAET-EDUCACION TECNOLOGICA
309A01	FAET- PRESUPUESTO ORDINARIO
309A02	FAET- ADEFAS
30A	EDUCACION DE ADULTOS
30AA	FAEA_ EDUCACION DE ADULTOS
30AA01	FAEA-PRESUPUESTO ORDINARIO
30AA02	FAEA-ADEFAS
30B	SEGURIDAD PUBLICA
30BA	FOSEG-APORTACION FEDERAL
30BA01	FOSEG-FED FORMACION Y PROFESIONALIZACION
30BA02	FOSEG-FED EQUIPAMIENTO PARA LA SEG. PUBLICA
30BA03	FOSEG-FED TELECOM.Y SISTEMA NAL. DE INFORMACION
30BA04	FOSEG-FED REGISTRO PUBLICO VEHICULAR
30BA05	FOSEG-FED INFRAESTRUCTURA PARA SEG. PUBLICA
30BA06	FOSEG-FED INSTANCIAS DE COORDINACION
30BA07	FOSEG-FED COMBATE AL NARCOMENUDEO
30BA08	FOSEG-FED OPERATIVOS CONJUNTOS
30BA09	FOSEG-FED PARTICIP. DE LA COMUN. EN LA SEG. PUBLICA
30BA10	FOSEG-FED SEGUIMIENTO Y EVALUACION
30C	FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS
30CA	FAFEF-FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS
30CA01	FAFEF-INFRAESTRUCTURA FISICA Y SU EQUIPAMIENTO
30CA02	FAFEF-INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
30CA03	FAFEF-SANEAMIENTO FINANCIERO Y AMORTIZACION DE DEUDA
30CA04	FAFEF-SANEAMIENTO Y REFORMA DE PENSIONES
30CA05	FAFEF-MODERN. DE REG. PUBLICO DE LA PROP. Y DEL COMERCIO
30CA06	FAFEF-MODERNIZACION DE CATASTROS
30CA07	FAFEF-MODERN. DE SISTEMAS DE RECAUDACION
30CA08	FAFEF-DESARROLLO DE MECANISMOS IMPOSITIVOS

CLAVE	DESCRIPCION
30CA09	FAFEF-INVESTIG. CIENTIFICA Y DES. TECNOLOGICO
30CA10	FAFEF-SISTEMAS DE PROTECCION CIVIL
30CA11	FAFEF-EDUCACION PUBLICA
30CA12	FAFEF-PROY. DE INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
30CA13	FAFEF-ESTUDIOS Y PROYECTOS
30CA14	FAFEF-LIBERACION DE DERECHOS DE VIA
4	OTRAS APORTACIONES FEDERALES
404	SECRETARIA DE GOBERNACION
404A	MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL
404A01	MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL
404B	RENAPO
404B01	ACTUALIZACION DE REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
406	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
406A	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)
406A01	FIES-PRIMER ANTICIPO
406A02	FIES-SEGUNDO ANTICIPO
406A03	FIES-TERCER ANTICIPO
406A04	FIES-CUARTO ANTICIPO
406A05	FIES-FINIQUITO
406B	FONDO DE ESTABIL. DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
406B01	FEIEF-PRIMER ANTICIPO
406B02	FEIEF-SEGUNDO ANTICIPO
406B03	FEIEF-TERCER ANTICIPO
406B04	FEIEF-CUARTO ANTICIPO
406B05	FEIEF-FINIQUITO
408	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
408A	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
408A01	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
409	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
409A	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
409A01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
410	ECONOMIA
410A	ECONOMIA
410A01	ECONOMIA
411	EDUCACION PUBLICA
411A	SUBSIDIO A NIVEL BACHILLERATO
411A01	SUBSIDIO ORDINARIO BACHILLERATO
411A02	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA
411A03	BECAS DE TRANSPORTE

CLAVE	DESCRIPCION
411B	SUBSIDIO A UNIVERSIDADES
411B01	SUBSIDIO ORDINARIO ANUAL
411B02	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA UR
411B03	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN
411C	SUBSIDIO A INSTITUTOS TECNOLOGICOS
411C01	SAN MIGUEL EL GRANDE
411D	SUBSIDIO EDUCACION BASICA Y NORMAL
411D01	SUBSIDIO EDUCACION BASICA Y NORMAL
411F	REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
411FO1	CAPCE 1
412	SALUD
412A	SEGURO POPULAR
412A01	SEGURO POPULAR
412A	OPORTUNIDADES
412A01	OPORTUNIDADES
414	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
414A	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
414A01	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
415	REFORMA AGRARIA
415A	REFORMA AGRARIA
415A01	REFORMA AGRARIA
416	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
416A	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
416A01	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
417	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
417A	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
417A01	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
420	DESARROLLO SOCIAL
420A	DESARROLLO SOCIAL
420A01	DESARROLLO SOCIAL
421	TURISMO
421A	TURISMO
421A01	TURISMO
427	FUNCION PUBLICA
427A	5 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
427A01	5 AL MILLAR PROGRAMA 1
427A02	5 AL MILLAR PROGRAMA 2

CLAVE	DESCRIPCION
427A03	5 AL MILLAR PROGRAMA 3
427A04	5 AL MILLAR PROGRAMA 4
427A05	5 AL MILLAR PROGRAMA 5
427A06	5 AL MILLAR PROGRAMA 6
427A07	5 AL MILLAR PROGRAMA 7
427A08	5 AL MILLAR PROGRAMA 8
427A09	5 AL MILLAR PROGRAMA 9
427A10	5 AL MILLAR PROGRAMA 10
427A11	5 AL MILLAR PROGRAMA 11
427B	2 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
427B01	2 AL MILLAR PROGRAMA 1
427B02	2 AL MILLAR PROGRAMA 2
427B03	2 AL MILLAR PROGRAMA 3
427B04	2 AL MILLAR PROGRAMA 4
427B05	2 AL MILLAR PROGRAMA 5
427B06	2 AL MILLAR PROGRAMA 6
427B07	2 AL MILLAR PROGRAMA 7
427B08	2 AL MILLAR PROGRAMA 8
427B09	2 AL MILLAR PROGRAMA 9
427B10	2 AL MILLAR PROGRAMA 10
427B11	2 AL MILLAR PROGRAMA 11
427C	1 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
427C01	1 AL MILLAR PROGRAMA 1
427C02	1 AL MILLAR PROGRAMA 2
427C03	1 AL MILLAR PROGRAMA 3
427C04	1 AL MILLAR PROGRAMA 4
427C05	1 AL MILLAR PROGRAMA 5
427C06	1 AL MILLAR PROGRAMA 6
427C07	1 AL MILLAR PROGRAMA 7
427C08	1 AL MILLAR PROGRAMA 8
427C09	1 AL MILLAR PROGRAMA 9
427C10	1 AL MILLAR PROGRAMA 10
427C11	1 AL MILLAR PROGRAMA 11
439	COMISION NACIONAL DEL AGUA
	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS
439A	(APASZU)
439A01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APASZU)
	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES
439B	(APASZR)
439B01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (APASZR)
439C	AGUA LIMPIA
439C01	AGUA LIMPIA
439D	DEVOLUCION DE DERECHOS CNA (PRODED)
439D01	DEVOLUCION DE DERECHOS CNA (PRODED)

CLAVE	DESCRIPCION
439F	PROGRAMA ESPECIAL OAXACA
439F01	PROGRAMA ESPECIAL OAXACA
440	DIF NACIONAL
440A	DIF NACIONAL
440A01	DIF NACIONAL
441	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
441A	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
441A01	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
442	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
442A	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
442A01	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
443	CONACULTA
443A	CONACULTA
443A01	CONACULTA
444	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
444A	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
444A01	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
445	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
445A	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
445A01	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
446	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
446A	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
446A01	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
447	COM. NACIONAL PARA EL DES. DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
447A	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
447A01	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
448	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
448A	FISCALIZACION DE GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)
448A01	FISCALIZACION DE GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)
449	FONDEN
449A	FONDO DE DESASTRES NATURALES
449A01	FONDEN CAMINOS
449A02	FONDEN AGUA POTABLE
449A03	FONDEN VIVIENDA
449A04	FONDEN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CLAVE	DESCRIPCION
449A05	FONDEN AGROPECUARIO
A	GASTOS DE OPERACIÓN
A01	GASTOS DE OPERACIÓN
A01A	ASIG. ORD. GASTOS DE OPERACIÓN
A01A01	ASIG. ORD. GASTOS DE OPERACIÓN
A01A02	OPER. GUELAGUETZA
A01A03	OPER. FIESTAS DE SEPTIEMBRE
A01A04	OPER. FIESTAS DE DICIEMBRE
A01A05	OPER HUMANITAS
A01A06	OPER. UNIDADES MOVILES
A01A07	OPER. MODULOS DE MAQUINARIA
A01A08	OPER. PISO FIRME
A02	REASIG. DE RECURSOS RECAUDADOS
A02A	REASIG. DE RECURSOS RECAUDADOS
A02A01	REASIG DE REC OPERACIÓN
A02A02	REASIG PARA GUELAGUETZA
A02A03	REASIG PARA FIESTAS DE SEPTIEMBRE
A02A04	REASIG PARA FIESTAS DE DICIEMBRE
A02A05	REASIG PARA HUMANITAS
A02A06	REASIG PARA UNIDADES MOVILES
A02A07	REASIG PARA MODULOS DE MAQUINARIA
A02A08	REASIG PARA PISO FIRME
A04	ASIGNACIONES POR CONVENIO
A04A	ASIGNACIONES POR CONVENIO
A04A01	CONV. EDUCACION NIVEL BACHILLERATO
A04A02	CONV. EDUCACION SUPERIOR
A04A03	CONV. CAPACITACION PARA EL TRABAJO
B	INVERSION ESTATAL (PNE)
B01	ACCIONES DIVERSAS
B01A	ACC. DIV. ALFABETIZACION
B01A01	ACC. DIV. ALFABETIZACION
B01B	ACC. DIV. ADULTOS MAYORES
B01B01	ACC. DIV. ADULTOS MAYORES
B01C	ACC. DIV.COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
B01C01	ACC. DIV.COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES
B01D	ACC. DIV. UNIDADES DE TELEMEDICINA
B01D01	ACC. DIV. UNIDADES DE TELEMEDICINA
B01F	ACC. DIV. APOYO A LA PRODUCCION (FERTIL.)
B01F01	ACC. DIV. APOYO A LA PRODUCCION (FERTIL.)
B01G	ACC. DIV. ATN. A PERSONAS CON DISCAP.
B01G01	ACC. DIV. ATN. A PERSONAS CON DISCAP.

CLAVE	DESCRIPCION
B01H	ACC. DIV. PROMOCION TURISTICA
B01H01	ACC. DIV. PROM. TURISTICA CIUDAD DE OAXACA
B01H02	ACC. DIV. PROM. TURISTICA PUERTO ESCONDIDO
B01H03	ACC. DIV. PROM. TURISTICA HUATULCO
B01H04	ACCI DIV. PROMOC TUR. COBERTURA REGIONAL
B02	APORTACION ESTATAL A PROGRAMAS CONVENIDOS
B02A	PARIPASU CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS)
B02A01	PARIPASU CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL (CDS)
B02B	ALIANZA PARA EL CAMPO (ALCAMPO)
B02B01	PARIPASU ALCAMPO
B02C	DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)
B02C01	PARIPASU PRODEFOR
B02D	(PAC-PROCEDES)
B02D01	PARIPASU PAC-PROCEDES
B02F	PROM. Y DESARROLLO TURISTICO
B02F01	PARIPASU PROM. TURISTICA CIUDAD DE OAXACA
B02F02	PARIPASU PROM. TURISTICA PUERTO ESCONDIDO
B02F03	PARIPASU PROM. TURISTICA HUATULCO
B02F04	PARIPASU PROM. TURISTICA COBERTURA REGIONAL
B02G	DES. ECONOMICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
B02G01	PARIPASU DESARROLLO ECONOMIA
B02H	FOSEG-APORTACION ESTATAL
B02H01	FOSEG-FORMACION Y PROFESIONALIZACION
B02H02	FOSEG-EQUIPAMIENTO PARA LA SEG. PUBLICA
B02H03	FOSEG-TELECOM.Y SISTEMA NAL. DE INFORMACION
B02H04	FOSEG-REGISTRO PUBLICO VEHICULAR
B02H05	FOSEG-INFRAESTRUCTURA PARA SEG. PUBLICA
B02H06	FOSEG-INSTANCIAS DE COORDINACION
B02H07	FOSEG-COMBATE AL NARCOMENUDEO
B02H08	FOSEG-OPERATIVOS CONJUNTOS
B02H09	FOSEG-PARTICIP. DE LA COMUN. EN LA SEG. PUBLICA
B02H10	FOSEG-SEGUIMIENTO Y EVALUACION
B02J	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
B02J01	PARIPASU INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
B02K	FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)
B02K01	PARIPASU FONDEN
B02L	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)
B02L01	PARIPASU ESTATAL CAPUFE
B02M	PROTECCION CIVIL
B02M01	PARIPASU PROTECCION CIVIL
B02N	APOYO AL EMPLEO (PAE)
B02N01	PARIPASU (PAE) SUBASTA 1
B02N02	PARIPASU (PAE) SUBASTA 2
B02N03	PARIPASU (PAE) SUBASTA 3

CLAVE	DESCRIPCION
B02P	ATN. A LA POBL. RURAL AFECTADA POR CONTING. CLIMATOLOG. (FAPRACC)
B02P01	PARIPASU FAPRACC
B02Q	REGISTRO CIVIL
B02Q01	PARIPASU MODERN. DEL REGISTRO CIVIL
B02Q02	PARIPASU CLAVE CURP
B02R	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
B02R01	PARIPASU FAMPyME
B02R02	PARIPASU PyME-CRECE
B02R03	PARIPASU PyME-COMPITE
B02S	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)
B02S01	PARIPASU ZOFEMAT
B02T	DESARROLLO PESQUERO
B02T01	PARIPASU DESARROLLO PESQUERO
B03	CREDITOS
B03A	CREDITO BANOBRAS
B03A01	BANOBRAS PISO FIRME
B03A02	BANOBRAS MODULOS DE MAQUINARIA
B03A03	BANOBRAS UNIDADES MOVILES
B03A04	BANOBRAS APORTACION CDS
B03A05	BANOBRAS APORTACION ALIANZA PARA EL CAMPO
B03A06	BANOBRAS APORTACION FAPYME
B03A07	BANOBRAS APORTACION APOYO AL EMPLEO
B03B	CREDITO BANORTE
B03B01	BANORTE PISO FIRME
B03B02	BANORTE MODULOS DE MAQUINARIA
B03B03	BANORTE UNIDADES MOVILES
B03B04	BANORTE APORTACION CDS
B03B05	BANORTE APORTACION ALIANZA PARA EL CAMPO
B03B06	BANORTE APORTACION FAPYME
B03B07	BANORTE APORTACION APOYO AL EMPLEO
B04	BURSATILIZACION
B04A	ACCIONES DIVERSAS
B04A01	BUR. PISO FIRME
B04A02	BUR MODULOS DE MAQUINARIA
B04A03	BUR UNIDADES MOVILES
B04A04	BUR INFRAESTRUCTURA
B04A05	BUR INVERSION PRODUCTIVA
B04B	APORTACIONES A PROGRAMAS
B04A01	BUR PARIPASU INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
B04A02	BUR PARIPASU CAMINOS

CLAVE	DESCRIPCION
C	FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES
C0	RAMO 33
C01	EDUCACION BASICA Y NORMAL
C01A	EDUCACION BASICA Y NORMAL
C01A01	FAEB PRESUPUESTO ORDINARIO
C01A02	FAEB ADEFAS
C01B	PRODUCTOS FINANCIEROS FAEB
C01B01	FAEB PRODUCTOS FINANCIEROS
C01C	FAEB INCIDENCIAS DE PERSONAL
C01C01	FAEB INCIDENCIAS DE PERSONAL
C01D	FAEB RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
C01D01	FAEB RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
C02	APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD
C02A	APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD
C02A01	FASSA PRESUPUESTO ORDINARIO
C02A02	FASSA ADEFAS
C02B	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS
C02B01	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS
C02C	FASSA INCIDENCIAS DE PERSONAL
C02C01	FASSA INCIDENCIAS DE PERSONAL
C02D	FASSA RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
C02D01	FASSA RECUP. REC. EJERC ANTERIORES.
C03	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
C03A	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
C03A01	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
C04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
C04A	INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)
C04A01	FISE ACCIONES DIVERSAS
C04A02	FISE PROGRAMA 2
C04A03	FISE PROGRAMA 3
C05	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
C05A	FORTAL. DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
C05A01	FORTAL. DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
C06	FAM ASISTENCIA SOCIAL (FAAS)
C06A	FAM ASISTENCIA SOCIAL (FAAS)
C06A01	FAAS ACCIONES DIVERSAS
C05A02	FAAS DESAYUNOS ESCOLARES
C05A03	FAAS APOYOS ALIMENTARIOS
C05A04	FAAS ASISTENCIA SOCIAL

CLAVE	DESCRIPCION
C07	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FAIEB)
C07A	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA
C07A01	FAM FAIEB-ACCIONES DIVERSAS
C07A02	FAM-FAIEB PROGRAMA 2
C07A03	FAM-FAIEB PROGRAMA 3
C08	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAIES)
C08A	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR
C08A01	FAM -FAIES-ACCIONES DIVERSAS
C08A02	FAM -FAIES-PROGRAMA 2
C08A03	FAM -FAIES-PROGRAMA 3
C09	EDUCACION TECNOLOGICA
C09A	FAET-EDUCACION TECNOLOGICA
C09A01	FAET- PRESUPUESTO ORDINARIO
C09A02	FAET- ADEFAS
C0A	EDUCACION DE ADULTOS
C0AA	FAEA_ EDUCACION DE ADULTOS
C0AA01	FAEA-PRESUPUESTO ORDINARIO
C0AA02	FAEA-ADEFAS
C0B	SEGURIDAD PUBLICA
C0BA	FOSEG-APORTACION FEDERAL
C0BA01	FOSEG-FED FORMACION Y PROFESIONALIZACION
C0BA02	FOSEG-FED EQUIPAMIENTO PARA LA SEG. PUBLICA
C0BA03	FOSEG-FED TELECOM.Y SISTEMA NAL. DE INFORMACION
C0BA04	FOSEG-FED REGISTRO PUBLICO VEHICULAR
C0BA05	FOSEG-FED INFRAESTRUCTURA PARA SEG. PUBLICA
C0BA06	FOSEG-FED INSTANCIAS DE COORDINACION
C0BA07	FOSEG-FED COMBATE AL NARCOMENUDEO
C0BA08	FOSEG-FED OPERATIVOS CONJUNTOS
C0BA09	FOSEG-FED PARTICIP. DE LA COMUN. EN LA SEG. PUBLICA
C0BA10	FOSEG-FED SEGUIMIENTO Y EVALUACION
C0C	FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS
C0CA	FAFEF-FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS
C0CA01	FAFEF-INFRAESTRUCTURA FISICA Y SU EQUIPAMIENTO
C0CA02	FAFEF-INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C0CA03	FAFEF-SANEAMIENTO FINANCIERO Y AMORTIZACION DE DEUDA
C0CA04	FAFEF-SANEAMIENTO Y REFORMA DE PENSIONES
C0CA05	FAFEF-MODERN. DE REG. PUBLICO DE LA PROP. Y DEL COMERCIO
C0CA06	FAFEF-MODERNIZACION DE CATASTROS
C0CA07	FAFEF-MODERN. DE SISTEMAS DE RECAUDACION
C0CA08	FAFEF-DESARROLLO DE MECANISMOS IMPOSITIVOS

CLAVE	DESCRIPCION
C0CA09	FAFEF-INVESTIG. CIENTIFICA Y DES. TECNOLOGICO
C0CA10	FAFEF-SISTEMAS DE PROTECCION CIVIL
C0CA11	FAFEF-EDUCACION PUBLICA
C0CA12	FAFEF-PROY. DE INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
C0CA13	FAFEF-ESTUDIOS Y PROYECTOS
C0CA14	FAFEF-LIBERACION DE DERECHOS DE VIA
D	OTRAS APORTACIONES FEDERALES
D04	SECRETARIA DE GOBERNACION
D04A	MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL
D04A01	MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL
D04B	RENAPO
D04B01	ACTUALIZACION DE REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
D06	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
D06A	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)
D06A01	FIES-PRIMER ANTICIPO
D06A02	FIES-SEGUNDO ANTICIPO
D06A03	FIES-TERCER ANTICIPO
D06A04	FIES-CUARTO ANTICIPO
D06A05	FIES-FINIQUITO
D06B	FONDO DE ESTABIL. DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
D06B01	FEIEF-PRIMER ANTICIPO
D06B02	FEIEF-SEGUNDO ANTICIPO
D06B03	FEIEF-TERCER ANTICIPO
D06B04	FEIEF-CUARTO ANTICIPO
D06B05	FEIEF-FINIQUITO
D08	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
D08A	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
D08A01	AGRICULTURA, GANAD., DES. RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
D09	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
D09A	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
D09A01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
D10	ECONOMIA
D10A	ECONOMIA
D10A01	ECONOMIA
D11	EDUCACION PUBLICA
D11A	SUBSIDIO A NIVEL BACHILLERATO
D11A01	SUBSIDIO ORDINARIO BACHILLERATO
D11A02	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA
D11A03	BECAS DE TRANSPORTE

CLAVE	DESCRIPCION
D11B	SUBSIDIO A UNIVERSIDADES
D11B01	SUBSIDIO ORDINARIO ANUAL
D11B02	AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA UR
D11B03	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN
D11C	SUBSIDIO A INSTITUTOS TECNOLOGICOS
D11C01	SAN MIGUEL EL GRANDE
D11D	SUBSIDIO EDUCACION BASICA Y NORMAL
D11D01	SUBSIDIO EDUCACION BASICA Y NORMAL
D11F	REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
D11FO1	CAPCE 1
D12	SALUD
D12A	SEGURO POPULAR
D12A01	SEGURO POPULAR
D12A	OPORTUNIDADES
D12A01	OPORTUNIDADES
D14	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
D14A	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
D14A01	TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
D15	REFORMA AGRARIA
D15A	REFORMA AGRARIA
D15A01	REFORMA AGRARIA
D16	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
D16A	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
D16A01	MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES
D17	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
D17A	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
D17A01	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
D20	DESARROLLO SOCIAL
D20A	DESARROLLO SOCIAL
D20A01	DESARROLLO SOCIAL
D21	TURISMO
D21A	TURISMO
D21A01	TURISMO
D27	FUNCION PUBLICA
D27A	5 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
D27A01	5 AL MILLAR PROGRAMA 1
D27A02	5 AL MILLAR PROGRAMA 2

CLAVE	DESCRIPCION
D27A03	5 AL MILLAR PROGRAMA 3
D27A04	5 AL MILLAR PROGRAMA 4
D27A05	5 AL MILLAR PROGRAMA 5
D27A06	5 AL MILLAR PROGRAMA 6
D27A07	5 AL MILLAR PROGRAMA 7
D27A08	5 AL MILLAR PROGRAMA 8
D27A09	5 AL MILLAR PROGRAMA 9
D27A10	5 AL MILLAR PROGRAMA 10
D27A11	5 AL MILLAR PROGRAMA 11
D27B	2 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
D27B01	2 AL MILLAR PROGRAMA 1
D27B02	2 AL MILLAR PROGRAMA 2
D27B03	2 AL MILLAR PROGRAMA 3
D27B04	2 AL MILLAR PROGRAMA 4
D27B05	2 AL MILLAR PROGRAMA 5
D27B06	2 AL MILLAR PROGRAMA 6
D27B07	2 AL MILLAR PROGRAMA 7
D27B08	2 AL MILLAR PROGRAMA 8
D27B09	2 AL MILLAR PROGRAMA 9
D27B10	2 AL MILLAR PROGRAMA 10
D27B11	2 AL MILLAR PROGRAMA 11
D27C	1 AL MILLAR PARA INSPECCION Y VIGILANCIA
D27C01	1 AL MILLAR PROGRAMA 1
D27C02	1 AL MILLAR PROGRAMA 2
D27C03	1 AL MILLAR PROGRAMA 3
D27C04	1 AL MILLAR PROGRAMA 4
D27C05	1 AL MILLAR PROGRAMA 5
D27C06	1 AL MILLAR PROGRAMA 6
D27C07	1 AL MILLAR PROGRAMA 7
D27C08	1 AL MILLAR PROGRAMA 8
D27C09	1 AL MILLAR PROGRAMA 9
D27C10	1 AL MILLAR PROGRAMA 10
D27C11	1 AL MILLAR PROGRAMA 11
D39	COMISION NACIONAL DEL AGUA
	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS
D39A	(APASZU)
D39A01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APASZU)
	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES
D39B	(APASZR)
D39B01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (APASZR)
D39C	AGUA LIMPIA
D39C01	AGUA LIMPIA
D39D	DEVOLUCION DE DERECHOS CNA (PRODED)
D39D01	DEVOLUCION DE DERECHOS CNA (PRODED)

CLAVE	DESCRIPCION
D39F	PROGRAMA ESPECIAL OAXACA
D39F01	PROGRAMA ESPECIAL OAXACA
D40	DIF NACIONAL
D40A	DIF NACIONAL
D40A01	DIF NACIONAL
D41	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
D41A	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
D41A01	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
D42	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
D42A	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
D42A01	COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)
D43	CONACULTA
D43A	CONACULTA
D43A01	CONACULTA
D44	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
D44A	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
D44A01	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
D45	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
D45A	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
D45A01	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)
D46	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
D46A	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
D46A01	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
D47	COM. NACIONAL PARA EL DES. DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
D47A	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
D47A01	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
D48	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
D48A	FISCALIZACION DE GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)
D48A01	FISCALIZACION DE GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)
D49	FONDEN
D49A	FONDO DE DESASTRES NATURALES
D49A01	FONDEN CAMINOS
D49A02	FONDEN AGUA POTABLE
D49A03	FONDEN VIVIENDA
D49A04	FONDEN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
D49A05	FONDEN AGROPECUARIO

CATALOGO DE REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA

CLAVE	DESCRIPCION
1	CAÑADA
2	COSTA
3	ISTMO
4	MIXTECA
5	PAPALOAPAM
6	SIERRA NORTE
7	SIERRA SUR
8	VALLES CENTRALES
9	COBERTURA ESTATAL

CATALOGO DE UNIDADES DE MEDIDA

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
ACTA	Elaborada, expedida, registrada, autorizada, distribuida, etc.	CIVIL, ADMINISTRATIVA, SINDICAL, TECNICA.
ACUERDO	Atendido, convenido, negociado, dictado, concertado, realizado, autorizado, expedido, promulgado, etc.	REGIONAL, MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL.
AGRUPACION	Promovida, organizada, asesorada, controlada, supervisada coordinada, promocionada, apoyada, beneficiada, etc.	ASOCIACIONES, SINDICATOS, COMITES, JUNTAS, COMISIONES, ORGANIZACIONES, SOCIEDADES, UNIONES, COOPERATIVAS.
ALUMNO	Atendido, aplicado, capacitado, inscrito, orientado, coordinado, etc.	BECARIO, ESPECIALIZADO, ESTUDIANTE.
ANALISIS	Formulado, dictaminado, elaborado, etc.	FINANCIERO, TECNICO, ADMINISTRATIVO, JURIDICO, CLINICO,
ANEXO	Construido, integrado, cumplido, conservado, elaborado, remodelado, ampliado, etc.	ADMINISTRATIVO, HOSPITALARIO, DE SERVICIO, EDUCATIVO, ETC.
ANUNCIO	Producido, atendido, emitido, difundido, instalado, supervisado, Coordinado, etc.	CARTEL, ROTULACION, COMERCIAL, BOLETIN, MENSAJE.
ASESORIA	Proporcionada, promovida, ejercida.	ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ETC.
ASUNTO	Recibido, procesado, gestionado, resuelto, dictaminado, despachado, etc.	GESTION, HUELGAS, PEDIMENTO, PROCEDIMIENTO, QUEJA, SEGUIMIENTO, ADJUDICACION, APELACION, AUDIENCIA, AVERIGUACION, CASO, CONFLICTO LABORAL, CONTROVERSIA, DEMANDA, DENUNCIA, EMPLAZAMIENTO, DICTAMEN, ETC.
AUDITORIA	Realizada, coordinada, revisada, supervisada, dictaminada.	FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, OPERATIVA, ETC.
AULA	Construida, ampliada, reparada, conservada, equipada, supervisada, etc.	RECINTO, SALON, SALA.

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
AVE	Reproducida, distribuida, comercializada.	DE CRIA, DE ALIMENTACION, DE CACERIA, DE RAZA.
BANCO DE DATOS	Organizado, registrado, integrado, controlado, supervisado, actualizado, etc.	UNIDAD DE INFORMACION EN COMPUTO ELECTRICO.
BECA	Otorgada, gestionada, autorizada.	EDUCATIVA, ARTISTICA, CULTURAL Y DE CAPACITACION.
BIBLIOTECA	Construida, equipada, remodelada, conservada, supervisada, actualizada, inventariada, etc.	SALA DE: CULTURA, LECTURA, RECREO, CONSULTA.
BODEGA	Construida, arrendada, ampliada, conservada, controlada, supervisada, coordinada, etc.	ALMACEN, SUBALMACEN, LOCAL.
CABEZA	Producida, comercializada, etc.	GANADO MENOR, GANADO MAYOR, PIE DE CRIA, SEMENTAL.
CAMPAÑA	Programada, organizada, promovida, realizada, controlada, supervisada, terminada.	ALFABETIZACION, VACUNACION, PUBLICITARIA, PROMOCION, ETC.
CANCHA DEPORTIVA	Construida, ampliada, rehabilitada, equipada, supervisada, inventariada, etc.	DE BASQUETBOL, DE VOLIBOL, BEISBOL, DE FUTBOL, DE TENIS, ETC.
CATASTRO	Realizado, coordinado, controlado, registrado, tramitado, etc.	CENSO Y PADRON ESTADISTICO DE LAS FINCAS RUSTICAS Y URBANAS.
CENSO	Elaborado, actualizado, revisado, depurado, etc.	DE POBLACION, VIVIENDA, ECONOMICO, ETC.
COLMENA	Construida, instalada, supervisada, etc.	APICULTURA.
COLONIA	Beneficiada, fundada, asesorada, organizada, coordinada, etc.	URBANA, SUBURBANA.
COMUNIDAD	Integrada, agrupada, beneficiada, organizada, coordinada, asesorada, capacitada, etc.	PESQUERA, AGRARIA, INDUSTRIAL, SOCIAL.
COMISION	Realizada, atendida	JURISDICCIONAL
CONCESION	Otorgada, vigilada, convenida, etc.	COMERCIAL, INDUSTRIAL,

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
CONCILIACION	Elaborada, revisada, registrada, atendida, coordinada, etc.	BANCARIA. SOLUCION, CONVENIO.
CONCURSO	Elaborado, organizado, realizado, coordinado, autorizado, etc.	DE OBRA PUBLICA
CONGRESO	Organizado, realizado, coordinado.	REUNION, ASAMBLEA, CONVENCION, CONFERENCIA.
CONSULTA	Atendida, citada, otorgada, efectuada, etc.	ASESORIA JURIDICA, ASESORIA FISCAL, CONSULTA ADMINISTRATIVA, CONSULTA LABORAL, CONSULTA TECNICA, CIENTIFICA.
CONSULTORIO	Construido, ampliado, modernizado, supervisado, etc.	ESTABLECIMIENTO MEDICO, SESION DE TERAPIA, ATENCION MEDICA PUBLICA, PRIVADA, ETC.
CONVENIO	Promovido, formulado, negociado, revisado, autorizado, concertado, realizado, etc.	CONCERTACION, CONTRATO BILATERAL DE INVERSION, DE PROMOCION, INTERNACIONAL, SOLUCION COMERCIAL, FRONTERIZA, TRANSACCION, TRATADO, HIPOTECARIO, ETC.
CORREO ELECTRONICO	Instalada, Realizada atendida, configurada, puesta a punto, etc.	ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL, ETC.
CREDITO	Promovido, convenido, otorgado, pagado, autorizado, tramitado, ejercido, negociado, etc.	HIPOTECA, SUJETO A CREDITO, PRESTAMO
CURSO	Organizado, elaborado, impartido, coordinado, financiado, etc.	ACTUALIZACION, CAPACITACION, EDUCATIVO, CULTURAL.
DECRETO	Aprobado, publicado, derogado, expedido, etc.	DE LEY, REGLAMENTO, ADICION, ETC.
DIAGNOSTICO	Formulado, revisado, aprobado.	CLINICO, VEHICULAR, ORGANIZACIONAL, ETC.
DICTAMEN	Elaborado, presentado, ejecutado, publicado, aplicado, etc.	JURIDICO, TECNICO, EMBARGO, LAUDO, PERITAJE, ARBITRAJE, SENTENCIA.
DISCO	Grabado, difundido, comercializado, etc.	COMERCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, DE INFORMATICA.

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
DISPOSICION	Formulada, revisada, ejecutada, publicada, vigilada, etc.	LINEAMIENTOS, NORMAS, REGLAS.
DOCUMENTO	Elaborado, gestionado, autorizado, etc.	ACTA, ACTA CONSTITUTIVA, ACTA DE PERSONAL, CATALOGO, CERTIFICADO, CERTIFICADO DE EXPORTACION, CERTIFICADO DE ORIGEN, CONSTANCIA, CREDENCIAL, CUENTA PUBLICA, DECLARACION, DOCUMENTO CARTOGRAFICO, ESCRITURA, ESTATUTO, FUSION, GARANTIA, LICENCIA, MEMORIA, NOMINA, PADRON, PASAPORTE, POLIZA, PRESCRIPCION, PRESUPUESTO, SOLICITUD, TESIS, TITULO, TRASLACION, ESTIMACION, SELLO, ETC.
EDIFICIO	Construido, ampliado, remodelado, rehabilitado, reparado, conservado etc.	OFICINA PUBLICA, SITIO HISTORICO, MERCADO, ESCUELA, ETC.
EJEMPLAR	Elaborado, distribuido, publicado, comercializado, impreso, editado, etc.	BOLETIN, CUADERNO, DICCIONARIO, DIRECTORIO, FOLLETO, INDICE BIBLIOGRAFICO, LIBRO, PERIODICO, PUBLICACION, REVISTA, VOLANTE, GLOSARIO, INSTRUCTIVO, MANUAL, ETC.
EMPRESA	Controlada, indemnizada, supervisada, asesorada, construido, operada, atendida, etc.	INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS, ETC.
ENCUESTA	Elaborada, aplicada, evaluada y difundida.	DE OPINION, DE PREFERENCIAS, DE CONSUMO, ETC.
ENTREVISTA	Realizada, programada, calificada, difundida, etc.	PERIODISTICA, FORMAL, INFORMAL, ETC.
EQUIPO	Fabricado, ampliado, comercializado, conservado, reparado instalado, etc.	DE SEÑALAMIENTO, ELECTRONICO, DE COMPUTO, TELEIMPRESORAS, ETC.
ESPECIMEN	Producido, cosechado, sembrado, preservado, protegido, desarrollado, etc.	CRIA, ESPECIE MENOR, INSECTO, LARVA, POSTLARVA, MOSCA, SEMILLA DE OSTION, ETC.

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
ESTUDIO	Elaborado, revisado, aplicado, difundido, coordinado, controlado, aprobado, evaluado, etc.	DE MERCADO, PROYECTO, SOCIAL, TURISTICO, PERFIL, ETC.
EVALUACION	Realizada, revisada, terminada, publicada, etc.	TECNICA, ADMINISTRATIVA, LABORAL, FINANCIERA, FISCAL, ETC.
EVENTO	Planeado, programado, organizado, realizado, difundido, promovido, coordinado, controlado, supervisado, televisado, etc.	ACTO, AUDICION, COLOQUIO, COMPETENCIA DEPORTIVA, CONCURSO, CONCIERTO, CONFERENCIA, CONGRESO, CONVENCION, EXPOSICION, EXHIBICION, FERIA, FESTIVAL, FORO, FUNCION, GIRA, PLATICA, REUNION, SEMINARIO, SESION, SIMPOSIUM, TORNEO, ETC.
EXAMEN	Elaborado, aplicado, revisado, aprobado, etc.	PSICOTECNICO, CLINICO, FISICO, PSICOLOGICO, ETC.
EXPEDIENTE	Elaborado, revisado, tramitado, autorizado, integrado, etc.	TECNICO, DE SERVICIOS, PERSONAL, ADMINISTRATIVO, CLINICO, JUDICIAL, JURIDICO, ETC.
FAMILIA	Asesorada, organizada, orientada, indemnizada, beneficiada, etc.	GRUPO FAMILIAR.
FIANZA	Tramitada, elaborada, negociada, revisada, autorizada, etc.	GARANTIA, AMPARO.
GRANJA	Construida, conservada, ampliada, equipada, supervisada, rehabilitada, etc.	ACUICOLA, AVICOLA, PORCICOLA, ETC.
HABITACION	Construida, remodelada, conservada, ampliada, rehabilitada, acondicionada, etc.	HABITACION DE: HOTEL, MOTEL, ALBERGUE, ASILO, HOSPITAL, CLINICA, RECLUSORIO, ETC.
HECTAREA	Comprada, vendida, asignada, elegida, vigilada, cercada, cultivada, conservada, explotada, etc.	TERRENO EJIDAL, COMUNAL, DE CULTIVO, SUBURBANA, ETC.
HORA	Elaborada, marcada, producida, difundida, coordinada, supervisada, controlada, utilizada, etc.	MAQUINA, RELOJ, RADIO, TELEVISION, VUELO, COMPUTACION, ETC.
INMUEBLE	Adquirido, exhibido, controlado, vendido, registrado, arrendado, etc.	TERRENO, PREDIO, EDIFICIO, CASA HABITACION, ETC.
INSPECCION	Realizada, verificada, controlada,	ADMINISTRATIVA, SANITARIA,

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
INSTITUCION	supervisada, ejecutada, reportada, etc. Realizada, controlada, supervisada, vigilada, asesorada, etc.	DOMICILIARIA, DE ESTABLECIMIENTO, DE VIGILANCIA, VISITA, ETC. EDUCATIVA, GUBERNAMENTAL, PUBLICA, CREDITICIA, BANCARIA ETC.
INVENTARIO	Realizado, aplicado, aprobado, controlado, actualizado, etc.	DE MERCANCIAS, VEHICULAR, FISICO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, ETC.
INVESTIGACION	Ampliada, verificada, desarrollada, presentada, difundida, ejecutada, etc.	JUDICIAL, ECONOMICA, POLICIACA, PREVIA, ETC.
JORNAL	Contratado, laborado, pagado, etc.	TRABAJOS A DESTAJO, SOBRE PRODUCCION, SOBRE RENDIMIENTO ETC.
JUICIO	Ejecutado, sentenciado, atendido, registrado, gestionado, etc.	AMPARO, JUICIO DE NULIDAD, PROCESO, ETC.
KILOGRAMO	Producido, comercializado, etc.	TODOS LOS PRODUCTOS SUSCEPTIBLES DE MEDIRSE CON ESTA UNIDAD.
KILOMETRO	Construido, conservado, rehabilitado, controlado, supervisado, etc.	CABLE, CAMINO, CARRETERA, CANAL TELEFONICO, RIEL, LIBRAMIENTO, COMUNICACION, ETC.
KM. CUADRADO	Construido, cultivado, conservado, controlado, supervisado, vigilado, mejorado, etc.	TODAS LAS AREAS SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDAS CON ESTA UNIDAD.
LABORATORIO	Construido, ampliado, conservado, rehabilitado, equipado, operado, instalado, etc.	CLINICO, ESCOLAR, DE INVESTIGACION, QUIMICO, ETC.
LEY	Elaborada, discutida, dictaminada, promulgada, sancionada, analizada, aprobada, publicada, etc.	CODIGO, DECRETO, REGLAMENTO, ESTATUTO, MANDATO.
LIBRO	Editado, rehabilitado, conservado, comercializado, etc.	DE TEXTO, CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO, ANUARIO, ESTADISTICO, COMPENDIO, ETC.
LITRO	Producido, llenado, controlado,	TODOS LOS VOLUMENES

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
LITRO P/SEGUNDO	comercializado, etc. Producido, controlado, distribuido, comercializado, etc.	SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS CON ESTA UNIDAD. TODOS LOS VOLUMENES SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS CON ESTA UNIDAD.
MAQUINARIA	Distribuida, comercializada, conservada, reparada, controlada, etc.	AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO.
METRO	Construido, mejorado, reparado, rehabilitado, supervisado, etc.	TODO AQUELLO SUSCEPTIBLE DE SER MEDIDO CON ESTA UNIDAD.
METRO CUADRADO	Construido, ampliado, mejorado, reparado, rehabilitado, supervisado, etc.	TODA AQUELLA SUPERFICIE SUSCEPTIBLE DE SER MEDIDA CON ESTA UNIDAD.
METRO CUBICO	Producido, comercializado, controlado, etc.	TODO AQUEL VOLUMEN SUSCEPTIBLE DE SER MEDIDO CON ESTA UNIDAD.
MODULO	Construido, remodelado, fabricado, integrado, supervisado, etc.	DE INFORMACION, TURISTICO, PUBLICO, DE SEGURIDAD, ETC.
MUESTRA	Obtenida, analizada, investigada, controlada, enviada, etc.	CLINICA, ESTADISTICA, ETC.
OFICINA	Operada, coordinada, supervisada, controlada, instalada, ampliada, equipada, etc.	INMUEBLE PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.
ONZA	Producida, comercializada, controlada, etc.	TODOS AQUELLOS BIENES SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS CON ESTA UNIDAD.
PACA	Producida, distribuida, cotizada, comercializada, etc.	TODOS AQUELLOS BIENES SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS CON ESTA UNIDAD.
PAGINA WEB	Instalada, proporcionada, registrada, efectuada, liquidada, etc.	BENEFICIARIO, CONTABLE, FISCAL, INFORMACION, JUDICIAL Y OTROS SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS POR ESTA UNIDAD.
PADRON	Actualizado, revisado, registrado.	PADRON ELECTORAL

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
PAGO	Proporcionado, controlado, supervisado, registrado, liquidado, autorizado, efectuado, etc.	LIQUIDACION, GRATIFICACION, COMPENSACION, SUELDOS, AGUINALDOS, PRIMAS SALARIOS, PAGO DE JORNALES.
PAQUETE	Integrado, distribuido, coordinado, controlado, etc.	DIDACTICO, ESTADISTICO, FAMILIAR, FISCAL, TURISTICO, MATERIALES INDUSTRIALIZADOS, ETC.
PERITAJE	Realizado, ejecutado, coordinado, etc.	CONTABLE, FISCAL, JUDICIAL, AUTOMOVILISTICO, ETC.
PERSONA	Atendida, controlada, beneficiada, asesorada, orientada, rehabilitada, registrada, indemnizada, organizada, inscrita, trasladada, seleccionada, etc.	BENEFICIARIO, HABITANTE, PACIENTE, CAMPESINO, ARTESANO TURISTA, USUARIO, GAMBUSINO, ETC.
PIE CUBICO	Producido, comercializado, etc.	TODOS AQUELLOS PRODUCTOS SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS POR ESTA UNIDAD.
PIEZA	Producida, instalada, comercializada, distribuida, aplicada, controlada, supervisada, etc.	PARTES DE MAQUINARIA, MAQUINAS, PRODUCTOS, POSTE, TRANSFORMADOR, ETC.
PLAN	Formulado, publicado, integrado, actualizado, coordinado, controlado, supervisado, evaluado.	DE DESARROLLO, OPERATIVO, ESTRATEGICO, ETC
PLANTA	Instalada, mantenida, conservada, controlada, supervisada ampliada, coordinada, construida, etc.	BENEFICIADORA, CONGELADORA, ENLATADORA, GENERADORA, INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, UNIDAD DE PRODUCCION, ETC.
PLANTAS	Sembradas, cosechadas, cultivadas, comercializadas, etc.	FRUTALES, DE MADERAS, ORNATO, ETC.
PORCENTAJE	Programado, incrementado, disminuido, logrado, etc.	INDICADORES E INDICES ECONOMICOS Y SOCIALES
POZO	Explotado, perforado, conservado, ampliado, controlado, etc.	PARA RIEGO Y PARA CONSUMO

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
PRESA	Construida, mantenida, modernizada, controlada, supervisada, etc.	ALOJAMIENTO DE AGUA AFLUENTE DE ABASTECIMIENTO.
PROCEDIMIENTO	Elaborado, aplicado, simplificado, establecido.	ADMINISTRATIVO, JURIDICO, TECNICO, OPERATIVO, ETC.
PROGRAMA	Formulado, aplicado, ejecutado, integrado, evaluado, establecido, etc.	ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL, CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO, ETC.
PROTOCOLO	Controlado, organizado, planeado, autorizado, ejecutado, etc.	CEREMONIA.
PROMOCION	Elaborada, aplicada, ejecutada, evaluada, controlada, etc.	PROMOCION DE BIENES Y SERVICIOS, COMERCIAL, TURISTICA.
PROYECTO	Elaborado, gestionado, aprobado, autorizado, supervisado, ejecutado, coordinado, evaluado, etc.	DE INVERSION, DE INVESTIGACION, ETC.
PUENTE	Construido, reforzado, conservado, supervisado, ampliado, etc.	PEATONAL Y VEHICULAR
QUINTAL	Producido, comercializado, etc.	TODO PRODUCTO SUSCEPTIBLE DE SER MEDIDO CON ESTA UNIDAD.
RED ELECTRONICA	Instalado, configurada, puesta a punto.	JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVO, COMUNICACIONES
REGISTRO	Realizado, revisado, autorizado, controlado, supervisado, etc.	CAPTURA DE DATOS, CODIGO, CORREGISTRO, FICHA, ETC.
REGLAMENTO	Formulado, emitido, analizado, aprobado, autorizado, publicado, controlado, supervisado, etc.	LABORAL, DE TRANSITO, DE CONDUCTA, ETC.
REPORTAJE	Elaborado, captado, difundido, controlado, supervisado, etc.	CIENTIFICO, TECNOLOGICO, CULTURAL, EDUCATIVO, ETC.
SENTENCIA	Dictada, aplicada, sancionada, ejecutada.	ORDEN JUDICIAL, PENAL, CIVIL.
SEÑAL	Construida, indicada, instalada, conservada, supervisada, controlada,	DE TRANSITO, TURISTICA, INFORMACION, ETC.

UNIDAD DE MEDIDA	ACCION IDENTIFICADORA SEGÚN META	CONCEPTOS QUE AGRUPAN A LA UNIDAD DE MEDIDA
SISTEMA	etc. Construido, operado, ampliado, conservado, rehabilitado, controlado, supervisado, coordinado, elaborado, implantado, diseñado, etc.	DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, DE ELECTRIFICACION, DE TELEFONIA, DE COMPUTACION, ETC.
TALLER	Construido, supervisado, vigilado, controlado, conservado, ampliado, habilitado, equipado, instalado, etc.	ESCOLAR, ARTESANAL, DE RECLUSORIO, DE VEHICULOS, DE CARPINTERIA, ETC.
TARIFA	Autorizada, supervisada, registrada, evaluada, ejercida, etc.	DE SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO.
TONELADA	Producida, capturada, procesada, extraída, comercializada, suministrada.	TODO AQUEL BIEN SUSCEPTIBLE DE SER MEDIDO CON ESTA UNIDAD.
VACUNA	Aplicada, registrada, aprobada, autorizada, producida, etc.	DEL GENERO HUMANO Y ANIMAL.
VEHICULO	Distribuido, comercializado, reparado, conservado, controlado, etc.	AUTOBUS, CAMION, CAMIONETA, AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, BICICLETA.
VIVIENDA	Construida, ampliada, rehabilitada, conservada, asignada, financiada, controlada, etc.	HABITACION, DEPARTAMENTO, MULTIFAMILIAR Y UNIDAD HABITACIONAL.
VUELO	Revisado, dirigido, manejado, controlado, coordinado, supervisado, programado, etc.	SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

CLAVE PRESUPUESTARIA

CLAVE PRESUPUESTARIA

E	S	SUBS	UR ó M	E	F	SF	PR	FR		R	PY	CG	SG	CGTO	PP		

Clave	Descripción	Longitud (Dígitos)	Posición de	a	Tipo	
Donde:						
E	Entidad	1	1	1	Numérico	
S	Secretaría	1	2	2	Alfabético	
SUBS	Subsecretaría	1	3	3	Alfabético	
UR ó M	Unidad responsable o Municipio	3	4	6	Alfanumérico	
E	Eje estratégico	1	7	7	Alfabético	
F	Función	1	8	8	Alfabético	
SF	Subfunción	1	9	9	Alfabético	
PR	Programa	1	10	10	Alfabético	
FR	Fuente de recursos	6	11	16	Numérico	
R	Región	1	17	17	Numérico	
PY	Proyecto	2	18	19	Alfanumérico	
CG	Capítulo de gasto	1	20	20	Numérico	
SG	Subcapítulo de gasto	1	21	21	Numérico	
CGTO	Concepto de gasto	1	22	22	Numérico	
PP	Partida presupuestal	2	23	24	Numérico	
Total		24				